



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°71

En Providencia, a 4 de agosto de 2026, siendo las 11:01 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON DAVID RUBIO LEIVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DOÑA CAROLINA AMAR DÍAZ, DIRECTORA DE CONTROL (S); DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON MAURICIO ALBERTO BRITO CARVALLO, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA ANDREA LYNCH BECERRA, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DON ANTONIO DONOSO GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO; DOÑA ALEJANDRA ESCOBAR REYES, JEFA EMPRENDIMIENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL; DOÑA POLETTE TORO CEA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA GLORIA GODOY DE LOS RÍOS, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA VIVIANA CASTRO QUINTRICON, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON DIEGO CAMPOS MEDINA, ENCARGADO TURISMO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°70

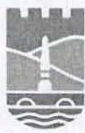
II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°13.247 de 29 de julio de 2026 del Alcalde
- 2.2. Mociones Señoras Concejales y Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°7
- 3.2. Modificación "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Custodia y Gestión de Documentos Municipales"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Conservación Calzada calle Diego de Almagro entre Av. Los Leones y Holanda"
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Borrado de Grafitis, Retiro de Letreros y Otros"

ku



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

- 3.6. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Producción de Evento Previo a la Chilena"
- 3.7. Incorporación a la Plataforma de Economía Circular (PEC) 8 Equipos Computacionales iMAC
- 3.8. Plan de Desarrollo Turístico Comunal de Providencia 2026-2030
- 3.9. Transacción Judicial con don Yuri Alejandro Olivares Olivares
- 3.10. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social : Showy 2 SpA
- Rut N° : 77.885.925-4
- Dirección : Las Uribinas N°120
- Rol de Avalúo N° : 28-48
- Junta de Vecinos N° : 11

COMISIÓN DE ALCOHOLES SESIÓN N°12 23 DE JULIO DE 2024	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA RECONSIDERACION DE FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE LAS URBINAS N°120 A SHOWY 2 SPA. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI Y LUIS IBACACHE SILVA.
--	--

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno
- Razón Social : Chilespaña Food & Drinks SpA
- Rut N° : 77.785.202-7
- Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°2985
- Rol de Avalúo N° : 3250-45
- Junta de Vecinos N° : 10

COMISIÓN DE ALCOHOLES SESIÓN N°8 30 DE ABRIL DE 2024	ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO EN AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 2985 A CHILESPAÑA FOOD & DRINKS SPA.
---	--

3. Tipo de Patente : Restaurante de Turismo
- Razón Social : El Deseo SpA
- Rut N° : 76.040.959-6
- Dirección : Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5059
- Rol de Avalúo N° : 136-58
- Junta de Vecinos N° : 11

COMISIÓN DE ALCOHOLES SESIÓN N°11 16 DE JUNIO DE 2026	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, EN AVDA. ANDRÉS BELLO N° 2447, LOCAL 5059, A EL DESEO SPA. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.
--	---

- 3.11. Renovación de Patentes de Alcoholes período julio a diciembre de 2026
 - Memorándum N°13.542 de 30 de julio de 2026 de la Dirección de Atención al Contribuyente

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°70

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°70 de 28 de julio de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°70.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°13.427 DE 29 DE JULIO DE 2026 DEL ALCALDE

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que el Sr. Alcalde ha dado respuesta a diversas consultas de las Sras. y Sres. Concejales por medio del memorándum N°13.427.

2.2. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Sras. y Sres. Concejales.

2.3. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°4.099 de 30 de julio de 2026 del Sr. Alcalde Jaime Bellolio Avaria que lo acompaña se adjuntan al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

ASALTO A TIENDA Y PERSECUSIÓN

El Sr. Alcalde señala que algunos Concejales han preguntado respecto de algo que fue mediático, lo ocurrido el domingo por la noche, un hecho muy violento en la comuna, un asalto a una tienda, un outlet de ropa premium, marcas más bien caras. Mientras los trabajadores estaban cerrando llegaron unos delincuentes armados en un auto también encargado por robo, un auto de alta gama, un Audi Q7, golpearon a los trabajadores —preguntó por ellos, están bien—, llamaron al 1414 y comenzó una persecución en la que participaron 8 patrullas de Seguridad Providencia y 4 de ellas terminaron baleadas, una con al menos 3 impactos visibles (el vehículo se detuvo porque le dispararon al radiador), uno fue el más peligroso porque atravesó el capó hasta el parabrisas y otro entró por el parachoques y le pegó a la rueda, donde rebotó. Los tipos después se escabulleron por el túnel San Cristóbal hacia abajo, pidieron a Carabineros que los ayudara con eso, ayer habló con el Comisario, estuvo en la municipalidad, tenían 3 patrullas disponibles, 2 estaban constatando lesiones y una tercera estaba con un detenido, no hubo apoyo de patrullas de otras comisarías y por tanto llegaron 48 minutos después, cuando ya había pasado todo.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

Han pedido, primero, mayor presencia de carabineros. Sabe que es una petición bastante transversal, pero en términos de la cantidad de carabineros, Providencia se mira por sus residentes y el principal desafío no son los residentes solamente, sino que su población flotante, incluso también los fines de semana, y por tanto necesitan mayor presencia de carabineros. Reafirmó que trabajan muy de la mano con la comisaría de carabineros, que la central de televigilancia está ahí, que eso es un gran valor para el municipio y que van a seguir trabajando muy fuertemente con ellos. Esto es más bien institucional, necesitan que haya mayor presencia de carabineros en la comuna.

Lo segundo es un plan en las carreteras. Hoy día tienen múltiples cámaras, pero acceder a ellas es un proceso muy engorroso y es evidente que debiesen estar conectadas en vivo, en línea, a través de SITIA. Hay dos carreteras que pasan por la comuna y quieren poner cámaras municipales en los lugares donde ellos tienen sus propias cámaras, puede ser algo que ayude a hacer seguimiento. La tecnología ayuda mucho a poder juntar pruebas para perseguir al delito, pero la idea es poder accionarla en el mismo momento en que está ocurriendo la situación y para eso es importante que no sea solo una comuna sino que al menos sea a nivel regional. Por eso están en SITIA, que es una muy buena política, pero necesitan que haya más impulso hacia esa línea.

Finalmente, otra cosa que piden es tener, en esa misma lógica a nivel al menos regional —debería ser nacional, pero al menos regional—, reconocimiento facial para que las alertas de delincuentes que cometen estos hechos puedan levantarse permanentemente; es decir, que cuando salgan a otro lugar se sepa inmediatamente dónde están para poder hacer la persecución criminal.

Por último, la municipalidad va a presentar una querrella por homicidio frustrado contra sus patrulleros, ratifica que van a seguir persiguiendo a los delincuentes que cometan delitos en la comuna y como tienen cámaras y buena tecnología, quienes cometan delitos acá no van a salir impunes.

El Sr. Alcalde informa que se retira de Tabla el punto 3.2.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comunica que vieron profundamente la modificación con los Concejales en la Comisión de Presupuesto, temprano en la mañana, y se aclararon las observaciones así que no hay ningún problema para que pueda ser aprobada la modificación N°7.

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe de Planificación y Presupuesto, informa que la modificación presupuestaria N°7 se compone de M\$1.700.000.- distribuidos en gastos y en ingresos y gastos calzados. El ítem de patentes y tasas por derechos aumenta M\$1.020.000.- desglosados en: patentes comerciales de beneficio municipal M\$290.000.- permisos de ruptura y bajada de aceras M\$190.000.-, uso de Bien Nacional de Uso Público enrolados M\$100.000.-, excedente de basura enrolados M\$250.000.- y otros derechos varios por M\$190.000.-; en intereses hay un aumento de M\$300.000.- en saldos de cuentas corrientes; en Otros hay un aumento de M\$230.000.- en documentos en garantía hechos efectivos y otros M\$120.000.-, lo que da un total de M\$350.000.- en el ítem; por último, venta de activos no financieros, que son los remates de vehículos en aparcadero, un aumento de M\$30.000.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71

4 DE AGOSTO DE 2026

La distribución de los gastos es la siguiente: personal de planta, un ajuste por M\$750.000.- para completar la glosa tal como indica la Contraloría, además del incremento previsional pactado para agosto del año pasado y del presente año y horas extraordinarias decretadas; en personal a contrata hay un ajuste de M\$300.000.- por necesidad de contratar 49 personas para suplir renuncias voluntarias (jubilados) y/o destitución de 42 personas de planta; en otras remuneraciones hay un aumento de M\$90.000.- para cubrir 16 funcionarios que están en condición de suplencia; en arriendos hay un aumento de M\$30.000.- para arriendo de vehículos para Fiscalización; servicios financieros y seguros aumenta M\$70.000.- por servicio de ticketera de la Fonda Lady Inés del 18 de septiembre y un aumento de M\$50.000.- para Transbank, con un total de M\$120.000.-; en prestaciones sociales del empleador hay una provisión de M\$220.000.- para el pago de funcionarios que se acogerán al retiro voluntario próximo a suceder.

En gastos también hay una modificación de la subvención a la Corporación de Desarrollo Social, que se explicó largamente en la Comisión, con una disminución de M\$89.000.- en Educación, M\$34.000.- menos a la administración central y se traspasan M\$123.000.- a Salud; hay un aumento de M\$180.000.- para la adquisición de vehículos para Fiscalización y la renovación de flota de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, ornato y Mantención; en otros activos no financieros se provisionan M\$10.000.- para nuevas adquisiciones. Todo lo anterior da, entre aumentos y disminuciones, el total de M\$1.700.000.- mencionado anteriormente.

En ingresos y gastos calzados, en otros ingresos corrientes hay una devolución de M\$326.000.- en Educación y esos mismos M\$326.000 se aumentan en la subvención de Salud; hay M\$458.314.- por la Ley 21.135, de incentivo al retiro voluntario, pagados por la Subdere, monto que se paga a través de las prestaciones sociales del empleador; en patentes y tasas por derechos está el ajuste del aumento de patentes comerciales para el Fondo Común Municipal por M\$538.571.-; por último, el traspaso de la segunda cuota del convenio Oficina Local de la Niñez por M\$74.268.-, desglosados en los diferentes ítems que se expusieron en la Comisión. Todo eso da un total en ingresos y gastos calzados por M\$1.397.153. En la Comisión de Presupuesto se aclararon todas las dudas, pero no sabe si acá hay alguna otra. No hay.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°7, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°614: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7:

**TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO INGRESOS (M\$)	AUMENTO GASTOS (M\$)
03	01		Patentes y Tasas por Derecho	103.128.000	1.558.571	
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	831.467	458.314	
05	03	099	TTCC de Otras Entidades Públicas"	26.695	74.268	
06	03		Intereses	1.356.000	300.000	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	228.000	676.000	



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

10	03		Venta de Activos No Financieros (Vehículos)	6.000	30.000	
21	01		Personal de Planta	28.370.463		750.000
21	02		Personal a Contrata	12.145.120		300.000
21	03		Otras Remuneraciones	2.973.352		90.000
21	04		Otros Gastos en Personal	5.377.880		55.468
22	01		Alimentos y Bebidas	598.700		1.000
22	02		Textiles, Vestuario y Calzados	978.833		1.300
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.005.693		3.400
22	05		Servicios Básicos	6.308.462		1.200
22	06		Mantenciones y Reparaciones	2.014.523		1.400
22	07		Publicidad y Difusión	994.061		1.500
22	08		Servicios Generales	26.470.589		1.000
22	09		Arriendos	3.034.753		30.000
22	10		Servicios Financieros y Seguros	662.691		120.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.369.415		6.000
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	875.207		678.314
24	01	003	TTCC a Salud	20.037.641		326.000
24	03	091	TTCC al FCM (Patentes Comerciales)	53.599.325		538.571
29	03		Vehículos	785.799		180.000
29	04		Mobiliario y Otros	271.796		1.000
29	06		Equipos Informáticos	144.347		1.000
29	99		Otros Activos No Financieros	43.511		10.000
			TOTAL		3.097.153	3.097.153

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO GASTOS (M\$)	DISMINUCIÓN GASTOS (M\$)
24	01	002	TTCC a Educación	8.265.009		89.000
24	01	005	TTCC a CDS (Administración Central)	3.132.437		34.000
24	01	003	TTCC a Salud	20.037.641	123.000	
			TOTAL		123.000	123.000

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. MODIFICACIÓN “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”

Se retira de Tabla.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”

El Sr. Alcalde indica que por distintas normativas legales o reglamentarias necesitan guardar cierta cantidad de documentos, a la fecha son más de 30.000 cajas y, según le contaron, una caja equivale al espacio de 5 archivadores con sus respectivos documentos y esas 30.000 cajas en total equivalen a la mitad de una cancha de fútbol con todas las cajas expuestas, y si estuvieran en una pila tendrían la altura de un edificio de 3 pisos. La dificultad que eso tiene es que se van acumulando y por esa razón Providencia quiere empujar la idea de estudiar el valor documental de esos documentos para saber cuáles de ellos se necesitan realmente resguardar y evitar así la acumulación innecesaria. La municipalidad tiene un servicio de custodia y esto es la renovación del contrato que vence ahora.

La Sra. Gloria Godoy, Dirección de Barrios y Patrimonio, explica que la municipalidad debe guardar y necesita esta custodia porque hay algunas leyes que los obligan, como el DFL 5.200 de 18 de noviembre de 1929, que creó la DIBAM, hoy ha sido modificado por el Ministerio de las Culturas, y el Archivo Nacional, estableciendo que los Libros de Actas Municipales deben guardarse, al igual que los decretos y resoluciones. Está también la circular 2874 de la Contraloría General de la República, que establece que es conveniente mantener indefinidamente los documentos relativos a personal, al igual que las copias de oficio y resoluciones emitidas. Los documentos de Tesorería se deben guardar porque la Contraloría tiene que auditarlos y una vez auditados, pasados tres años de no haber encontrado ningún problema, se pueden eliminar, pero como la Contraloría nunca viene a auditar documentos, hay algunos del siglo pasado, de 1980 en adelante.

El Artículo 62 del reglamento del sistema documental los está complicando un poco porque señala que la Secretaría Comunal de Planificación será responsable del funcionamiento y custodia de un archivo histórico técnico, los documentos que lo conforman deben ser archivados por cada unidad y después enviados a la Secretaría Comunal de Planificación para su custodia definitiva. En eso hay un listado amplio de documentos, de los cuales alrededor de 3 se deberían guardar, los demás son fácilmente eliminables según la ley.

Esta licitación consiste en la custodia externa de documentos, se entiende que es difícil tener 30.800 cajas en la municipalidad, y permitir la gestión de los que están guardados en el depósito de la empresa; es decir, debe traerlos cuando se lo requieran y llevarlos de vuelta. Un elemento técnico importante en este ejercicio es la trazabilidad de los documentos porque eso es vital para la gestión, por eso hay que hacer un levantamiento inicial, la empresa debe levantar un inventario general de las cajas y, además, un inventario particular de los documentos que se encuentran en ellas, respetando las unidades porque cada unidad tiene una cierta cantidad de cajas en una cuenta independiente. Ese inventario debe estar a disposición de la municipalidad tanto física como digitalmente y, además, debe establecerse un sistema de consulta de las unidades que tienen documentos, dicho número de consultas debe arrojar el número total solicitado mensualmente teniendo en cuenta los ingresos y egresos de documentos. También tiene que dar acceso al personal municipal autorizado para gestionar los documentos, no todos pueden solicitarlos, hay dos o tres personas por unidad, de otro modo perderían la trazabilidad y quizás el documento; esa cantidad de personas pueden gestionar los documentos en línea y/o de manera presencial.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

En relación a cómo se financia este servicio, se hace el pago mensual de los servicios solicitados por cada unidad y luego deben dar su V°B° respecto de los servicios que solicitaron para gestionar el pago de la factura.

Hay otro elemento importante, la destrucción de documentos. En la municipalidad no se destruyen documentos, eso lo hace la misma empresa. La destrucción no cuesta nada, tienen contrato con SOREPA, le envían los documentos y las cajas y allá son eliminados, pero tienen que ir porque hay que hacer un acta de eliminación de documento. Esos son los detalles técnicos del contrato.

La Sra. **Andrea Lynch**, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, plantea que el objetivo es contratar el servicio de custodia y gestión de documentos municipales que consiste en resguardar los archivos físicos en dependencias del oferente que se adjudique el servicio y permita gestionarlos. El presupuesto es de \$288.000.000.- impuestos incluidos, en modalidad precio unitario y por un periodo de 48 meses.

Se licitan dos servicios en una sola línea, el N°1 es el traslado de documentos al inicio del contrato, tendrá una duración de un mes y consiste en el retiro y traslado de las 30.872 cajas que se encuentran en custodia en la empresa que tiene el contrato actualmente; una vez firmado el contrato se inicia inmediatamente este primer servicio; el N°2, el más importante, con un tiempo de duración de 48 meses, consiste en la custodia y consulta de documentos, inventario de las cajas, inventario particular de los documentos que contienen las cajas, el servicio de envío de cajas y documentos, un reporte mensual de los servicios requeridos por las unidades municipales, el transporte de cajas y documentos tanto de la empresa a dependencias municipales y luego de éstas a la empresa; la destrucción de documentos; venta de cajas para el envío; venta de sello y de etiquetas.

En la apertura se recibieron 4 ofertas que fueron evaluadas ponderando la oferta económica con 83% (traslado de documentos al inicio del contrato con 20% y 80% el servicio normal de ejecución subdividido en los 10 ítems que se mencionaron). En resumen, la empresa Docustore obtuvo el puntaje mayor (75,169), en el comportamiento contractual anterior se les descuentan 1,5 puntos debido a dos multas ingresadas por el Servicio Nacional de Migraciones y una por la Municipalidad de Lo Barnechea, básicamente por incumplimiento en plazo de entrega de información. Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto disponible, acredita correctamente su experiencia y cumple con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados. Por tanto, se propone su adjudicación con un valor de contrato de \$288.000.000.- IVA incluido, por 48 meses o hasta que se agote el presupuesto asignado, con una posibilidad de aumento de contrato de hasta 30%.

El Sr. **Alcalde** explica que se licitó en dos líneas para que hubiera mayor competencia en el retiro de las cajas y el traslado a una entidad distinta, pero solo un oferente puso un precio por el retiro, las otras 3 ponían precio cero al traslado y eso hizo que la competencia fuera por la custodia y no por el traslado.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

km
Supone que cuando trasladan y almacenan en el nuevo depósito queda todo ordenado y que si alguien necesita buscar algo lo va a encontrar fácilmente, sin tener que estar buscando caja por caja.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

La Sra. Godoy responde que cuando una unidad quiere enviar documentos, la empresa manda una planilla Excel con diferentes campos entre los cuales hay una columna con el código, otra con la fecha de los documentos que están dentro de la caja, otra con el tipo de documento y varias columnas de descripción de lo que está dentro de la caja. Una vez que la empresa ha levantado eso, lo carga a un software (Docuweb) al que pueden ingresar y acceder a los documentos de la unidad y, por ejemplo, si quien busca es de la Unidad de Barrios y Patrimonio solo tiene acceso a los documentos de esa unidad, no puede acceder a los otros documentos, a excepción del IMC, que accede a todo. Las unidades quedan con un inventario y tienen acceso a través de la página web a buscar sus documentos porque en ese programa existen elementos de búsqueda.

El Sr. Alcalde agrega que además hay un aspecto logístico dentro de la bodega misma, cada caja tiene un código de barras y está en una ubicación específica, eso es parte del servicio que prestan, para saber en qué lugar preciso de la bodega está cada caja.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Entiende entonces que puede haber un acceso rápido en virtud de ese orden.

El Sr. Alcalde advierte que el servicio requiere también de ciertos tiempos.

La Sra. Godoy indica que lo normal son 24 horas y si es urgente son 6 horas. Ahora, con el asunto de las 40 horas, solo pueden solicitar envíos hasta las 15:00 para que lleguen el próximo día porque trabajan solamente hasta las 16:30. Pero existe toda una logística, estas empresas tienen un programa donde ven dónde están los espacios para poder instalar las cajas y también tienen un código para determinar dónde están.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta por qué esto lo ve la Dirección de Barrios y Patrimonio en circunstancias que es gestión documental, eso no le calza mucho. Otras consultas: ¿qué porcentaje de los documentos están ya digitalizados?, porque entiende que ya hay. Y en esa misma línea, cuando existen documentos en papel de más de cien años, para guardarlos hay que tener ciertas características especiales por humedad, etc. Le tocó ver en una oportunidad un servicio público que se inundó y se mojaron todos los documentos. ¿Cómo se pueden prever esas situaciones? ¿Dónde va a estar la bodega y qué características tiene?

La Sra. Godoy responde que está en Barrios y Patrimonio porque ha oficiado de archivera durante varios años, llegó a trabajar en un proceso de descripción de documentos históricos. En cuanto a los que tienen más de 100 años y deben estar guardados, están en una bóveda en el subterráneo de este edificio que se supone que mantiene humedad y temperatura; esos documentos, por ley, no se pueden eliminar, están establecidos como documentos históricos y también están digitalizados para no tener que pasarle el volumen a la gente que viene a consultar porque las hojas se empiezan a deteriorar, por tanto, se tiene acceso solo al acta digitalizada. Eso es un mínimo, pero hay unidades que han digitalizado por su cuenta los documentos, tiene entendido que Licencias de Conducir está digitalizando algunos, pero todos los documentos que están en Docustore están en papel, no hay nada digital.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

El Sr. **Alcalde** comenta que la municipalidad tiene una política de digitalización de procesos y de documentos, además de implementar la política Cero Papel, pero hay algunas reglas, particularmente la Contraloría solicita que la revisión de los documentos sea de los físicos, no digitales, y es curioso porque se piden en los dos formatos; como son digitales, la norma dice que si son auditados por la Contraloría tres años después se pueden eliminar, pero como la Contraloría no viene físicamente acá y auditan de lejos, entonces no se cumple nunca la primera condición y hay que seguir guardando, la misma Contraloría podría decir: “De aquí para atrás, ¡fuera!”. Lo mismo respecto de las licencias de conducir, es un problema de stock y no de flujo. En el flujo hay muchos que están digitalizados, pero hacia atrás es lo que tiene un costo más alto, además hay documentos que son de alto valor histórico. Por ejemplo, en la Dirección de Obras Municipales hay planos que hechos a mano en papel mantequilla y en otro papel más antiguo, de color azul, que, si hoy se extendieran, se romperían. Hay que tener cuidado con ese tipo de documentos y por eso están en la municipalidad.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Señala que se supone que todos esos documentos están en un archivo digital también, por tanto existe un archivo digital.

El Sr. **Alcalde** responde que hay un archivo digital, pero no todos los documentos están ahí. Han realizado proyectos para digitalizar una parte de esos documentos de manera que estén en una bóveda digital, pero igual hay que guardar físicamente otras actas y documentos que son bastante antiguos. Se siguen incrementando y una idea es que pueda haber un archivo y una bóveda digital que tengan el mismo valor que tenerlos físicamente o impresos.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Custodia y Gestión de Documentos Municipales”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°615: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 870 DE 2 DE JUNIO DE 2026, PARA EL “SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”, ID 2490-51-LP26, A LA EMPRESA DOCUSTORE SPA, RUT N°96.879.160-5, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$288.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 48 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO.

DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN SER AUTORIZADAS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°4.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSERVACIÓN CALZADA CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE AVDA. LOS LEONES Y HOLANDA”

La Sra. Viviana Castro, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que la calle Diego de Almagro está conformada mayoritariamente por pavimento de hormigón que presenta un avanzado estado de deterioro debido al desgaste superficial acumulado con el tiempo. Entre las principales fallas se observa un desgaste en la textura del hormigón que ha reducido drásticamente la adherencia de los neumáticos, condición que se agrava considerablemente en días de lluvia; presencia de grietas y baches, fisuras y oquedades que comprometen la integridad del pavimento; escalonamientos producidos por desniveles entre las losas que incrementan el riesgo de accidentes vehiculares y de caídas graves de peatones y ciclistas; juntas de dilatación deterioradas con pérdida de sellos en las juntas, lo que compromete su funcionalidad y favorece el avance del deterioro estructural del pavimento. En conjunto, esas condiciones configuran un escenario de riesgo para la seguridad vial tanto de vehículos como de peatones y ciclistas, lo que hace necesaria su intervención.

En el entorno existen también problemas de accesibilidad y falta de uniformidad de los pavimentos; por ejemplo, sobre todo en la esquina de Holanda con Diego de Almagro, los rebajes de vereda no están regularizados, no cumplen con las pendientes máximas ni con las alertas podotáctiles de advertencia, además hay elementos verticales que bloquean el tránsito peatonal y en la cuadra, donde hay viviendas unifamiliares, un colegio y un local comercial, los accesos vehiculares se han hecho con materialidades heterogéneas, lo que afecta la homogeneidad y estética del sector.

El proyecto aprobado por SERVIU considera 1.600 m² de nueva calzada de hormigón, se rehacen las 4 esquinas de Holanda con rebajes de veredas de acuerdo a la normativa vigente, todos los accesos vehiculares (123 m²), veredas de hormigón (69 m²), veredas de baldosas (60 m²) y 72 metros lineales de soleras nuevas. El paquete estructural incluye 18 centímetros de hormigón sobre una base estabilizada de 20 centímetros, la estructura se diseñó con un CDR no tan conservador dado que se trata de una zona existente ya conformada y compactada, lo que permite rebajar un poco los costos de construcción.

Las ventajas de realizar una reparación completa es ponerle fin al efecto parche, evitando el gasto continuo e ineficiente de reparar constantemente un hormigón deteriorado; menor desgaste vehicular porque reduce el daño a la suspensión, alineación, amortiguadores y neumáticos; valorización del entorno al aumentar la plusvalía de las propiedades colindantes y mejorar la imagen urbana del barrio; ocupa tecnología que le da mayor durabilidad al ser un hormigón proyectado con aditivos plastificantes, impermeabilizantes y fibras de refuerzo, con mayor resistencia al alto tráfico y a los cambios térmicos; el tránsito es más silencioso porque se elimina el ruido y golpeteo que generan las losas fisuradas o sueltas y, por último, el rodado fluido optimiza el consumo de combustible y reduce emisiones contaminantes produciendo menor impacto ambiental. En resumen, si el deterioro del hormigón supera el 30% o 40% de la superficie total, rehacer la calzada es técnicamente la única solución definitiva y más rentable en el tiempo.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, informa que el objetivo de esta licitación es mejorar la infraestructura vial y la calidad de vida de los residentes del sector mediante la repavimentación de la calzada, garantizando una transitabilidad segura y eficiente; disminuir el riesgo de accidentes tanto para peatones como para conductores, generar disminución en los tiempos de traslado y facilitar el acceso de servicios de emergencia o transporte público; disminuir costos de mantenimiento de los vehículos y depreciación del valor de los bienes inmuebles de la zona. Cuenta con un presupuesto de \$204.000.000.- impuestos incluidos, con la modalidad de suma alzada y un plazo referencial de contrato de 120 días corridos.

En la primera etapa se evaluaron 3 requisitos de admisibilidad: declaración de habilidad para contratar con el Estado, certificado de registro de contratista vigente MINVU en al menos 3ª categoría en B-1, obras viales, y certificado de registro de contratista vigente MINVU en 4ª categoría en B-2, obras sanitarias. Postularon 3 empresas, una de ellas declarada inadmisibile para pasar a la segunda por no identificarse correctamente en los certificados que presenta; luego, antes de ser evaluadas en la segunda etapa, una de las dos empresas restantes queda inadmisibile por no adjuntar la carta oferta con desglose de partidas. Finalmente, solo se evaluó la Constructora Raccoz Limitada, ponderando con 95% su oferta económica, el programa de integridad 4%, el cumplimiento de requisitos formales 1% más el eventual descuento por mal comportamiento contractual anterior. Constructora Raccoz Limitada obtuvo el puntaje máximo (100), su oferta es 12,89% más económica que el presupuesto referencial, cumple con todo lo solicitado y no registra multas ni términos anticipados de contrato, por lo que se propone su adjudicación por un valor total de contrato de \$177.705.848 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 120 días corridos y la posibilidad de aumento del valor del contrato de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde agrega que la obra se hace en etapas para no impedir el tránsito.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que es importante la comunicación con los vecinos porque se atreve a decir que por ahí hay entre 4 y 6 viviendas, son pocas, pero importantes, son vecinos y ahí está también el estacionamiento del mercado, donde va mucha gente. Asume que se va a cerrar una parte de la calle y después la otra parte, por eso es importante comunicar con tiempo lo que se va a hacer. Reconoce que el sector está bien malo, circula bastante por ahí cuanto tocan los miércoles de fútbol y hay hartos baches, hartos parches, le parece espectacular que se arregle.

La Sra. Castro afirma que la idea es hacer una reunión informativa antes del inicio de las obras con los vecinos, locatarios y representantes del colegio, asegurarles además que se va a hacer por etapas para permitir siempre el tránsito vehicular. La calzada tiene 9,4 metros de ancho y eso permite ejecutar una mitad primero y dejar la otra libre al tránsito.

El Sr. Alcalde confirma que es una esquina muy transitada, una de las razones por las cuales ha tenido mayor desgaste y por tanto su reparación es más urgente para evitar accidentes y probables compensaciones.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta, porque tenía entendido que el mercado se había vendido.

El Sr. Alcalde responde que todavía no. Ese mercado es privado, pertenece a los locatarios y la dificultad histórica que ha tenido es la mantención del espacio común, se ha ido deteriorando y una de las alternativas que vieron fue ponerlo a la venta, pero todavía no se ha materializado.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Explica que lo preguntaba porque es una inversión importante, que se merece y agradece que se haga, pero tenía esa preocupación.

El Sr. Alcalde agrega que, si se llegara a vender y se construyera un edificio, por ejemplo, están las medidas de mitigación que deberían tomar y, además, el tratamiento del espacio público, que puede ser justo ahí adelante o en sectores aledaños, en el espacio de influencia, y por tanto podría ser ayudar a mejorar otra calle. El municipio tiene proyectado un plan para Avda. Los Leones casi completa, que también presenta bastante desgaste porque es muy transitada, los buses articulados son muy, muy pesados y desgastan mucho las vías, más que los vehículos. Los camiones y los buses articulados son los que producen más desgaste.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Celebra la medida, pasa habitualmente por ahí y reafirma que tiene hartos eventos. Además está el Colegio Mariano y tiene harto tráfico, va a ser súper bueno. Consulta si es solo la calzada, ¿la vereda está bien en esa parte?

La Sra. Castro señala que, en general, las veredas están en buen estado, solo se reponen las zonas de los accesos vehiculares. No son parte del proyecto, solo la calzada.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Considera muy bueno que se hagan las esquinas con rebaje, porque no tienen.

La Sra. Castro indica que se intervienen las 4 esquinas, haciendo todos los rebajes de veredas, los dejan dentro de la normativa y trasladan todos los elementos verticales que pudieran bloquear el tránsito peatonal. Eso fue conversado y gestionado con Tránsito, para que lo puedan concretar el traslado con su contrato de mantención de semáforos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Lo último es algo que no entendió en la presentación. La estructura de las capas de pavimentación que se mostró, ¿es igual a la que tiene o es una nueva tecnología?



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

La **Sra. Castro** explica que el pavimento actual es de hormigón, se replica la misma materialidad y es probable que se encuentren con una estructura con espesores distintos a los que proyectan hoy porque antiguamente, cuando se ejecutó la calzada por primera vez, todo se sobredimensionaba porque no había tecnología. Es probable que al demoler se encuentren con estructuras de hormigón de 20 o 30 centímetros de espesor, pero la nueva estructura de hormigón asegura que va a cumplir y tener un tiempo de vida bastante largo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

En relación a Los Leones, comenta que hay una parte terrible, llegando a Pocuro desde el sur hacia el norte, el pavimento está prácticamente curvo.

El **Sr. Alcalde** afirma que un problema que tiene el asfalto es que se expande y ablanda cuando hace mucho calor, y un vehículo que pesa mucho deforma esos espacios blandos al frenar, por eso hay que estar reparando cada cierto tiempo. Al hormigón no le pasa eso, funciona de otra manera y por eso van a cambiar el asfalto de Los Leones. Algunas calles tienen una carpeta de asfalto encima del hormigón y eso lo hace un poco más duradero. Para la lógica de una carretera el asfalto es perfecto porque es muy liso, pero en las calles de las ciudades se requiere mucho frenado, mucho arranque y eso lo va desgastando, sobre todo cuando está más blando por el calor.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que anoche pasó por esa calle y están arreglando la vereda, toda la vereda norte está bloqueada, hay una barrera en Holanda cuando se viene por Diego de Almagro, calle que tiene un problema porque los autos la usan como doble pista y tiene una sola, los autos más grandes hacen eso más incómodo. Cree que sería recomendable pintar bien y señalar que es solo una pista, no dos, porque se genera un taco. Consulta si van a esperar hasta que se termine de arreglar la vereda para intervenir la calle o si lo van a hacer paralelamente.

El **Sr. Alcalde** informa que están interviniendo en Arzobispo Fuenzalida con Diego de Almagro, donde se produce el taco porque algunos quieren doblar desde Arzobispo Fuenzalida a Diego de Almagro, pero como hay tráfico por el colegio y el semáforo, se meten en la pista contraria. Eso es parte del arreglo que se está haciendo ahí.

La **Sra. Castro** agrega que la ejecución de esta obra considera unos 4 meses, quizás se pueda hacer en el verano, por el colegio, quizás sería una buena opción para evitar problemas de atochamiento. De todas maneras, la demarcación y señalización se van a tramitar con el contrato de Tránsito, para que esté todo en regla.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Conservación Calzada calle Diego de Almagro entre Av. Los Leones y Holanda", ésta se aprueba por unanimidad.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°616: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°904 DE 4 DE JUNIO DE 2026, PARA LA OBRA “CONSERVACIÓN CALZADA CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE AV. LOS LEONES Y HOLANDA”, ID 2490-52-LP26, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA., RUT N°76.089.092-8, POR UN VALOR TOTAL DE \$177.705.848.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ 120 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS”

El Sr. Alcalde hace presente que en algunos sectores de la comuna los equipos municipales retiran afiches y limpian los grafitis, pero en otros lugares, en especial en las zonas más transitadas –las Providencias y Bellavista-Bustamante– estaban en el actual contrato, la idea ahora es cubrir una cantidad mayor de la comuna bajo el mismo precio. Es algo que han logrado en parte porque se ha ido recuperando el espacio público en la teoría de las ventanas rotas, porque recuperar el espacio público también implica que esté limpio. Van a mostrar que el municipio tuvo contratos muy intensos en limpieza de fachadas por grafitis, que hoy ha disminuido; los espacios grafitados son muchos menos y por eso el mismo contrato permite tener más cobertura bajo el mismo costo. En algunos sectores, después de grafitear y limpiar tantas veces, el municipio ganó la batalla, pero en otros todavía no y van a seguir insistiendo, de ahí la importancia de este servicio.

CONCEJAL MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si la empresa que pintaba es la que va a tener el nuevo contrato.

El Sr. Alcalde responde negativamente. Ese contrato se hacía con una plata diferente, era de la Zona Cero, sin embargo, la empresa postuló también a esta licitación, no ganó, pero postuló igual.

El Sr. Antonio Donoso, Jefe Departamento de Aseo, señala que buscan resolver cualquier suciedad, llaman suciedad a los grafitis, afiches y pegatinas que generalmente están en los elementos en el Bien Nacional de Uso Público. ¿Cómo van a resolver estas situaciones o incivildades, como les van a empezar a llamar más adelante si se aprueba una ley? Con un servicio regular de borrado de grafitis con distintos métodos, dependiendo de la superficie donde estén: con pintura, con hidrolavadora y aplicación de pintura para retirar carteles y afiches porque muchas veces quedan pegados, con diluyente, retiro de propaganda electoral no autorizada y con pintura de un color específico para el borrado en el mobiliario ubicado en el espacio público. Este servicio se entrega con un vehículo con 4 operarios al interior, en una jornada definida



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

permanentemente en las bases de licitación. Así han logrado reducir significativamente la cantidad de rayados, la presencia de esa cuadrilla es permanente, no acude a llamados, y deben contar con un encargado de contrato que debe estar disponible las 24 horas en caso de requerirse un borrado con urgencia.

Y para cuando el servicio regular —que es a suma alzada, con un canon mensual fijo— no sea suficiente, el contrato tiene también la posibilidad de hacer servicios eventuales a precio unitario. En este caso hay una técnica que queda particularmente condicionada: el borrado con hidroarenado, que requiere que la empresa acuda con un carro porque necesita un generador, por eso queda fuera del servicio regular.

El servicio regular se deberá prestar de lunes a sábado (excepto feriados), en una jornada laboral conforme la normativa legal vigente: de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 y sábados de 8:30 a 14:00. En ese horario la presencia de la cuadrilla es permanente, lo que no significa que no puedan programar servicios fuera de esas horas o llamarla en caso de urgencia. Por ejemplo, un servicio programado puede ser el borrado de la cortina de un local comercial después del cierre.

La cantidad de metros borrados durante los años 2022-2023 se usó de referencia para el contrato que funcionó entre el 2024 y el 2026. Cuando se hizo la licitación informaron a las empresas que mensualmente iban a borrar 5.900 m²; luego, para este contrato, los datos disminuyeron drásticamente de un promedio mensual de 5.900 m² a 1.605 m². Eso es lo que se está rayando hoy según datos de 2025 y, siendo así, al presente contrato le aumentaron la cobertura desde 2,89 km² a 8 km² por el mismo precio, incluso más barato. El contrato dura dos años y tiene un servicio complementario: pintar anualmente el Puente del Arzobispo completo, además de sacar los grafitis permanentemente.

El nuevo contrato tiene también algunas exclusiones y precisiones que tienen que ver con otros contratos que tiene el municipio; por ejemplo, no interviene los muros al interior de la ribera del río Mapocho ni del Canal San Carlos porque la mantención y reparación de las defensas fluviales están a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas; hay mobiliario en plazas y parques que tienen un contrato vigente y por tanto ahí no intervienen, como tampoco hacen borrado de grafitis en señaléticas de tránsito y/o denominación de calle ni en las paletas publicitarias aisladas y refugios peatonales. Solo se hacen cargo del retiro y pintura en postes del alumbrado público que están dentro del polígono incluido en los 8 km², el resto de la comuna está cubierto con un contrato que tiene Infraestructura.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, agrega que el objetivo de esta licitación es mantener la limpieza del espacio público de lo que se ha denominado contaminación visual o estética (grafitis, dibujos, marcas, rayados afiches y otros elementos de índole vandálicos que degraden el entorno visual) en revestimientos y elementos verticales en lugares de alto flujo de personas en la comuna. Tiene un presupuesto de \$535.000.000.- impuestos incluidos, subdivididos en la modalidad de suma alzada con \$485.000.000.- y servicios eventuales a precios unitarios con \$50.000.000.-, por 24 meses.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

Se recibieron 6 ofertas que fueron evaluadas considerando la oferta económica con 80% (subdivido en 80% servicio regular y 20% listado de precios unitarios), la experiencia 17%, programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y descuento por mal comportamiento contractual anterior. En resumen, el oferente Adel Construcciones SpA obtuvo el mayor puntaje (92,79) su oferta es un 29,34% más económica que el presupuesto referencial, acredita correctamente el máximo de experiencias, cumple con los antecedentes técnicos y administrativos solicitados y no tiene descuento por multas ni términos anticipados. Por tanto, se propone su adjudicación por un monto de \$342.720.000.- impuesto incluido en modalidad a suma alzada y listado de precios unitarios por un período de 24 meses y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Quiere saber qué involucran los servicios eventuales.

El Sr. Donoso explica que un servicio eventual podría ser el borrado de un grafiti fuera del área del contrato, o que está sobre los 5 metros de altura y también según la técnica a aplicar dependiendo de la superficie. Hay superficies más delicadas, sobre todo fachadas muy antiguas, donde se necesita aplicar hidroarenado o Wet Blasting, se trata de un motor que expulsa arena o metal en una mezcla de agua y aire; eso sirve para borrar, por ejemplo, rayados en el Café Literario Parque Bustamante, donde hay hormigón a la vista. Ese servicio requiere un equipo difícil de transportar, por eso queda fuera del servicio regular y entra a precio unitario. Es muy probable que esa superficie de hormigón visto lleve un sello antigrafiti que se pierde cuando se limpia y hay que volver a aplicarlo, también es a precio unitario. En la lámina se anuncian las situaciones que se pueden dar y que aplican precio unitario.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Tiene una consulta respecto de la zona. La semana pasada se refirió a unos grafitis que afectaron a las Torres de Tajamar y quiere saber si el mapa que se mostró incluye lo público-privado, en este caso específicamente esas torres.

El Sr. Donoso responde que eso es a precio unitario, no está considerado como Bien Nacional de Uso Público o vías públicas. Entiende que es un espacio privado que está cedido al tránsito público; si bien es cierto no es parte del servicio regular, ante el requerimiento de alguna autoridad, porque va a implicar un gasto adicional.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta si hay selección de grafitis, porque en la presentación mostraron un mural que pudo haber sido bonito.

El Sr. Alcalde afirma que los murales no se borran. Una cosa es la autorización para pintar una imagen u otra cosa —de hecho, por el Concejo pasó la aprobación del mural en Triana—, pero algo distinto es una raya o un grafiti encima de ese mural, que es una obra. Lo que se mostró era un cierre, le parece que en el Parque Bustamante.

El Sr. Donoso aclara que la imagen que se vio no estaba en Providencia, ofrece disculpas porque la intención de esa imagen era solo referencial del método de borrado, es probablemente un Wet Blasting o hidroarenado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

El Sr. **Alcalde** agrega que en los espacios del Bien Nacional de Uso Público y en las dependencias municipales no autorizan a nadie para hacer nada, salvo que se presente un proyecto. Ahí lo pueden autorizar y mantener, pero en general están hablando de cosas tales como rayados, carteles, insultos y otros que perjudican el espacio público.

El Sr. **Donoso** indica que un ejemplo de eso es el 23 Garra Blanca Macul.

El Sr. **Alcalde** indica que objetó el punto, pero igual lo sacaron.

El Sr. **Donoso** señala que era el cierre del Metro o del Café, es un rayado — ofrece disculpas nuevamente, en este caso al Alcalde— que debe salir rápidamente, es la marca territorial de la cual se habla.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Plantea que tenía una duda sobre el retiro de propaganda política o electoral. Esa propaganda está permitida en ciertos sectores, ciertas características, ciertas dimensiones y ciertos períodos, no se puede hacer en el espacio público así como así y le parece injusto que el municipio deba pagar el retiro de propaganda de gente que la está haciendo de manera ilegal, por tanto sería sensato que una vez que eso se retire se le haga llegar una factura a la persona que estaba haciendo campaña ilegalmente, de modo que termine pagando a través de una multa porque supone que está penado por la ley.

El Sr. **Alcalde** confirma que está penado por ley y, de hecho, ése es el procedimiento que sigue la municipalidad. Primero se informa a SERVEL que hace la petición de retiro al candidato y si éste no lo hace, lo retira la municipalidad y se denuncia. Si hay algo que impide el tránsito, se saca, se denuncia al SERVEL, éste cursa la infracción y eventualmente el candidato o quien sea debe pagar una multa por haber puesto publicidad fuera del área permitida.

El Sr. **Donoso** asegura que eso se hace habitualmente y cada vez que ocurre entregan un informe a Administración Municipal, que media con el SERVEL.

El Sr. **Alcalde** informa que lo que más les toca durante épocas no electorales son afiches de distintas cosas, probablemente en el suelo de algunas calles han visto propaganda de un tarot que es muy desagradable porque es como un sticker, de un material muy difícil de sacar, como plástico. Han logrado retirar muchos, pero hay personas que una y otra vez insisten y lo ponen en el suelo, en las baldosas, donde se adhiere muy fuertemente, después lo pisan y queda sucio. Este contrato también saca esas cosas, igual que en los muros y en las cajas de los semáforos, los sacan y los vuelven a poner. Están en lugares de alto tránsito y algunos los ocupan como de exposición permanente de sus eventos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si se cobra el retiro de esos elementos que están en el piso y son molestos.

El Sr. **Alcalde** responde que no están individualizados, pero en su momento se denunció a la Fiscalía porque como es algo permanente requiere millones de pesos y afecta el patrimonio municipal.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta si el municipio no podría desarrollar una acción artística en esas cajas de semáforos que tienen un porte adecuado.

El Sr. Alcalde indica que se podría hacer, en otras comunas las tienen pintadas de verde, como para disimularlas en el paisaje del entorno. Podría ser interesante forrarlas con un plástico o algo.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que se podría hacer un concurso en los colegios.

El Sr. Alcalde advierte que esas cajas deben estar disponibles para ser abiertas y no las manipula el municipio, sino que la empresa que mantiene los semáforos o la UOCT. El único riesgo sería ése, no poder acceder porque están intervenidas, pero en general son feas y sería una buena alternativa pintarlas mejor.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Quiere saber por qué se usa la modalidad de suma alzada.

El Sr. Alcalde explica que cuando es a suma alzada se trata de un servicio permanente que va a tener un equipo de personas que van a estar yendo a ver si hay un grafiti, le van a sacar una foto para informar y luego lo van a borrar. Tratan de evitar lo que pasó antes, cuando el municipio pagaba por metro pintado y entonces había un incentivo a que hubiera más grafitis, en cambio esto otro es como un contrato permanente que se llama suma alzada, si no fuera así debería ser como un precio unitario y, por tanto, necesariamente, por metro cuadrado o cualquier otra fórmula.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Borrado de Grafitis, Retiro de Letreros y Otros", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 617: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 819 DE 25 DE MAYO DE 2026, PARA EL "SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS", ID 2490-45-LR26, A LA EMPRESA ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.808.385-1, POR UN VALOR TOTAL \$342.720.000.- IVA INCLUIDO, Y UN PRESUPUESTO PARA LOS SERVICIOS EVENTUALES DE \$50.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ 24 MESES.

RESPECTO AL SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO, PARA DICHOS SERVICIOS. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 3.

PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, LA EMPRESA CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADA A EFECTUAR LAS CORRESPONDIENTES REBAJAS PROPORCIONALES EN EL VALOR A FACTURAR, CUANDO CORRESPONDA, SIN DERECHO A INDEMNIZACIÓN ALGUNA. EN ESTOS CASOS, PODRÁ PRESENTAR UNA NUEVA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ADECUADA AL NUEVO MONTO, Y QUE DE ERICTO CUMPLIMIENTO A LO INFORMADO EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PREVIAZO A LA CHILENA”

El Sr. Alcalde informa que este evento se llamaba antes Sabores del Mundo y el año pasado se comenzó a llamar Previazo a la Chilena porque se hace el fin de semana previo a las Fiestas Patrias. Se hace en Manuel Montt y en ese espacio no solo están los locatarios de la zona, sino que también los emprendedores de la comuna tienen alta venta con la rotación de público, sobre todo familiar.

La Sra. Polette Toro, Dirección de Administración y Finanzas, señala que esta licitación busca contratar el servicio de producción del Previazo a la Chilena a cargo de la Dirección de Desarrollo Local, cuyo objetivo es potenciar los barrios comerciales generando mayor dinamismo en las zonas de comercialización para beneficiar a locatarios y emprendedores de Providencia. El presupuesto estimado es de \$50.000.000.- impuestos incluidos, la contratación será de ejecución de forma inmediata y se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre del presente año.

La Sra. Alejandra Escobar, Jefa de Emprendimiento, Dirección de Desarrollo Local, señala que, como se dijo, este evento busca dinamizar los barrios comerciales –puntualmente Manuel Montt, donde se está realizando esta actividad desde hace varios años– y potenciar a la comunidad de emprendedores con puntos de comercialización para ellos. La licitación incluye un escenario con amplificación, iluminación, generadores, sistema eléctrico, pantalla LED y encarpado; repetidores de audio a lo largo de toda la actividad, esto se agregó ahora porque antes la música o las atracciones estaban solo dentro del escenario y no se escuchaba mucho al final de la feria; impresión de gráficas, letreros de cierres de calles y de la actividad, más el arco de bienvenida; 60 stands de emprendedores de madera con sus manteles, iluminación, guirnalda decorativas y enchufes.

Además de lo anterior se considera personal de seguridad con 20 guardias y un supervisor para el turno de día y 10 guardias con 1 supervisor para el turno de noche; ambulancia de 11:00 a 23:00 horas cada día; personal de limpieza, 10 personas y 22 basureros de 240 litros distribuidos en el sector; 600 metros de vallas papales para delimitar la pista de emergencia desde Providencia hasta Elíodoro Yáñez; 4 baños VIP (tráiler de baños) y un equipo con 1 productor a cargo, 6 personas para montaje y apoyo general, 1 eléctrico certificado y 1 prevencionista de riesgo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

Habrán actividades los dos días durante todo el día, con un animador para ambas jornadas y actividades familiares como corrida de tres pies, emboque, temas de padres e hijos, clases de cueca con dos instructores por día, 4 presentaciones artísticas por día de diferentes grupos musicales con una hora cada presentación, chinchineros, despliegue visual y colorido de un cuerpo de baile compuesto por 5 bailarines y banda de bronce con 5 músicos a lo largo de toda la feria y 4 stands de juegos típicos (rayuela, taca taca, etc.).

El año pasado también se hizo dos días (13 y 14 de septiembre), antes lo hacían durante el 18 mismo, y los emprendedores generaron ventas sobre los 34 millones, también participaron 60 emprendedores y 23 locales de la asociación gremial que reportaron ventas sobre 73 millones. Los locales comerciales de los dos lados pueden sacar terrazas, se deja la pista de emergencia, zonas de descanso, de juegos, baños, escenario, etc.

La **Sra. Toro** informa que la licitación se publicó 12 días corridos, se recibieron 9 ofertas y dos de quedaron inadmisibles por no presentar precios unitarios en la carta oferta o por errores de cálculo. La oferta económica se ponderó con 80%, la experiencia con 17%, programa de integridad 1%, cumplimiento de requisitos formales 2% y resta de puntaje por mal comportamiento contractual anterior. El mejor puntaje (95,6) lo obtuvo la empresa Producciones Eventpro Limitada, cuya oferta es menor al presupuesto estimado, acredita correctamente 4 experiencias, cumple con los requisitos administrativos y técnicos solicitados y se le resta 1 punto por tener una amonestación de la Municipalidad de Cartagena y 1 multa cursada por la Municipalidad de Providencia. Por tanto, se propone su adjudicación por un monto total de \$43.321.950.- IVA incluido, el plazo de ejecución es el 12 y 13 de septiembre de este año y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor total del contrato.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si no serán muy pocos 2 baños públicos considerando que el año pasado asistieron entre 1.500 y 2.000 personas. ¿Cuántos baños hubo el 2025?

La **Sra. Toro** aclara que son 4 en total, 2 para público, 1 para emprendedores y 1 para personas con movilidad reducida, pero finalmente los 4 están abiertos para el público en general y, por otra parte, esa cantidad de personas es rotativa, no es que haya acumulación de personas. No han tenido problemas años anteriores con esa cantidad.

El **Sr. Alcalde** hace presente que los restaurantes siguen abiertos y tienen sus servicios disponibles.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Quiere saber por qué razón Providencia le cursó una multa.

La **Sra. Toro** explica que la multa es del año pasado, en la fonda del parque, y fue por el ítem de daño de carácter menor a la infraestructura.

El **Sr. Alcalde** indica que dentro del contrato se pone que cuando hay daño a la infraestructura, además de compensarlo, puede haber una multa.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Consulta por los requisitos que deben cumplir los emprendedores para poder participar.

La Sra. Escobar informa que para todas las plataformas comerciales el requisito inicial es vivir o patentar en la comuna; después, dentro del proceso de evaluación se prioriza a quienes cumplen con los dos, luego quienes viven y, en tercer lugar, quienes patentan. El requisito inicial de vivir o patentar es para que formen parte de la comunidad y una vez que lo hagan tienen la opción de postular a cualquiera de las plataformas comerciales disponibles.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Quiere saber si vivir y patentar, los dos juntos, tiene mayor puntaje.

La Sra. Escobar afirma que la prioridad es vivir y patentar, luego solo vivir y solo patentar está en tercer lugar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Entiende que esa selección se hace en la Dirección de Desarrollo Local.

El Sr. Alcalde responde que el HUB.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Producción de Evento Previo a la Chilena”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°618: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF.N° 1.312 DE 26 DE JUNIO DE 2026, PARA EL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PREVIO A LA CHILENA”, ID 2460-68-LE26, A LA EMPRESA PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA, RUT N° 78.120.513-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$43.321.950.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 1, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. EL EVENTO SE REALIZARÁ LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

kur
LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PODRÁ ORDENAR A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE Y/O DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO A TRAVÉS DEL DECRETO ALCALDÍCO EX DAF Y EL ENVÍO DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



3.7. INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA DE ECONOMÍA CIRCULAR (PEC) 8 EQUIPOS COMPUTACIONALES IMAC

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, señala que de acuerdo al Decreto 662 de 2025, el Reglamento de Economía Circular indica que las adquisiciones de bienes y servicios de los organismos del Estado deben ir a mejorar la calidad del gasto público aumentando los estándares de probidad y transparencia e introduciendo principios de economía circular en esas compras. El informe de la Dirección Jurídica 881 dice que la transferencia a título gratuito de bienes a otros órganos del Estado (que es la Fase 1 del Sistema de Economía Circular) requiere el acuerdo del Concejo.

Por otra parte, las municipalidades tienen la obligación de publicar en la Plataforma de Economía Circular los bienes muebles dados de baja que se encuentren en condiciones de ser utilizados. La vida útil en economía circular se basa en un enfoque sostenible que busca extender el uso del bien más allá de su vida útil contable, siempre que la reutilización sea técnicamente viable.

Esta propuesta de baja de bienes en desuso utilizables corresponde al Memorándum N°10.778 del 22 de junio de 2026 y equivale a 8 equipos iMAC dados de baja por la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, fundamentada en el marco del proceso de renovación del equipamiento tecnológico propio por equipos en arriendo. Los equipos se encuentran conservados en perfecto estado de funcionamiento, 6 de ellos son de 2015 y 2 tienen 8 años de antigüedad, la vida útil contable es de 6 años y todos la superan no obstante estar en perfecto estado de acuerdo a lo declarado por la Dirección de Tecnología y Gestión Digital. Por tanto, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para proceder con la baja administrativa de los bienes antes mencionados y su posterior donación en la Fase 1, o enajenación a título oneroso en la Fase 2.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Quiere saber a quiénes les donarán los equipos.

El Sr. Alcalde explica que antes podían hacer una donación dirigida, pero ahora la ley lo impide y deben subir los bienes a una plataforma en la que hay "oferentes" y el primero que pide se la lleva, pero no sabe quién será.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si se los lleva todos o de a uno.

El Sr. Alcalde señala que los organismos del Estado pueden pedir 5, 3 o lo que sea, pero en general suelen pedir lo que está. Antes podían firmar convenios de colaboración con algunas municipalidades y donarles directamente los bienes dados de baja, pero eso cambió con la Plataforma de Economía Circular que implica subir ahí los bienes dados de baja que son utilizables, como una especie de licitación. También implica que cuando una municipalidad quiera comprar bienes está obligada a consultar primero si están disponibles en la PEC. Entonces, si alguien pone que necesita computadores iMAC va a tener que ir a mirar y un problema de los que tienen esa antigüedad es que, por ejemplo, ya no funciona Java Script o no se pueden actualizar algunos softwares porque ya tienen 6 u 8 años. Igual funcionan, sus hijos reclaman que funcionan lento, pero siguen funcionando y cumplen una función con una parte de softwares más antiguos. Entonces, si un organismo del Estado requiriera ese tipo de computadores podría obtenerlos todos

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

y no necesariamente ir a comprarlos, esa es la lógica. Pero si eso falla, si nadie los reclama, se tiene que ir a la DICREP, a la Tía Rica, y si eso no ocurre, recién ahí entran otras entidades sin fines de lucro, fundaciones u otras.

Una falla grave que tiene este sistema es, de partida, la demora: segundo, qué pasa con bienes que son reparables, como una mesa que tiene una pata mala y se puede arreglar a bajo costo, antes podían rematar ese tipo de cosas y ahora no pueden hacerlo, deben darlos de baja por completo y por tanto ser considerados basura, que es como un contrasentido respecto de la norma porque la idea es que se reutilicen. Y lo otro es que hay municipios que tienen muchas necesidades y por tanto habría sido razonable dirigir algunas donaciones, igual puedan solicitar los bienes apenas se pongan a disposición en el portal. Lo último es que los vehículos quedaron fuera de esto y no hay ninguna norma que los regule, quedaron en una especie como de vacío, han pedido insistentemente a Compras Públicas que modifique el reglamento. Contraloría dice que es Compras Públicas y Compras Públicas dice que es la Contraloría, están como en el Compra Huevos. Aquí hay vehículos que quieren dar de baja y donarlos, y no se puede porque no pueden estar en plataforma y tampoco se pueden donar directamente, no se puede hacer nada con ellos.

El problema que tienen ahora es que van a dar de baja camiones de basura porque hace tiempo aprobaron comprar algunos y hay muchas comunas, sobre todo en el sur, que están expectantes para poder tener alguno de ellos, pero aquí los van a tener parados, literalmente, y ocupando espacio. Una de las primeras cosas que vino a pedir el Alcalde de Ercilla fue un camión de basura dado de baja porque el que tenían lo quemaron hace más de un año en un atentado terrorista, tiene todo el sentido del mundo, pero ya no existe esa posibilidad.

Sometida a votación la Incorporación a la Plataforma de Economía Circular (PEC) 8 Equipos Computacionales iMAC, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°619: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DE BAJA LOS BIENES MUEBLES EN DESUSO UTILIZABLES, CORRESPONDIENTES A 8 EQUIPOS COMPUTACIONALES IMAC, AVALUADOS EN LOS MONTOS QUE SE SINGULARIZAN Y SE INDICAN EN ANEXO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI.

DONÁNSE LOS BIENES INDIVIDUALIZADOS PRECEDENTEMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR, REGULADO EN LA LEY N° 21.634.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL DE PROVIDENCIA 2026-2030

El Sr. Alcalde afirma que los Concejales conocen el plan porque ya fue expuesto. Quisieron retomar el desarrollo turístico de la comuna e incorporarlo dentro de las comunas turísticas, antes había una Oficina de Asuntos Turísticos y quisieron volver a retomar el punto sabiendo que Providencia es la comuna que tiene la mayor cantidad de camas hoteleras disponibles y que reciben a millones de personas semanalmente, muchos extranjeros, pero también hay turismo nacional y tener un buen desarrollo y un plan al respecto parecía muy razonable para poner en valor también varios de los barrios patrimoniales y monumentos públicos.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

El Sr. **Mauricio Brito, Director de Desarrollo Local**, indica que volverá a presentar lo que ya vieron en la Comisión de Tecnología, Emprendimiento y Prosperidad relacionado con el plan de desarrollo turístico de Providencia, que tiene una relevancia significativa para todo lo que tiene que ver con el encadenamiento productivo que tiene la comuna y sus distintas empresas: hotelería, gastronomía, parques, plazas, etc. Es una industria que está desarticulada y creen que con este plan pueden aportar con un granito de arena en el desarrollo turístico y económico de cada una de esas empresas.

El Sr. **Diego Campos, Encargado de Turismo, Dirección de Desarrollo Local**, agradece en primer lugar a todas las personas que hicieron posible este plan. Participaron muchos profesionales de la Dirección de Desarrollo Local, gente de Sernatur, de la academia, muchas personas que estuvieron meses dejando los pies en la calle para poder tener toda la información y hacer un plan que no sea solamente un conjunto de iniciativas aisladas, sino que sea un plan estratégico a mediano y largo plazo.

Como saben este momento es muy interesante, están logrando los máximos históricos de visitantes en Chile, un poco más de 6 millones, y la mayoría de ellos elige la Comuna de Santiago. No tienen datos específicos cuántos se quedan por comuna y por eso mismo es una oportunidad para ser pioneros en el análisis de la información.

Dentro de los países más importantes están Brasil y Argentina, gracias a las lluvias de la última semana se puede notar la presencia del turista brasileño que va los resorts de montaña. De hecho, según los datos levantados en los meses anteriores, los establecimientos turísticos —y no solamente las grandes cadenas, también los emprendimientos pequeños— están casi con un 100% de capacidad durante esta época.

¿Por qué Providencia es un destino turístico? Porque desde el momento en que el turista nacional se baja del bus o el extranjero del avión, toma el medio de transporte y llega a Providencia, empieza la experiencia. Aquí se pueden reunir, salir a comer, conocer algún barrio, alguno de los atractivos más importantes que tiene Chile, como el Parque Met o el Sky Costanera; las personas, por la razón que sea, terminan en Providencia y pueden tener una grata experiencia. El valor de la comuna es la diversidad, se puede salir a comer, ver cultura, ir al teatro, salir de fiesta y quedarse en estos 14 km².

Cuando se reunió la Comisión no tenían los datos del turista nacional y gracias a un trabajo que se hizo con INACAP levantaron más de 400 encuestas, por tanto, tienen el primer perfil del visitante nacional y pueden saber, por ejemplo, cuánto gastan. Según las encuestas levantadas en distintos puntos turísticos, saben que el turista nacional gasta en promedio \$33.000.-, son adultos jóvenes, en pareja, grupos pequeños, gente que viene básicamente por el día y busca dónde comer, considera que Providencia tiene ambiente, que sus barrios tienen onda, tienen su identidad, que se pueden hacer cosas. Y eso lo sumaron a los datos que ya tenían respecto del turista brasileño y argentino, que se quedan poco más de una semana y que gastan en promedio, por persona, mayor cantidad de dólares.

Respecto del Barrio Bellavista tienen la visión del turista nacional e internacional. El turista internacional considera que es increíblemente potente, seguro, con precios competitivos, ven que se está haciendo un trabajo relevante, y lo que más valoran los nacionales es la oferta cultural: pueden ir a comer, a tomar una cerveza y después al teatro, volverse en Metro, tiene estacionamientos...



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

Gracias al trabajo de Participación Ciudadana, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se levantaron 1.275 encuestas en los meses de verano a los vecinos y la mayoría, poco más de 8 de cada 10, revelaron algo que intuían y por fin tienen datos: Providencia es una comuna turística, el turismo sucede en la comuna. Puede ser que esté fragmentado, que un empresario gastronómico no necesariamente converse con el hotelero, pero ahí es donde está la oportunidad. Lo que más valoran los vecinos respecto de la actividad turística hace referencia a sus propios barrios, reconocen que existe el turismo, que les gusta, que es un buen lugar para ir a comer, conocer sus plazas y quieren mantener su identidad. Lo que hace a Providencia un destino atractivo a nivel nacional e internacional es que sus barrios son claramente identificables uno respecto del otro, no es una experiencia artificial.

¿Dónde se encuentra la actividad turística? En el mapa pusieron varios polígonos, están alrededor de todo el eje de Providencia en distintos estadios del desarrollo. Hay barrios turísticos que están increíblemente consolidados, otros emergentes, algunos conviven con otras actividades, pero lo importante es que cada uno de ellos tiene una oportunidad desde el punto de vista del desarrollo económico, no se puede decir que hayan llegado a su punto máximo. Y ya que quieren hablar de la reactivación del eje Providencia, les parece que esta actividad es muy relevante.

Respecto de la actividad turística, en el mapa se sobreponen la gastronomía, los alojamientos turísticos y las casas de cambio, todo el ecosistema complementario. La mayoría de los barrios demuestra que ahí es donde se concentra la actividad económica, el turista extranjero va a la casa de cambio que se encuentra ahí, luego va a comer y se aloja ahí mismo. El valor que tiene Providencia es que en pocos kilómetros cuadrados se puede encontrar la oferta necesaria para habitar la ciudad.

Uno de los primeros trabajos que se realizaron fue el mapa turístico de Providencia, que se cocreó con el Sindicato de Suplementeros. Fue una de las primeras solicitudes cuando se hizo el programa de capacitación, hace un par de semanas se hizo la ceremonia acá, son los que más conocen el barrio, saben exactamente dónde están las cosas y gracias a ellos pudieron levantar qué les pregunta la gente. Fueron haciendo focos y se dieron cuenta que son los barrios turísticos donde se encuentran tanto los recursos turísticos como la gastronomía.

De todo ese diagnóstico pueden concluir que Providencia está en una excelente posición, la diversidad que tiene es un valor que quieren rescatar, pero se mantienen ciertas brechas que van en la línea, primero, de la gobernanza, de la fragmentación que existe en el ecosistema, y otras un poco más transversales, que hacen referencia a la seguridad o a la infraestructura. Siempre puede ser mejor y esa es la visión y misión. Con ese diagnóstico quiere pasar ahora al Pladetur, el plan de desarrollo turístico a mediano y largo plazo para cerrar esas brechas y pensar la comuna desde un punto de vista estratégico.

La visión es consolidar a Providencia como el destino turístico urbano, referente a nivel nacional e internacional y, reconocido por la identidad de sus barrios, la calidad de su experiencia turística y su compromiso, por tanto, la misión a nivel municipal va a ser gestionarlo de una manera integrada. Del objetivo general nacen 4 objetivos estratégicos: fortalecer la institucionalidad turística; tener esos barrios con identidad, que es lo que más piden los vecinos; fortalecer una gestión innovadora mediante información y gestión inteligente de los destinos; consolidar a Providencia como un destino urbano competitivo mediante la promoción turística, la gestión de la marca destino y el desarrollo del turismo MICE que se da en la comuna, las personas que



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

vienen en una delegación, llegan unos días antes, se van unos días después que participan en un congreso o una convención y que desde el punto de vista económico aportan muchísimo.

A partir de esos objetivos nacen 4 líneas estratégicas, de las que a su vez nacen 20 iniciativas. Todo esto está en el documento del Pladetur que enviaron a todos los miembros del Concejo. La idea es, por ejemplo dentro de la gobernanza, hacer coordinación público-privada, que el hotelero converse con el gastronómico, con las casas de cambio, con el tour operador, con SERNATUR, etc.; en identidad territorial ya tienen mapeados todos los barrios y a través de esa información pueden crear diseños de experiencia particulares dependiendo de si se trata de turismo mayor, de jóvenes, nacional o extranjeros; van a levantar esa información a través de la gestión inteligente y sostenible, dentro de esta línea está la creación de un observatorio turístico inteligente para tomar decisiones y medir, la idea es que no sean iniciativas aisladas sino que poder decir con números, cuando se esté acabando el Pladetur, en qué porcentaje aumentó la actividad económica y a cuánta gente impactaron.

En la etapa 1, el primer año, deben instalar las capacidades y entre las primeras acciones está el diseño de la marca Providencia, la constitución de la gobernanza turística y la creación del observatorio; en los años 2 y 3 está la parte más potente, la implementación; en la etapa 3 están el posicionamiento y proyección. Creen que en el año 3 y 4 ya podrían consolidar a Providencia como un referente y estar trabajando en el próximo Pladetur, el 2030-2034, teniendo todos los datos necesarios para poder tomar mejores decisiones basadas en evidencia.

En resumen, son 4 líneas estratégicas, 20 iniciativas y 4 años de implementación. Quieren generar capacidades de gobernanza, articular el ecosistema; dentro de los principales productos van a tener una marca destino Providencia, que se les conozca como una comuna destino tanto a nivel nacional como internacional y la idea de articular el ecosistema es que cuando se produzca un congreso se pueda realizar en la comuna con apoyo de los gastronómicos, los tour-operadores, los hoteleros y que el dinero, el desarrollo económico, se produzca dentro de la economía local. En la gestión basada en información la idea es no funcionar a ciegas o hacer un evento por realizarlo simplemente, sino que la toma de decisiones sea estratégica y basada en evidencia, y con un plan de seguimiento y monitoreo estratégico. Cada año van a ir actualizando y ordenando el Pladetur para ir cumpliendo las metas.

Entre los principales productos está, además de la marca de destino, el observatorio, una oficina de información turística y tener un ecosistema turístico digital. Si bien es increíblemente relevante tener el mapa físico porque es un recuerdo con el que se queda, la mayoría del turismo está tendiendo a la digitalización, pero no simplemente como el material que debe tener el turista, sino que también está la gestión de los datos del turista y del barrio mismo. La idea es proyectar Providencia como el primer destino inteligente de Chile desde el punto de vista turístico y para eso ya están teniendo conversaciones que espera lleguen a buen puerto para poder cumplir con ese anhelo.

En los principales resultados debe estar el desarrollo de más de 6 rutas y experiencias turísticas, más de 5 barrios dentro del ecosistema turístico, más de 20 organizaciones vinculadas y más de 400 actores capacitados.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

Los impactos esperados funcionan en 3 niveles y a lo primero que deberían referirse es al residente, gracias al Pladetur esperan que los barrios tengan una identidad fortalecida, más oportunidades para el comercio local, un turismo compatible con la vida de barrio, entre otros; para los visitantes, que desde que ponen un pie en la comuna hasta que se vayan tengan una experiencia segura, integral, que los servicios de la municipalidad estén a su disposición, etc.; y para el municipio, tener gobernanza y coordinación permanente. La idea es pensar la comuna de manera integrada respecto de los distintos actores.

Ya están pasando algunas cosas, lleva cerca de un mes trabajando en esto e independientemente de la planificación estratégica ya se han concretado varios hitos, como la misma elaboración del Pladetur 2026-2030, actividad que normalmente los municipios externalizan y es un trabajo bastante costoso, por lo que está muy orgulloso de lo que se hizo internamente para construirlo. Se hizo también el diagnóstico turístico comunal, una de las consultas ciudadanas de Pladetur con mayor respuesta a nivel nacional (1.275), la encuesta del perfil del visitante y el catastro de la oferta turística. Providencia es una de las comunas piloto de la nueva metodología de SERNATUR y reconocieron al menos poco más de 90 recursos turísticos, lo que es muchísimo. En cuanto al desarrollo del destino, hicieron el levantamiento de esos mismos atractivos, la primera versión del mapa turístico de Providencia en cocreación con el Sindicato de Suplementeros, están terminando el diseño de la marca junto a Comunicaciones y actualizaron las bases de datos turísticas.

Respecto de la articulación del ecosistema, así como tienen el trabajo colaborativo con SERNATUR, hicieron una alianza con INACAP, capacitaron a los anfitriones de Barrio Triana en conjunto con Turistik, invitaron a los suplementeros a un programa de capacitación, tuvo lugar el lanzamiento de la temporada de invierno junto al Ministro de Economía, el concurso gastronómico del Ice Ice Provi, participaron en la vendimia del Valle del Maipo y en el Festitur, que es el evento más grande de turismo a nivel regional —esperan y quieren comprometer a cada SERNATUR para que el próximo Festitur se haga en la comuna de Providencia—, y varias activaciones en barrios turísticos. Entonces, además de esta planificación, las cosas ya están pasando, a través de gestión han podido trabajar en esas distintas iniciativas.

Para terminar, quiere que todos se queden con la idea de que Providencia es una comuna turística y la oportunidad actual es poder gestionarla de una manera ordenada, que reconozca sus barrios y vecinos, e invitar a todos a tener mirada de turista porque cuando uno ve con ojos de turista a su propia comuna la encuentra mucho más bonita de lo que efectivamente ya es.

El Sr. Alcalde felicita especialmente al Sr. Campos y también al equipo del HUB por esta tarea que, como se dijo, se suele licitar, lo hacen externos, y aquí se hizo todo internamente. Además, fue una gran labor con las instituciones de educación superior que están en la comuna, con INACAP, con la UTEM, con quien se hizo la capacitación a los suplementeros a quienes quieren transformar para que sean un punto de encuentro, de información y de seguridad, por lo que tener esa capacitación turística es súper relevante. Se trata de generar las capacidades y retomar la oferta existente, agruparla, crear un ecosistema turístico y luego entregar mejores experiencias a los visitantes. Lo han estado viendo también desde la perspectiva arquitectónica, cultural y gastronómica, que es parte de la idea del Ice Ice Provi, el concurso de helados en época invernal en el que participaron muchas heladerías y ganó una extraordinaria, inspirada en las flores de Providencia, era realmente fuera de serie. La pastelería está en Condell. Es similar a lo que han hecho antes con otros concursos, como el sándwich y el choripán

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

de Providencia. Es una manera de hacer participar y colaborar a los gastronómicos que hay en la comuna y que son parte del valor turístico.

Reitera sus agradecimientos a INACAP, que ayudó con las encuestas presenciales, a los suplementeros, a la UTEM y particularmente a la Sra. Marfilda Sandoval, la profesora histórica de la UTEM y que dice que sus alumnos colonizan turísticamente los distintos lugares, como Providencia, como SERNATUR, como todas partes. Por supuesto, también al HUB de Providencia y particularmente a Diego Campos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quiere volver a felicitar al equipo que desarrolló este proyecto con tanto detalle y tan preocupado de una cosa tan interconectada con varios ítems distintos. Los felicitó también en la Comisión, pero quería reiterar su reconocimiento por este gran trabajo, muy profesional.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita también al equipo y a Diego, porque es un plan que tiene muchos datos muy concretos y fidedignos, eso es muy importante, es vital. Le parece una gran idea reforzar el turismo en Providencia porque le da una dimensión que la proyecta no solo a nivel nacional, sino que también internacionalmente y puede ser un ingreso económico importante en la comuna. Hay que ver el desarrollo y saber cuándo estará impreso el mapa, que es el instrumento más concreto y más importante.

El Sr. Brito afirma que esto también es una demanda de los vecinos contribuyentes, que se dan cuenta que el turismo se ha reactivado y ven como una oportunidad que el ecosistema se empiece a articular, que el hotelero manda al turista a comer a un restaurante del barrio comercial de Barrio Italia, que le dice dónde está el Teatro Oriente para asistir a las obras, etc. Esa es la oportunidad actual de la que se están haciendo cargo y creen que puede tener un impacto real en la economía de la comuna.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Advierte al Sr. Brito que va a tener que cambiar su vocabulario porque ya no va a haber vecinos contribuyentes.

El Sr. Alcalde asegura que todavía van a haber.

Sometido a votación el Plan de Desarrollo Turístico Comunal de Providencia 2026-2030, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 620: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL DE PROVIDENCIA 2026-2030, CUYO TEXTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

3.9. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON YURI ALEJANDRO OLIVARES OLIVARES

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Yuri Alejandro Olivares Olivares, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°447 de 27 de julio de 2026.

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, propone celebrar esta posible conciliación en una causa de tutela laboral que se sigue ante el Primer Juzgado Laboral de Santiago. El demandante es el Sr. Yuri Olivares, que demanda la tutela, la declaración de relación laboral, despido injustificado, cobro de prestaciones e indemnizaciones, nulidad del despido, daño moral y, en subsidio, la declaración de la relación laboral. El Sr. Olivares prestó servicios en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Providencia entre enero y diciembre de 2017 en calidad de honorarios, luego pasó a prestar servicios en calidad de contrata como Coordinador del Departamento de Deportes, se puso fin a esa contrata en abril de 2020; después comenzó nuevamente a prestar servicios a honorarios, pero esta vez en el Departamento de Bibliotecas dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio hasta el 31 de diciembre de 2024.

El demandante indica que prestó servicios por un período de 8 años y además solicita que se declare la relación laboral de su calidad de honorarios, luego contrata y nuevamente honorarios, que se le indemnice por esos años de servicio más una indemnización por la vulneración de derechos fundamentales equivalente a 11 meses de remuneración con recargo y el pago de la indemnización sustitutiva del aviso previo. Dado todo lo anterior, si se acogiera su pretensión el riesgo es el pago de un total aproximado de \$87.000.000.- y la Dirección Jurídica estima que el municipio sería condenado al menos al pago de 8 remuneraciones por los años de servicio; por tanto, conforme a las bases del tribunal en audiencia de juicio, que propone 5 remuneraciones, se considera que ese monto –que equivale al 18% del monto total que eventualmente arriesga la municipalidad– es conveniente al interés municipal. En resumen, se propone suscribir una conciliación con el pago de una suma única y total equivalente a \$15.520.000.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que como casi todas las transacciones con la empresa Easy Parking entiende que hay una responsabilidad de la empresa, el municipio es codeudor y por eso se hacen, pero le llama la atención que aquí se diga que probablemente haya que pagar 8 o 9 meses y quiere saber si Recursos Humanos hizo algo mal. ¿Se hizo mal el despido, no se dio el término anticipado, no se le avisó...? Porque para estar a punto de perder la denuncia, entiende que quizás se hizo algo mal. Lo levanta como una consulta.

La Sra. Jhon advierte que no podría afirmar que la Dirección de Personas hizo algo mal, sino que dado que el Sr. Olivares estuvo contratado primero a honorarios, luego a contrata y luego volvió a pasar a honorarios, en razón de eso expone que se habrían vulnerado sus derechos porque, según su relato, estando a honorarios habría querido volver a la contrata, que eso no habría sido posible y que el cambio de honorarios a la contrata habría sido un poco impuesto. Esos hechos ocurrieron en el año 2020, por tanto, no tiene certeza de cómo fue efectivamente ese cambio. Además, argumenta que las funciones que se le asignaron cuando prestó servicios en calidad de honorarios eran ajenas al perfil profesional que tenía, que le hacían hacer algunas cosas que consideraba no adecuadas con su calificación profesional. Para el municipio, el riesgo jurídico que existe más allá de los argumentos que el Sr. Olivares esgrime en la tutela, es que como hubo una relación a honorarios continua, donde el cometido era similar entre los

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

primeros meses de 2017 y durante el año 2020 y hasta el 2024, desempeñándose siempre en el Departamento de Bibliotecas y en el mismo rol, existe el riesgo cierto de que el tribunal considere que no había una prestación de servicios a honorarios sino que en realidad era una relación laboral continua. Por eso el riesgo que ven es que los condenen al menos al pago de la indemnización por años de servicio, un mes por cada uno de los 8 años. Es eso y no la existencia de alguna irregularidad o un proceso mal llevado, más allá de no tener a la vista los antecedentes de lo que concretamente ocurrió el año 2020, solo tiene lo que señala el Sr. Olivares.

El Sr. Alcalde cree que el término de su contrato fue muy bien puesto en todo sentido, tanto administrativamente como en términos estrictos en relación a su aporte o no aporte.

Sometida a votación la Transacción Judicial con don Yuri Alejandro Olivares Olivares, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°621: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON YURI ALEJANDRO OLIVARES OLIVARES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$15.520.645.-, EN CAUSA RIT T-767-2025, CARATULADA "OLIVARES CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON YURI ALEJANDRO OLIVARES OLIVARES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

3.10. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente en la Comisión respectiva.

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Showy 2 SpA |
| Rut N° | : 77.885.925-4 |
| Dirección | : Las Urbinas N°120 |
| Rol de Avalúo N° | : 28-48 |
| Junta de Vecinos N° | : 11 |
| 2. Tipo de Patente | : Restaurante Diurno |
| Razón Social | : Chilespaña Food & Drinks SpA |
| Rut N° | : 77.785.202-7 |
| Dirección | : Avda. Francisco Bilbao N°2985 |
| Rol de Avalúo N° | : 3250-45 |
| Junta de Vecinos N° | : 10 |
| 3. Tipo de Patente | : Restaurante de Turismo |
| Razón Social | : El Deseo SpA |
| Rut N° | : 76.040.959-6 |
| Dirección | : Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5059 |
| Rol de Avalúo N° | : 136-58 |
| Junta de Vecinos N° | : 11 |



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

LAS URBINAS N° 120

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que el nombre de fantasía del primer caso es Calabria, el contribuyente cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde octubre de 2024 de manera provisoria y luego patente definitiva en febrero de este año. En este momento el local se encuentra cerrado, el tiempo de tramitación que ha transcurrido tiene que ver, en palabras del contribuyente, con el flujo de caja, el negocio no daba y por esa razón cerraron en diciembre del año pasado, debían obtener la recepción final, pagar la ley de aporte y cumplir con otros trámites. Habiendo resuelto todo eso, presentan la solicitud de patente de alcohol que se trae hoy a consideración. Consultada la Junta de Vecinos N°11 a través de la Unión Comunal, entregó una respuesta desfavorable: "*Comunidades de edificios de residentes manifiestan incivildades*"; consultaron también a los vecinos colindantes y del entorno, con una respuesta principalmente desfavorable (9 a favor y 34 en contra). Esto fue visto en la Comisión del Concejo anterior, donde se aprobó la factibilidad con 4 votos a favor, 2 abstenciones y 4 Concejales ausentes.

El local colinda con un inmueble habitacional hacia Providencia, hacia Andrés Bello hay una empresa de comercialización de productos y por atrás, pro Orrego Luco, hay 2 restaurantes con venta de alcohol. En el entorno hay edificios residenciales y con usos mixtos, oficinas y locales comerciales. Es un local de 3 pisos al que le han hecho distintas adecuaciones, como la regularización de problemas con la campana que se solicitó subir y aislar acústicamente, lo que se realizó. El contribuyente no tiene otras patentes bajo ese Rut en la comuna, sin embargo, Calabria funciona en otros puntos con la misma razón social, tiene un local en Constitución, otro en Providencia a la altura de Condell y Salvador, otro local en General del Canto y hace un tiempo tuvieron uno en Rancagua, que cambió su titularidad. Este es el cuarto local que tiene el contribuyente y, como informó, está cerrado desde diciembre.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por qué tiene tanto tiempo, porque el 24 pasó por Comisión y recién ahora pasa a Concejo, ¿cuál es la razón?

El Sr. Cáceres responde que hay distintos factores. Ese inmueble no había sido restaurante previamente y por tanto implicó todo un proceso de adecuaciones de la estructura, no tenía recepción final de restaurante —obtuvo patente provisoria— y eso implica ciertas adecuaciones con la Seremi, la recepción final y el pago de la ley de aportes. Efectivamente, cuando partió, no le dieron los números, el negocio no fue rentable porque no contaba con venta de alcohol y cuando se le otorgó su patente comercial en octubre de 2024, sin alcohol, estuvo casi un año funcionando. Conocen a los contribuyentes porque han tramitado patentes para otros locales que abrieron, como el de Constitución, que abrieron después. La situación fue que no les dieron los números y por eso decidieron cerrar en diciembre, pero condicionado a la obtención de la recepción final.

Se pueden dar distintas situaciones con los contribuyentes y los casos que se van a explicar tienen que ver con eso, son adecuaciones de inmuebles que por primera vez son restaurantes, suele ser más sencillo cuando se trata de un local que ya fue un restaurante y pierde su patente o cambia la titularidad y luego tramita otro contribuyente, porque está la estructura, el destino del inmueble y las resoluciones sanitarias, solo se hace el cambio de la razón social ante la autoridad; el proceso es distinto cuando son inmuebles nuevos que cambian el destino y se convierten en

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

restaurante o en algún establecimiento que requiere un tipo de recepción específica, con un destino específico. Se suelen dar algunas situaciones de este tipo.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta si al obtener patente de alcohol, si sale favorable la aprobación, comenzaría a funcionar.

El Sr. Cáceres responde afirmativamente, el objetivo es abrir y funcionar, no venderla a otro local, ésta es la información que les han entregado, sin perjuicio de no poder asegurar si será un corto, mediano o largo plazo, pero el objetivo es partir porque pudieron funcionar cerca de un año y es un concepto que ya tienen en otros puntos de la comuna. En general, el fuerte son las pizzas y algunos platos, pero también se abren a menús, esa es la dinámica. Tienen un restaurante a la altura del 400 en Providencia, el de General del Canto está en un sector importante de la comuna, justo entre las Providencias, tienen un enfoque en esa línea y por eso han planteado que quieren funcionar, pero no pueden asegurarlo en el mediano y largo plazo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quiere saber si es posible verificar que la regulación de la chimenea o campana esté acorde. Lo consulta porque ha hablado con una vecina que vive en el edificio contiguo y tanto los que están más arriba como más abajo reciben el humo de la chimenea directo en sus habitaciones, lo que es un perjuicio tremendo para quien paga arriendo, contribuciones, etc. Tienen que cerrar la ventana porque hay una chimenea que expelle olores de una campana. Le complica aprobar esta patente porque es terrible tener que vivir con ese olor, le molestan mucho los olores y por eso empatiza mucho con los vecinos. Entonces, se trata de saber si ya cumple con la normativa, cómo se verifica eso, y supone que hay que ir actualizándola y hacerle mantención a la campana, no sirve de nada que vayan el primer día porque quizás ya en el día 40 de la mantención no sirve y hay que cambiar el filtro. Quiere saber también si eso está en alguna normativa, como la de construcción, que permita regular en el futuro la ubicación de las chimeneas respecto de las viviendas aledañas.

El Sr. Cáceres indica, en relación a los olores y las campanas, que el equipo de Salud Ambiental de la Dirección de Desarrollo Comunitario hace ese trabajo, lo ha hecho con otros locatarios y, de hecho, para el proceso de renovación de patentes de alcohol informan regularmente los inmuebles que han sido infraccionados por la materia.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, advierte que normalmente hacen esas fiscalizaciones en conjunto con Salud Ambiental, se programan para hacer fiscalizaciones más integrales.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si la hace el municipio y no la Seremi de Medio Ambiente o algo así.

El Sr. Gómez responde que de ahí se deriva, depende de las observaciones. Recuerda que el año 2024 fiscalizaron en conjunto a ese local por la campana y del ducto.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

El **Sr. Alcalde** comenta que el problema es que la norma de olores era un poco subjetiva, en casos donde hay mal manejo de riles o de desechos más bien industriales que producen olores putrefactos es más evidente, pero en esto no es tan evidente cuál tendría que ser una norma de olores como para que la fiscalización por parte de la autoridad no sea discrecional. Hay algunas cosas que no son del todo claras, si la campana está justo en la ventana obviamente produce un efecto, más allá de cómo sean los olores, pueden ser mejores o peores, pero da lo mismo, están pegados a las ventanas. Eso es lo que se trata de evitar y se hace en acuerdo con el ente comercial porque lo que se aprueba acá no es la existencia o no del restaurante, sino que la patente de alcohol y por tanto, aun cuando se diga que no, igual puede seguir existiendo esa chimenea.

El **Sr. Cáceres** afirma que las infracciones que cursa Salud Ambiental se amparan en la ordenanza sanitaria de la comuna y siempre existe la opción de que los vecinos denuncien para que concurra Fiscalización y Salud Ambiental a realizar una verificación integral de la actividad comercial. En esa línea, siempre va a ser un antecedente en el proceso de renovación de patentes.

El **Sr. Alcalde** sostiene que, en general, los locatarios saben que en Providencia se exige harto filtro y técnicamente es mucho más caro tener cualquier tipo de chimenea en Providencia que en otro lugar, por este tipo de cosas y porque se trata de reducir al máximo los efectos nocivos o molestos para las personas. Hay locales en el Barrio Italia que por la altura tienen un último piso que es como el 3,5 o 4 y por tanto podría llegar a la terraza de otro edificio, ahí se les exige tener filtros antes de otorgarles la patente, pero quien da la aprobación definitiva es la Seremi de Salud, es la que finalmente permite la operación de esos locales con su respectiva patente. Pero si hay una denuncia, la municipalidad puede ir cuantas veces sea necesario.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si se sabe si los 34 vecinos desfavorables son de los edificios colindantes o los que están en diagonal, porque según el mapa hay dos edificios.

El **Sr. Cáceres** afirma que son vecinos del edificio colindante y también del edificio que está al frente.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Quiere saber cómo es el comportamiento, cómo ha andado en los otros locales.

El **Sr. Gómez** responde que en la generalidad de los locales Calabria no ha habido inconvenientes, pero el último sábado se le cursaron 30 citaciones por ley de alcoholes al local de General del Canto por una fiesta que tenía, llegó un requerimiento a la central donde se indicaba que posiblemente había menores, eso no se pudo constatar porque se llamó a Carabineros, terminaron la fiesta y fueron sancionados por otros motivos.

El **Sr. Alcalde** indica que este local da a sus espaldas con Orrego Luco, donde a veces ha habido reclamos por otro restaurante, por eso es difícil determinar exactamente de dónde provienen los olores, lo dice para tenerlo en consideración. En Orrego Luco hay varios restaurantes, en Las Urbinas también, acercándose hacia Providencia es lo mismo, pero sigue siendo un barrio mixto.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Quiere hacerse eco de lo que propone la Unión Comunal y consulta si hay denuncias de delitos en el sector, porque es un antecedente importante.

El Sr. Gómez responde que han recibido algunos requerimientos por el California Cantina, pero la mayoría de las fiscalizaciones han salido sin observaciones.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si es lo mismo respecto de Seguridad, requerimientos al 1414.

El Sr. Alcalde señala que hay cosas antiguas. No tiene el dato preciso, lo puede conseguir, pero supone que se refieren más bien al California Cantina y no a este local.

El Sr. Cáceres agrega que existe un antecedente de antes de la instalación de este local, cuando el inmueble no estaba siendo utilizado. En esa vereda de Las Urbinas N°90 hay un sitio eriazo que existe actualmente y también el inmueble de Las Urbinas 120 estuvo sin ocupación durante años; entonces, si se analiza en perspectiva se podrá concluir que los vecinos de Las Urbinas N°104 durante años no tuvieron vecinos a sus costados, solo un inmueble abandonado y un sitio eriazo que ciertamente pueden ser motivo de incivildades. El municipio siempre ha propiciado la línea de ocupación de los barrios, como ocurre en Bellavista, ahí ha habido una política de ocupar los locales con buenos contribuyentes, esto va en la esa línea.

El Sr. Alcalde reafirma que ahí hay un sitio que tiene reja, está cerrado, pero desocupado desde hace muchos años y los dueños deben pagar un sobreprecio en sus contribuciones. La idea es que dejen de ser sitios eriazos y se paga una multa adicional al pago de las contribuciones de bienes raíces. Tener un sitio eriazo es caro, obviamente ése es un sitio muy caro sin ser muy grande, el edificio del N°104 tiene 4 pisos, en general se pueden hacer edificios pequeños en ese entorno, los que están al frente son un poco más grandes.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que considerando la opinión de los vecinos, se abstiene.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Se abstiene por los 34 residentes que votaron de manera desfavorable.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza por los problemas con la comunidad.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprueba, pero le gustaría mucho saber a fin de año, cuando se evalúen las patentes, cómo ha sido su comportamiento porque esa zona es muy frágil y delicada, un mal vecino genera situaciones difíciles y es entendible que los vecinos no quieran que se apruebe, pero si legalmente no hay mayor información sobre ese local en particular va a aprobar, pero muy atenta al informe de renovación de fin de año.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en calle Las Uribinas N°120, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejal Cristóbal Lagos González.

Se abstienen: Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Mauricio Labbé Barría.

ACUERDO N° 622: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

1)	Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
	Razón Social	SHOWY 2 SpA
	Rut N°	77.885.925-4
	Dirección	LAS URBINAS N° 120
	Rol de Avalúo	28-48
	Junta de Vecinos N°	11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 2985

El Sr. Cáceres señala que el contribuyente de la segunda solicitud, con el nombre de fantasía Ibiza Sunrise Café, cuenta desde el año 2023 con patente de fuente de soda y expendio de helados sin venta de alcohol y desde abril de este año obtuvo la patente de restaurante sin venta de alcohol. El inmueble no ha tenido patentes de alcohol, consultaron a la Junta de Vecinos N°10 y no entregó respuesta. Este caso también es antiguo y ocurrió una situación muy similar al anterior, en abril de 2024 los Concejales presentes en la Comisión de Alcoholes aprobaron por unanimidad la factibilidad de otorgamiento de patente diurna. El local queda justo en la esquina de Bilbao con Amapolas y que gira hacia Diego de Almagro, es un conjunto habitacional bastante bonito donde conviven comercio y residencias. Ahí hay 3 grandes establecimientos comerciales, en el N°2951 hubo una hamburguesería con patente de alcohol que ya no está vigente, el local está vacío, al costado hay un salón de belleza, había una librería, y en el N°2985 está este local. Consultaron a los vecinos que están sobre el local y uno que está al costado, dijeron que es un muy buen vecino, que forma parte del barrio y obtuvo los tres votos favorables, al igual que el del locatario colindante.

Se trata del proyecto de una contribuyente de la comuna que tiene un café y se dedica a dar almuerzo, ofrece menú, es un espacio para el barrio y así lo valoraron los vecinos en la consulta que realizó la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su horario se extiende hasta aproximadamente las 19:00 horas y el sábado atiende en horario de desayuno y almuerzo. Su objetivo no es ser un bar, es un local de barrio, más bien un restaurante, y la contribuyente ya lleva 3 años en el barrio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que tiene harto que opinar porque vivió en el edificio que queda exactamente al frente de ese lugar; de hecho, antes de ser Concejala respondió la consulta que llegó al edificio cuando consultaron por esto. Es un súper buen lugar, ofrece almuerzo, menús súper ricos, es un buen local, tiene rica pastelería, súper bueno y cree que le haría bien al barrio, a esa esquina, porque después de las 19:00 horas, sobre todo en las noches de invierno, es completamente solo. No es un lugar inseguro, pero un local abierto hasta más tarde le daría más vida a esa esquina y, por supuesto, un local así no se sostiene sin patente de alcohol. Cree que es una súper buena alternativa que ese local tenga patente diurna, aprueba.

El Sr. Alcalde agrega que además es una esquina súper transitada, en el edificio rojo de al frente hay un minimarket donde están las famosas Ostras Bilbao. Es un lugar bien concurrido, pero al frente, y esta solicitud mejora la situación en el otro lado. Muchas personas que vienen desde Ñuñoa toman esa vía.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aclara que en realidad esto da más a Diego de Almagro que a Bilbao. Quizás la dirección es Bilbao, pero vivía por Diego de Almagro, al frente.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en Avda. Francisco Bilbao N°2985, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 623: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES.

2)	Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO
	Razón Social	CHILESPAÑA FOOD & DRINKS SpA
	Rut N°	77.785.202-7
	Dirección	AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 2985
	Rol de Avalúo	3250-45
	Junta de Vecinos N°	10

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

AVDA. ANDRÉS BELLO N° 2447 LOCAL 5059

El Sr. Alcalde recuerda que la última solicitud de patente de hoy es del local que se llama Frida Kahlo, que tuvo ruidos en la terraza y le quitaron la patente. Hicieron una presentación y no solo se comprometieron a portarse bien, sino que, literalmente, blindaron el exterior insonorizando el lugar y después de eso no han tenido más reclamos. Por un lado, sirvió lo que hizo el municipio y, por otro, cumplieron con lo que se habían comprometido.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

El Sr. Cáceres indica que el restaurante Frida Kahlo ya cuenta con patente de restaurante comercial y de restaurante diurno y nocturno, la solicitud había ingresado previamente a esta situación, existían infracciones, se tomó la decisión y los locatarios realizaron las obras de mitigación. Esto se vio en la sesión N°11 de la Comisión de Alcoholes del 16 de junio, en la que se aprobó la factibilidad de restaurante de turismo, cuenta con informe de SERNATUR que le reconoce su condición de turístico. Están enfocados en gastronomía mexicana y buscan realizar espectáculos artísticos, algo que la patente les permitiría dado que sería un restaurante de turismo; sus patentes contemplan restaurante diurno y nocturno, bar y cabaret. Se le cursaron infracciones por tener eventos de cultura mexicana, que ahora podrían realizar porque la patente lo permitiría. El local está al interior del mall Cenco Costanera, en el 5° piso, y ya cuenta con las medidas de mitigación respectivas, desde que se comprometieron a realizar las adecuaciones en el inmueble no han recibido infracciones.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta por qué no pidieron la patente de cabaret. Tiene entendido que, por plan regulador, el único espacio donde se puede sacar patente de cabaret es el Costanera.

El Sr. Alcalde responde que podrían haberlo hecho, pero hay una connotación distinta en la solicitud de patente de turismo, lo que están ofreciendo es algo distintivo en esa lógica. Advierte que la palabra cabaret no lo asusta, pero se entiende en una connotación distinta a lo que quieren ofrecer en términos gastronómicos. Con esto quedarían con esa patente y también con la posible realización de espectáculos.

El Sr. Cáceres aclara que la letra de cabaret dice “realización de espectáculos artísticos”.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Supone que la patente de turismo que les permite hacer espectáculos, que es lo que quieren, es la patente de cabaret y entonces esto sería hacer espectáculos y además poder vender alcohol sin comida, eso es algo que tiene turismo y no tiene cabaret.

El Sr. Cáceres agrega que la particularidad de esta patente que siempre hay que mantener es un restaurante de turismo, eso es un componente esencial. No es que se convierta solo en un bar o un cabaret, sino que está pensado para que el espectáculo artístico sea un complemento a la actividad principal, que es un restaurante. Por eso siempre se habla de restaurante de turismo, existen otras patentes de turismo y en particular en este caso es que el concepto gastronómico, que debe ser el fuerte, se complementa con un espectáculo artístico.

El Sr. Alcalde sostiene que, en el espíritu de la norma original, en la patente de cabaret el espectáculo es lo principal y el accesorio es el consumo, aquí es al revés.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que su consulta tiene que ver con que el consumo no necesariamente es comida, puede ser solo alcohol, por ejemplo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

El Sr. Pablo Gómez aclara que la patente de cabaret también permite solo alcohol.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Pensaba que ésa era la de bar, no de cabaret.

El Sr. Alcalde dice que también, justamente por lo que dijo, si el principal es el espectáculo, entonces corresponde más a patente de restaurante de turismo.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Señala que se abstiene principalmente porque hace poco le quitaron la patente y cree que se les debió haber dado más plazo para ver cómo se comportaban.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

También se abstiene porque hay una discusión pendiente en el Concejo, que habían acordado dar, sobre las patentes de turismo y todavía no la han terminado.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que es importante honrar la palabra y acordaron no dar más patentes de turismo mientras no vieran el tema con la Subsecretaria y eso es para todos, no para algunos solamente.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Señala que, en honor a la verdad, en la última sesión de la Comisión de Alcoholes no se pasaron las de turismo, pero esta ya estaba aprobada, pasó por Comisión y se aprobó, honrando lo que se hizo en el fondo. En la última sesión pasó otra patente de turismo y, a petición de los Concejales, se hizo una pausa y se está gestionando una reunión con la Subsecretaria de Turismo por los criterios del informe.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Hace presente que no era solo eso, iban a esperar también el criterio del Alcalde respecto a que lugares eran verdaderamente de turistas o no. También le incomoda y para no seguir repitiendo lo que han hablado durante mucho tiempo y honrando la palabra, se suma y se abstiene de votar en esta ocasión.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante de turismo en Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5059, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría y Concejal Solange Wolleter Dávila.

Se abstienen: Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

ACUERDO N° 624: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

3)	Tipo de patente	RESTAURANTE DE TURISMO
	Razón Social	EL DESEO SpA
	Rut N°	76.040.959-6
	Dirección	AVDA. ANDRÉS BELLO N° 2447 LOCAL 5059
	Rol de Avalúo	136 - 58
	Junta de Vecinos N°	11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde sostiene que es legítimo que los Concejales quieran ver algo con la Subsecretaría, pero cualquiera de esas modificaciones excede las competencias que tiene un municipio, no solamente los Concejales. Si hay que modificar parte del reglamento de un ministerio, parte de la ley, le compete a otro poder del Estado, pero es legítima la revisión. Recuerda que hace algunas semanas les tocó ver otra patente de restaurante de turismo y lo rechazaron, ahí explicó su posición. Dijo que no iba a aprobarla, se rechazó definitivamente, porque no basta con estar en lugar turístico, era un local en el Barrio Italia, pero no ofrecía ningún elemento distintivo como para poder decir que es una atracción notable lo que su oferta entrega. Era un bar no muy distinto a cualquier otro, ahí no se justificaba. Advierte que va a ser difícil dejarlo tan estrictamente puesto porque va a ser caso a caso y tampoco es una patente tan masiva que requiera uniformidad. Dentro de la legalidad hay que atenerse a las facultades que la ley les entrega, no a otras, ése es el punto.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Señala que a la Subsecretaría de Turismo le plantearon ver, solo para Providencia, la evaluación de quienes piden porque —según su criterio, habla en términos personales— algunos efectivamente son turísticos, como Carloto y otros, pero hay otros contribuyentes que se quieren pasar de listos y aprovecharse de ese tipo de patente. Les han llegado 2 o 3 casos que en verdad no son más que un restobar sin ningún atractivo diferente a otros y eso es lo que quieren plantearle, que suban la exigencia, nada más.

El Sr. Alcalde lo considera perfecto, cree que eso está súper bien. Saber, en el fondo, cuál es el criterio que marca cuándo sí y cuándo no, que no sea absolutamente discrecional, pero en parte de eso debe haber una oferta distintiva, que no sea solo por el hecho de estar en un lugar que se reconoce como un barrio turístico.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Se disculpa, pero no puede dejar pasar algo que dijo el Alcalde. Asegura que lo que han conversado en esta mesa no es abusar del rol que tienen legalmente...

El Sr. Alcalde advierte que no ocupó el término “abusar”.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Indica que habló de una atribución que no es de los Concejales. Y en esta misma mesa, cuando el Alcalde invitó a la gente de SERNATUR, se acordó tener un criterio sobre quién se va a aprobar y quién no para que no haya abusos como los casos que ya se han comentado. Ésa era la reunión, no es que los Concejales quieren juntarse con la Subsecretaría porque quieran hacerlo, porque tienen tiempo y que la verdad es que les interesa conocerla y sacar una foto, no, es porque un acuerdo en el que quedaron con la Dirección Nacional no se ha cumplido. El criterio que el Alcalde pidió en esta mesa no son los casos que les han llevado a la Comisión de Alcohol, por eso honra la palabra que el Alcalde dijo aquí, con la gente de la Dirección. Han llegado unos casos que, la verdad... Y llevan dos meses siendo muy erráticos en la Comisión de Alcoholes viendo a quién aprueban y a quién no porque, al final, eso no aplan la cancha para todos de manera igual.

El Sr. Alcalde reitera, en primer lugar, que no ha ocupado la palabra “abuso” y explícitamente...

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Ofrece disculpas, reconoce que el Alcalde usó la otra.

El Sr. Alcalde indica, en segundo lugar, que la solicitud de una patente tampoco puede ser considerada un abuso; es decir, que alguien pida algo no significa que sea un abuso en sí. Como municipio están obligados a tramitar las solicitudes, otra cosa es que después, legítimamente, las aprueben o no, pero deben tramitarlas. Entonces, cuando los equipos traen patentes a la Comisión es porque están obligados a hacerlo, si no lo hicieran estarían faltando gravemente a sus deberes, por negligencia, por no tramitarlas, otra cosa es que se aprueben o no y ahí es donde se fijan ciertos criterios. Esos criterios no pueden ser distintos a los que dice la ley y dentro de eso hay aspectos en los que les interesa ser más estrictos, que es lo que ocurrió con la patente anterior versus esta. En la anterior, que es parte del criterio de exigencia, su oferta era un bar no distinto a los que existen en otros lugares, solo estaba en una calle que es turística. Entonces, bajo la estricta norma legal, ¿es un restaurante que podría solicitar patente de turismo? Sí, porque está en un lugar turístico y tenía informe favorable de SERNATUR, pero ahí viene la ponderación del Concejo que indicó que no era un elemento distintivo en términos turísticos y por tanto no se le entregó esa patente, sigue teniendo la patente de alcohol, pero no tiene la de turismo. Respecto del caso que acaban de ver, su impresión es que es distinto, tiene una oferta que es distintiva y el informe favorable de SERNATUR para ser un restaurante de turismo, y cuando se juntan esas dos condiciones permiten, en su opinión, aprobar la patente.

Es legítimo que alguien pueda decir que todavía no, entiende que van a tener que seguir discutiendo, puede haber algunos —no los conoce— que pueden haber solicitado patente en la misma situación de la que rechazaron, que no tengan elementos distintivos pero que están en cierto lugar y cuentan con informe favorable de SERNATUR. No quieren que esto se transforme en una vía de escape para hacer cosas indeseables, pero hay que reconocer que las reglas de la ley de alcoholes están muy anticuadas en muchos aspectos y hay elementos que hacen que paguen justos por pecadores. Algunos están muy bien, a otros el Concejo los ha cerrado muy bien porque permanentemente han incumplido, pero también puede haber quienes caigan en ese mismo saco por otras situaciones.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Quiere decir dos cosas. Primero, que le dolió lo de “errático” porque hay que destacar que la Subsecretaría y SERNATUR los reciben de buena onda porque, en estricto rigor, no tienen ninguna obligación de recibirlos, escucharlos ni tomar lo que les digan; es más, pueden ir, recibirlos con los brazos abiertos, tomar a beneficio de inventario lo que les digan y quedar en la misma situación que están ahora.

Cree que hay que darle una mirada distinta. De acuerdo, si todos postulan a patentes de alcohol y no todos son iguales, bueno, quizás haya que pedir ayuda a la Dirección Jurídica, que entregue un informe para saber qué dictámenes les pueden dar herramientas para que el Concejo discrimine por qué uno y por qué otro no.

Plantea que no recordaba eso. Consulta si se entregó el listado... Lo que está diciendo es otra cosa, en las patentes de alcohol no hay blanco o negro porque hay propuestas distintas, hay miradas distintas, hay cosas que tienen historia, que tienen patrimonio... Está bien, pueden establecer un criterio, pero ese criterio va a ir surfeando todo el tiempo porque las patentes de alcohol son así, y hay que partir de la base que pedir una patente de alcohol es un derecho. Criminalizar al que pide una patente de alcohol..., no está diciendo que sea una patente *lover*, pero hay que poner en su justa medida las responsabilidades, las atribuciones, este Concejo es súper profesional y entusiasta para tratar de cumplir la norma lo más posible, pero la ley es súper antigua. Tampoco tienen que poner todas las fichas en que SERNATUR les va a dar la solución a todos, porque no es así, y el Concejo quizás deba fijar su propio criterio y reglamento a partir del historial hace atrás. De acuerdo, hay poco historial porque antiguamente había 4 patentes de alcohol, bueno, entonces hay que crear uno. Pero lo errático... Es cierto, se cortó. La última patente de turismo que pasó por Comisión y se aprobó fue Frida Kahlo, incluso El Hoyo, en la sesión pasada, que tiene una historia patrimonial, que se merece tener la patente de turismo, quedó suspendido hasta nuevo aviso, y contra su voluntad porque le cuesta pensar que le van a aplicar un criterio estándar a cosas que no son estándar.

Entiende la preocupación de la Concejala Plaza, entiende y respeta la posición de los Concejales que se abstienen, incluso bajó el punto de Tabla en la sesión anterior de la Comisión, pero insiste en que no pueden pensar que la reunión con SERNATUR les va a arreglar todo porque ellos también tienen atribuciones y derecho a decir no.

El Sr. Alcalde quiere aclarar que no ha participado en ninguna reunión con SERNATUR en la que se haya comprometido a algo, no ha estado en ninguna reunión. Vinieron a la Comisión, pero esas veces no estuvo, otra cosa es que cuando sometieron a votación la otra solicitud dijo que le parecía que había que poner ciertas condiciones extras. En términos legales, existe la patente de restaurante de turismo y para postular se requiere un informe favorable de SERNATUR, eso habilita a ser revisado por la Comisión; se pueden objetar los criterios por los cuales SERNATUR entrega ese informe favorable, pero eso no son competencia municipal, es por definición competencia de SERNATUR. Entonces, si alguien quisiera cambiar eso, es cambiar el reglamento de un ministerio, de una subsecretaría y de una dirección nacional. A eso se refiere con las competencias. Pero como bien dice la Concejala Maquieira, la ley también establece cómo solicitar patentes de alcohol y dentro de eso el Concejo ha justificado algunas que sí y otras que no, hay ciertos criterios y no tienen por qué estar todos los casos expuestos en un texto, los distintos factores se ponderan de acuerdo a lo que piden los vecinos, a si hay incivildades, también han denegado la factibilidad de algunas patentes porque la

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

oferta gastronómica les genera dudas, no por la calidad de los platos sino porque existen dudas de que pueda tener un comportamiento adecuado hasta que entregue más antecedentes, y cuando los ha entregado se pone en votación favorable.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Afirma que las patentes de alcohol son una cosa bien importante para Providencia, sobre todo ahora, con los planes de turismo, y la Comisión no las da si los locales tienen conductas inciviles o si una mayoría de los vecinos se oponen, pero también hay que poner en una balanza la contribución que X patente va a hacer al municipio y que los emprendedores que las solicitan han hecho una inversión importante. En Chile hay libre emprendimiento y le extraña ser la más patente *lover*, que con su posición política haya aprobado más que el resto. Como colectivo, deben llegar a un equilibrio que todavía no encuentran y deben hacerlo luego porque pueden cometer injusticias y cometer injusticias en un municipio como el de Providencia no es gratuito.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo y recuerda que además esto siempre es recurrible a distintas instancias, apelable internamente y después a instancias judiciales. Quizás un concepto que podrían explorar es el concepto "gastronómico", Frida Kahlo evidentemente no quería ser un bar y que se pueda consumir alcohol viendo un espectáculo no significa que se transforme en un bar. Es un concepto gastronómico sin lugar a dudas, es una cuestión evidente. Y algunos de los otros que se han estado discutiendo, como El Hoyo, Carloto, son lo mismo, como que se entiende que hay un concepto que en sí mismo es súper turístico nacional y extranjero, en otras comunas ocurre algo similar; es decir, no es solo la oferta gastronómica, sino que es la oferta gastronómica, y el ambiente, y las otras cosas que suceden ahí lo que permite hacer una diferenciación. Pero igual va a tener que haber una ponderación subjetiva por parte de los miembros del Concejo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Quiere salir de la dicotomía de que hay gente pro-patente y anti-patente, ésa no es la discusión. Primero, honrar los compromisos, son un órgano colegiado —y aquí no incluye al Alcalde porque no participa en las Comisiones—, el acuerdo era de los Concejales y tomaron un acuerdo. Cuando votan a favor o en contra de una patente dando argumentos generan jurisprudencia y eso, después, es evaluado por los tribunales a la hora de decidir si una patente estuvo o no bien aprobada. Cree que desde el 2017 no se daban patentes de turismo, ahora se abrió un espacio y se están dando de nuevo, son patentes que están aprobando y, por lo que han visto, no hay un criterio colectivo común. Acordaron fijar un criterio común como Concejo porque es una patente nueva y está bien, puede haber voluntad de querer hacerlo de manera colectiva o que cada uno resuelva desde su espacio, personalmente cree en lo colectivo y pueden tener muchas diferencias en esta mesa, pero sería bueno tener un criterio común respecto de cuáles van a ser las patentes de turismo.

kur En la Comisión pidieron el pronunciamiento, lamentablemente no está en Acta porque las sesiones son secretas y no se graban, pero se pidió el pronunciamiento respecto de los argumentos para aprobar o rechazar una patente. Puede que no estén, puede que no existan... Los argumentos que dan deben ser legales, no de criterio propio...



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Afirma que no son argumentos legales, sino que antecedentes; por ejemplo, “a mí me ha pasado 10 veces esto, entonces eso lo aplico como criterio”.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Está de acuerdo con la Concejal Plaza en cuanto a que en la Comisión de Alcoholes pidieron la jurisprudencia respecto de las patentes de turismo. Eso se pidió, lo pidió la Concejal Plaza, lo pidió él mismo, hoy no lo tienen a la vista y sería bueno tenerlo para la discusión en busca de un criterio común.

Por último, acaban de aprobar el Pladetur, ¿quieren una comuna turística? Obvio que sí. Se presentó un plan, están todos de acuerdo con sacarle provecho a la comuna, mostrársela a los extranjeros que vienen... Pide fijar un criterio común, nada más, aquí no hay gente a favor ni en contra de las patentes, la pregunta es: ¿Están dispuestos a fijar un criterio colectivo o cada uno va a votar según le parezca? Porque si cada uno va a votar, entonces no es necesario estar discutiendo y cada uno argumentará desde su posición y está bien, también es legítimo. Pero entendió que todos los Concejales habían acordado tener un criterio común. Como SERNATUR está presente en la sala, llama a tener la reunión con ese organismo, que hace rato está pendiente; tuvieron una reunión, iban a tener una segunda, hoy vino SERNATUR y eso quiere decir que está interesado en que esta comuna sea turística. Hay que poner patines a esa reunión, hacer esa reunión, hacer una sesión de la Comisión y fijar los criterios, y está bien si no llegan a acuerdo, también es parte de la democracia no llegar a acuerdo.

El Sr. Alcalde cree que hay que hacer una distinción. Dentro de la ley, el Concejo puede ponderar ciertos atributos que permitan distinguir cuáles sí y cuáles no, lo que no pueden hacer es exigir más que la ley, salvo que quieran llevar un proyecto de ley para modificarla. Eso es lo que hace que no tengan esas atribuciones, y tampoco pueden exigirle a SERNATUR, otra cosa es solicitarle, informarle, decirle que hay ciertas cosas que pueden estar funcionando bien o mal en los términos en los que entregan el primer informe favorable a un restaurante de turismo. Agrega que hay una minuta para el Concejo Municipal sobre la calificación de restaurantes turísticos para la obtención de patente municipal creada el 7 de agosto de 2025 y reenviado el 13 de agosto del mismo año, en los términos de lo que se solicitó en la Comisión.

La Sr. Paola Jhon, Directora Jurídica, confirma que el 13 de agosto de 2025 se envió a todos los Concejales una minuta sobre el tema en la que analizan los antecedentes disponibles respecto de un caso en particular que en esa oportunidad se revisó en la Comisión de Alcoholes. Contiene el marco normativo, se analiza en detalle el informe técnico que emite SERNATUR, qué criterios tiene a la vista para esos efectos y la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, sobre lo cual la Dirección Jurídica no tiene nada más que agregar porque no ha habido ningún cambio a lo ya informado en agosto de 2025. Si los Concejales están de acuerdo, puede reenviarles el correo que tiene a la vista en su teléfono celular para que también lo puedan tener a la vista, porque se cumplió con lo solicitado en agosto de 2025.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

Agrega que tal como ya se conversó en una sesión de la Comisión de Alcoholes, SERNATUR remitió un oficio al Alcalde a propósito de la calificación de los restaurantes turísticos con fecha 4 de junio de 2026, que entiende que también tuvo a la vista el Concejo Municipal. Esos son los antecedentes respecto de la calificación de un restaurante como turístico, que le corresponde a SERNATUR y ha sido confirmado tanto por la Contraloría General de la República como también por los tribunales superiores de justicia.

En cuanto a elementos que se pudieran tener a la vista para decidir si otorgar o no una patente de alcohol determinada, es importante tener en consideración que debe responder también a las demás funciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal que deben cumplir las municipalidades, por lo que desde allí nacen los argumentos para no otorgar una patente. Por ejemplo, si el Concejo sabe que hay un lugar donde existe mayor riesgo de comisión de delitos o incivildades y que la venta o expendio de alcohol podría incrementarlo, es un argumento razonable para decidir no otorgarla, pero eso obedece a la discrecionalidad que tiene cada Concejal para ponderar los antecedentes que se le presentan. En ese sentido, las direcciones de Fiscalización y de Atención al Contribuyente proporcionan todos esos antecedentes para que el Concejo los tenga a la vista y pueda fundar la decisión de otorgar o no una patente. Así también resuelven los tribunales superiores de justicia cuando se pronuncian sobre reclamos de ilegalidad o recursos de protección, indican que deben conjugarse de buena manera las funciones que tiene la municipalidad con el otorgamiento de las patentes de alcoholes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Asegura que todos conocen la norma y lo que se pidió fue hace dos meses, no el año pasado, fue cuando vino la gente de SERNATUR. Cree que esto se está viendo como algo personal, si no quieren no se hace, cada uno vota en conciencia y listo.

El Sr. Alcalde entendió lo que dijo el Concejal Lagos no como una declaración solamente de convicciones, también tiene una convicción más individual que colectiva, pero también cree en lo colectivo. Le parece que es una buena decisión tener ciertos criterios que se puedan aplicar de manera colectiva dentro del marco de la ley y no por encima de ella. Por encima se refiere a exigir cosas adicionales a las que permite la ley, no a saltársela.

Le parece bien que los Concejales lo conversen, hay ciertas cosas que había que dejar en evidencia, una de ellas es que sí se había entregado la minuta jurídica, la otra es que no participó en la sesión en la que los Concejales llegaron a ese acuerdo, y habiéndose zanjado eso le parece que el punto está más o menos claro.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Solamente quiere reiterar que en la última sesión de la Comisión quedó claro y se bajó una patente, pide honrar por favor lo que pasó en esa última sesión porque aquí se está dejando en entredicho que no tienen un acuerdo y en esa oportunidad se bajó la patente turística de El Hoyo, la bajó como presidenta de la Comisión, para llegar a un criterio. Entonces, que ahora salgan y digan que están buscando un criterio y que nadie quiere buscar un criterio, eso es una mentira y lo dice así, porque está su nombre encima. Bajó la patente de alcohol para buscar un criterio común e ir a la Subsecretaría, y así lo seguirá haciendo porque ese día se honró hacerlo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Se suma a las palabras de la Concejal Maquieira y, además, en esa sesión entendió que partían desde ese momento hacia adelante con las patentes turísticas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Adhiere y agrega que igual quedan mal. Esto ya había pasado y además no es todo equivalente. Está completamente de acuerdo con la Concejal Maquieira, no es algo equivalente, este es un lugar que incluso adaptó su infraestructura para poder llevar adelante shows en vivo. No corresponde meter todo en el mismo saco y tampoco es que vayan a llegar a tanto con la Subsecretaría. Está a favor de juntarse, conversar y encontrar un acuerdo común, pero por favor no les pongan un adjetivo porque ahora algunos están aprobando esta patente, le parece que no corresponde.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Quería plantear algunas cosas que cree que pueden avanzar hacia una solución del problema. Le parece que deberían tener una sesión de la Comisión de Alcoholes e invitar al Alcalde a conversar sobre estas definiciones y reabrir también la conversación de la ordenanza que quedó pendiente, alguna vez hablaron sobre las terrazas porque muchas veces gran parte de los problemas de ruidos no tiene que ver con la venta de alcohol *per se*, muchas veces tiene que ver con las terrazas o el Bien Nacional de Uso Público. Como que abrieron las tres conversaciones y ha sido difícil avanzar, uno de sus diagnósticos del porqué ha sido así es porque en esas conversaciones están los Concejales y no el Alcalde. Consulta si pueden citar a una Comisión de Alcoholes e invitar al Alcalde, conversar para poder entrar a este tema en específico y ver en qué están de acuerdo y en qué no. No tienen por qué estar de acuerdo en todo y siempre va a terminar siendo caso a caso porque así es la ley de alcoholes, pero le parece que sería bueno hacer eso. Ojalá que tengan la reunión con la Subsecretaría antes para poder tener ese antecedente, confía en que va a tener la buena voluntad de al menos escuchar lo que están planteando y si se quiere potenciar una comuna turística cree que la Subsecretaría se va a sumar, no va a ser al revés.

El Sr. Alcalde agradece la propuesta y si lo invitan, acepta encantado de participar. Le parece que es una buena fórmula para llevarlo adelante.

3.11. RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PERÍODO JULIO A DICIEMBRE DE 2026

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la renovación de las patentes de alcoholes del período julio a diciembre de 2026 conforme al siguiente memorándum:

- Memorándum N°13.542 de 30 de julio de 2026 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

Kur
El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que se enviaron 21 roles de patentes, son los casos que les habían pedido, no todo el rol de contribuyentes renovó, no todos presentaron los antecedentes y van a analizar los que corresponda. Hay patentes que se van a eliminar por no presentación, otras por no pago, y eso se irá analizando en la medida en que vayan viendo los casos en conjunto con Fiscalización y con la Dirección Jurídica, pero ahora someten a renovación esos 21 casos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

A solicitud del Concejal Lagos se incorporó el nombre de fantasía en los casos en que cuentan con esa información.

El Sr. Alcalde agrega que al menos 6 corresponden a hoteles.

Sometida a votación la Renovación de Patentes de Alcoholes período julio a diciembre de 2026 - Memorandum N° 13.542 de 30 de julio de 2026, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 625: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PERÍODO JULIO A DICIEMBRE DE 2026, INFORMADAS MEDIANTE MEMORANDUM N° 13.542 DE 30 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

REACTIVACIÓN DE RELACIONES CONSULARES CON VENEZUELA
CONCEJALA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Informa que se están reactivando las relaciones diplomáticas con Venezuela, lo que es una súper buena noticia y también un problema para los vecinos que están cerca de la embajada y del consulado. Hizo llegar al equipo del Alcalde el listado de unos vecinos que están pidiendo conversar porque están un poco asustados con la reapertura, todos saben lo que pasaba antes, esto fue como un pequeño alivio temporal y la idea es ver cómo adoptar algunas medidas de mitigación que se puedan trabajar quizás con la misma embajada, el ministerio, etc.

El Sr. Alcalde afirma que apenas vio la noticia le escribió al Ministro de Relaciones Exteriores, le preguntó si tenía alguna fecha y dijo que todavía no, entonces le pidió que cuando tuvieran esa fecha de apertura se la comunicara porque hay que resguardos en materia de seguridad para los vecinos y el entorno que son claves de mantener, especialmente cuando se reabran porque va a significar que va a haber personas que han acumulado necesidades consulares durante el último tiempo y eso podría significar un problema de desborde peatonal y una serie de otras cosas.

MEGA REFORMA
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que hoy en el Senado se votará la mega reforma, en particular el apartado sobre la compensación por el no pago de las contribuciones que se determinó para las personas mayores de 65 años. Lamenta profundamente esta medida, hay personas tanto de derecha como izquierda que se oponen, incluso ayer escuchó a la ex Alcaldesa Matthei en un podcast refiriéndose a esto diciendo que se trata de una política que no contribuye a la equidad, manifestó su desacuerdo y también el ex ministro de Hacienda, Ignacio Briones, que incluso fue más duro al decir que probablemente sea la política más regresiva de la que se tenga registro. Creo que esto va más allá de las diferencias que pueda haber..., no se quiere poner en la polémica que están enfrentando los Alcaldes, pero es complejo para las comunas y los ciudadanos de Chile lo que se está llevando a cabo con este uso de los impuestos. Es una forma distinta de entender el Estado y cómo se organiza territorialmente el país. Solo quería expresar su profundo

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026

pesar por la eliminación de las contribuciones de manera universal a las personas mayores de 65 años.

El Sr. Alcalde precisa que hay un pequeño matiz, lo que ha dicho tanto el ex Ministro de Hacienda como la ex Alcaldesa Matthei tiene que ver con la política de eliminación de contribuciones sin un tope, que es lo que defendió públicamente, porque no es sobre la medida de compensación. No estaban hablando en particular sobre la aprobación de hoy en la tarde, que espera que sí se haga porque de lo contrario significa alrededor de menos de 4 mil millones para el presupuesto municipal y en Providencia no solo se utilizan muy bien los recursos sino que, además, casi el 50% de los ingresos se van al Fondo Común Municipal, por tanto no puede haber más progresividad que el presupuesto de Providencia, donde casi el 80% se invierte en la ciudad, no en sus residentes únicamente sino que en todos quienes usan la ciudad de Providencia.

Sin perjuicio de eso, van a quedar abiertos otros debates respecto, por ejemplo, a cómo mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto municipal. Y no lo dice por el caso de Providencia, aquí también pueden mejorar en eso, pero hay otros que podrían mejorar mucho más. Hay una norma, que, de aprobarse hoy en el Senado, dice que hay que disminuir en un 30% los tiempos de los permisos, no dice cuáles ni cómo, ni cuál es la línea base, ni ninguna otra cosa que va a interesar saber cómo se logra. Dice permisos municipales, pero no dice cuáles. Por supuesto, eso depende también desde cuándo miden, porque Providencia ya había comenzado un proceso de mejora en los tiempos municipales y entonces, si ya mejoraron un 50% es difícil mejorar un 30% más, pero si no se ha mejorado nada es mucho más fácil mejorar un 30%. A eso va, depende de la línea base que se toma en cuenta.

Respecto de las declaraciones de algunos Alcaldes, ha tratado de hablar con todos para explicarles la situación de Providencia. De hecho, el Alcalde Vodanovic hizo una diferencia cuando fue el fin de semana a una entrevista, hace una diferencia en el caso de Providencia porque entiende que es una comuna que recibe millones de personas todos los días y de todas partes, y la manera en que se financia es relevante dadas esas mayores demandas de servicios, uno de los cuales es la seguridad.

Reitera que espera que se apruebe para que se cumpla parte de lo que habían solicitado. Hay un aspecto que perdieron los que estaban defendiendo que la exención de contribuciones tuviera un tope. Creían que había que avanzar, hay personas en la comuna que lo necesitan con urgencia, pero debe haber un tope y ese tope se perdió, eso es lo que hace que algunos puedan objetar su progresividad, marginal en términos de la compensación, pero el monto grande sigue siendo absolutamente progresivo, Providencia entrega el 65% de sus ingresos por contribuciones y patentes, son solo tres las comunas en Chile que hacen eso, todas las demás entregan cero.

Pero se va a abrir la discusión sobre la población flotante, los bienes públicos que entregan los municipios no solo en Santiago, sino que, a lo largo de todo el país, ése es un debate todavía pendiente.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°71
4 DE AGOSTO DE 2026**

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sostiene que lo sabe y, por lo mismo, porque hay intereses contrapuestos de distintos municipios, lamenta tanto la medida de la eliminación de forma universal y sin focalización en los ingresos y el valor de la propiedad. Al final lo van a terminar pagando todos los chilenos con el pago de su IVA, desde ese punto de vista la medida es regresiva y por eso lo lamenta tanto, pero ya está y habrá que ver cómo se sigue avanzando pese a eso.

El Sr. **Alcalde** indica que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, siendo las 14:37 horas, se levanta.


MRMQ/sgr.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

OFICIO N° 4099

Fecha: 30 JUL 2026

Materia: Remite informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

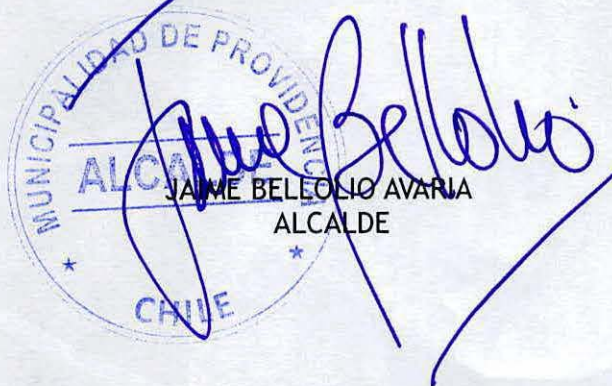
A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N° 18.695, se adjunta al presente oficio, informe de adjudicaciones de propuestas públicas, correspondiente al mes de junio de 2026.

Saluda atentamente a Ustedes.,


DLRL/WRMQ/sor.-
Distribución: /

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal - Sección Oficina de Partes


JAI ME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EXENTO MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EXENTO DE ADJUDICACION	ENLACE A DECRETO DE ADJUDICACION
DECRETO EXENTO N°414 DE 20.03.2026		CONSULTORÍA REDISEÑO CALLES BARRIO PATRIMONIAL Y COMERCIAL BELLAVISTA.	EMPRESA MARTÍNEZ CREA ESPACIO LIMITADA, RUT N°76.405.280-3.	DECRETO EXENTO N°865 DE 02.06.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°360 DE 13.03.2026		CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS.	EMPRESA ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.808.385-1.	DECRETO EXENTO N°867 DE 02.06.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°242 DE 18.02.2026		RECAMBIO DE LUMINARIAS PEATONALES, 2 SECTORES.	EMPRESA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES MCS SPA, RUT N°76.116.072-9.	DECRETO EXENTO N°872 DE 02.06.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°24 DE 14.01.2026		NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES ANTONIO VARAS N°242.	EMPRESA INRED INGENIERÍA Y PROYECTOS SPA, RUT N°77.754.415-2, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INRED INGENIERÍA S.A., RUT	DECRETO EXENTO N°896 DE 03.06.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°411 DE 20.03.2026		CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES EN ESCENARIO PARQUE BUSTAMANTE 2° LLAMADO.	EMPRESA MATSAL SPA, RUT N°76.503.022-6.	DECRETO EXENTO N°1025 DE 22.06.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°539 DE 14.04.2026		DESARROLLO DEL SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS N EL BNUP PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	EMPRESA SAARGO SPA, RUT N°76.891.821-K	DECRETO EXENTO N°1053 DE 30.06.2026	Año 2026



FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	“SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUSTORE SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.879.160-5

La lista de precios unitarios, para la prestación del “SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”, es la siguiente:

- SERVICIO N°1, “TRASLADO DE DOCUMENTOS AL INICIO DEL CONTRATO”, 1 MES:

N°	ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	IMPUESTO	VALOR MENSUAL TOTAL
1	Traslado de documentos, retiro de documentos de la actual empresa a la nueva empresa, (el flete corre por la empresa adjudicada).	30.862 Cajas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	Ordenamiento y ajuste de los inventarios (general y particular) de la documentación.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Notas:

- (1) Se solicita ofertar el **VALOR UNITARIO MENSUAL** por el Servicio N°1, las cantidades indicadas son informativas, por lo que, para efectos de su oferta no se deben considerar.

- SERVICIO N°2, “SERVICIO NORMAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO”, 48 MESES:

SERVICIOS				
N°	SERVICIOS	VALOR UNITARIO EN	VALOR IVA	VALOR TOTAL+ IVA
1	Custodia <u>mensual</u> por caja de documentos	\$110/Caja	\$21/Caja	\$130/Caja
2	Servicio normal (24 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar caja)	\$250/Caja	\$48/Caja	\$298/Caja
3	Servicio normal (24 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar documento aislado)	\$250/Documento	\$48/Documento	\$298/Documento
4	Servicio urgente (6 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar caja)	\$1.100/Caja	\$209/Caja	\$1.309/Caja
5	Servicio urgente (6 horas) de consulta de documentos (traer y/o llevar documento aislado)	\$1.100/Documento	\$209/Documento	\$1.309/Documento
6	Servicio normal (24 horas) de consulta documento envío por correo electrónico	\$45/Documento	\$9/Documento	\$54/Documento



7	Servicio urgente (6 horas) de consulta documento envío por correo electrónico	\$360/Documento	\$68/Documento	\$428/Documento
8	Servicio de intercalar documentos en cajas	\$0/Documento	\$0/Documento	\$0/Documento
9	Retiro masivo y definitivo de cajas de documentos e inventario	\$0/Caja	\$0/ Caja	\$0/Caja
10	Servicio de destrucción de documentos	\$0/Caja	\$0/Caja	\$0/Caja
MATERIALES				
N°	MATERIALES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Valor de la caja	\$1.000 /Caja	\$190/Caja	\$1.190/Caja
2	Valor de sellos utilizados en cajas	\$0/Sellos	\$0/ Sellos	\$0/Sellos
3	Valor etiquetas identificación con código de barra utilizados en cajas	\$0/Etiquetas	\$0/Etiquetas	\$0/Etiquetas

- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.
- Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas (Generales y especiales), Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Francisco Andres Alvarado Holley
Nombre del oferente	DocuStore SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	23-06-2026

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°71
04 DE AGOSTO DE 2026



FORMULARIO N°3
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FORMULARIO N°3

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

LICITACIÓN: "CONSERVACIÓN CALZADA CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE AV. LOS LEONES Y HOLANDA"
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA RACCOZ LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.089.092-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO \$	TOTAL \$
C.	OBRAS PROVISORIAS				
1.	CIERRO PROVISORIO FAENAS				
1.1.	Cierro Perimetral h= 1,2 mts	ml	20,00	\$ 15.016	\$ 300.320
2.	INSTALACIÓN DE FAENA				
2.1.	Construcciones Provisorias	gl	1,00	\$ 5.370.796	\$ 5.370.796
2.2.	Empalmes Provisorios	gl	1,00	\$ 548.041	\$ 548.041
3.	SEÑALÉTICA PROVISORIA				
3.1.	Señalética y Seguridad	gl	1,00	\$ 3.794.632	\$ 3.794.632
3.2.	Letrero de Obra	un	2,00	\$ 219.216	\$ 438.432
D.	OBRAS PRELIMINARES				
4.	DEMOLICIONES				
4.1.	Demolición de calzada de Hormigón	m²	1.596,00	\$ 7.054	\$ 11.258.184
4.2.	Demolición de Veredas de Baldosa	m²	53,00	\$ 3.682	\$ 195.146
4.3.	Demolición de Veredas de Hormigón	m²	87,00	\$ 2.922	\$ 254.214
4.4.	Demolición de Accesos Vehiculares	m²	129,00	\$ 4.711	\$ 607.719
5.	REPLANTEO, TRAZADOS Y NIVELES				
5.1.	Replanteo, trazados y niveles	m²	1.865,00	\$ 1.616	\$ 3.013.840
6.	RETIRO DE CONFINAMIENTOS Y OTROS				
6.1.	Extracción de soleras	ml	75,00	\$ 3.598	\$ 269.850
7.	RETIRO DE MOBILIARIO				
7.1.	Retiro de letreros y señaléticas	un	1,00	\$ 54.804	\$ 54.804
E.	PAVIMENTACIÓN				
8.	CAPAS GRANULARES				
8.1.	Preparación, compactación y escantificación de subrasante	m²	1.865,00	\$ 1.320	\$ 2.461.800
8.2.	Suministro y colocación Base estabilizada CBR≥ 60%				
	Base Estabilizada CBR≥ 60% e=0,05 m	m³	3,50	\$ 32.702	\$ 114.457
	Base Estabilizada CBR≥ 60% e=0,06 m	m³	4,70	\$ 32.702	\$ 153.699
	Base Estabilizada CBR≥ 60% e=0,1 m	m³	4,70	\$ 32.702	\$ 153.699
	Base Estabilizada CBR≥ 60% e=0,15 m	m³	10,40	\$ 32.702	\$ 340.101
	Base Estabilizada CBR≥ 60% e=0,20 m	m³	320,00	\$ 32.702	\$ 10.464.640
9.	CONFINAMIENTOS				
9.1.	Suministro y colocación de Soleras tipo A	ml	75,00	\$ 23.090	\$ 1.731.750
9.2.	Suministro y colocación de Soleras tipo C	ml	28,00	\$ 15.448	\$ 432.544
10.	PAVIMENTOS DE ACERA Y SENDEROS				
10.1.	Suministro y colocación mortero de pega 330 kg. cem/m³	m³	2,40	\$ 198.007	\$ 475.217
10.2.	Suministro y colocación mortero de pega 425 kg. cem/m³	m³	1,40	\$ 198.007	\$ 277.210
10.3.	Suministro y colocación de baldosas microvibradas e=0,036m	m²	50,00	\$ 28.070	\$ 1.403.500
10.4.	Suministro y colocación de baldosas microvibradas e=0,06m	m²	35,00	\$ 31.778	\$ 1.112.230
10.5.	Suministro y colocación de baldosas MINVU táctil	m²	9,30	\$ 28.898	\$ 268.751
10.6.	Veredas de hormigón	m²	69,00	\$ 17.938	\$ 1.237.722
10.7.	Vereda reforzada de HC	m²	54,00	\$ 22.256	\$ 1.201.824
10.8.	Accesos vehiculares de HCV G-30	m²	70,00	\$ 30.013	\$ 2.100.910
11.	PAVIMENTOS DE CALZADA				
11.1.	Calzada HCV G-35	m²	1.600,00	\$ 36.889	\$ 59.022.400
F.	AGUAS LLUVIAS				
12.	CÁMARAS DE INSPECCIÓN				
12.1.	Nivelación de cámaras de inspección	un	2,00	\$ 131.530	\$ 263.060
G.	ASEO Y RECEPCIÓN DE OBRAS				
13.	ASEO				
13.1.	Aseo General de Obra y Entrega Final	gl	1,00	\$ 131.530	\$ 131.530
14.	RECEPCIÓN DE OBRAS				
14.1.	Retiro de Escombros y Transporte a Vertedero	m³	643,00	\$ 15.402	\$ 9.903.486
14.2.	Mantención y desinstalación de obras provisorias	gl	1,00	\$ 109.608	\$ 109.608
COSTO DIRECTO					\$ 119.466.116
GASTOS GENERALES (%)				15,0%	\$ 17.919.917
UTILIDADES (%)				10,0%	\$ 11.946.612
TOTAL NETO (Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)					\$ 149.332.645
IVA				19,0%	\$ 28.373.203
TOTAL (*)					\$ 177.705.848

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS __120__ DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RICARDO OSES ZELADA
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA
76.089.092-8



FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

1. SERVICIO FIJO: CANON MENSUAL

Corresponde al servicio permanente de “BORRADO DE GRAFITIS, RETIRO DE LETREROS Y OTROS”, a desarrollarse en el área geográfica definida como ZONA 1, de acuerdo al punto 3 de las bases técnicas, donde se deberá dar cumplimiento a las obligaciones, labores y estándares definidos en las mismas.

SERVICIO	(A) VALOR MENSUAL NETO	(B) CANTIDAD DE MESES	VALOR TOTAL NETO (A x B)
Servicio de borrado de grafitis, retiro de letreros y otros en Zona 1.	\$12.000.000	24	\$288.000.000 <i>valor a ofertar en el www.mercadopublico.cl</i>
IMPUESTO			\$54.720.000
VALOR TOTAL SERVICIO 24 MESES			\$342.720.000

2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES EVENTUALES

TIPO SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	
			ALTURA HASTA 5 MTS	ALTURA SOBRE 5 MTS
2.1	Borrado de Grafitis y/o rayados con hidroarenado	M²	\$5.000	\$1
2.2	Retiro de propaganda política (palomas)	Unidad	\$1	No aplica
2.3	Sellado con antigrafitis de sacrificio	M²	\$6.000	\$6.000
2.4	Aplicación de Texturizado	M²	\$3.500	\$1
2.5	Aplicación pintura 1 color	M²	\$2.500	\$1.000
2.6	Aplicación pintura 2 colores o más	M²	\$2.500	\$1.000
2.7	Limpieza con tecnología Wet Blasting	M²	\$5.000	\$1

Declaro aceptar en todos sus puntos considerados en el requerimiento mínimo de contratación.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES REPRESENTANTE ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-06-2026

ANEXO V
SESION ORDINARIA N°71
04 DE AGOSTO DE 2026



CARTA OFERTA
FORMULARIO N°1

NOMBRE PROVEEDOR: Producciones EventPro Limitada
78.120.513.3

FECHA	ITEMS	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	VALOR UNITARIO NETO (B)	VALOR TOTAL NETO (A X B)
	ESCENARIO	Escenario	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.1 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 900.000	\$ 900.000
		Truss circular acorde al escenario	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.1 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 300.000
		Valla papel de estructura metálica de largo 2 metros y altura 1,20 metros	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.1 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 100.000	\$ 100.000
		Encarpado impermeable blanco	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.1 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 400.000	\$ 400.000
		Pantalla modular LED de 4 x 3	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.1 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
		Camarín todo blanco de 6x3	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.1 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	VJ	VJ	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	1	\$ 200.000	\$ 200.000
		• Computador y software profesional de VJ, • Controladores audiovisuales, • Equipos de reproducción y conexión, • Sistema de respaldo técnico, • Personal técnico para operación continua, • Compatibilidad con pantallas LED y/o proyectores dispuestos por la producción.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.2 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	AMPLIFICACIÓN	Sistema Line Array	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	\$ 200.000	\$ 800.000
		Sub-bajos dobles	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	\$ 200.000	\$ 400.000
		Monitores de piso	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	6	\$ 100.000	\$ 600.000
		Consola Digital Mides 32 Canales o similar	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 200.000	\$ 200.000
		Microfonia	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
		Cajas activas	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	12	\$ 50.000	\$ 600.000
		Microfonos, atriles, cables, cajas directa y accesorios para grupos Folclóricos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 100.000	\$ 100.000
Parlantes		De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	12	\$ 50.000	\$ 600.000	
Mixer de audio con 16 canales o similar		De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.3 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 100.000	
ILUMINACIÓN	Arco de Truss frontal y trasero	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.4 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 600.000	\$ 600.000	
	Par Led.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.4 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	20	\$ 20.000	\$ 400.000	
	Robetizados	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.4 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	\$ 50.000	\$ 100.000	
	Consola dimm	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.4 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 150.000	
	Stock de Cables de energía y señal.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.4 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 100.000	\$ 100.000	
ENERGÍA	Grupo electrógeno de 80 kva	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 800.000	\$ 800.000	
	Grupo electrógeno de 40 kva	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.5 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 800.000	\$ 800.000	
BACKLINE	Batería completa	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 300.000	
	Amplificador de bajo	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 100.000	
	Amplificadores de guitarra	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	\$ 100.000	\$ 200.000	
	Microfonos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	\$ 10.000	\$ 40.000	
	Monitores de escenario	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	5	\$ 10.000	\$ 50.000	
	Atriles	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	5	\$ 10.000	\$ 50.000	
	Podios	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	3	\$ 5.000	\$ 15.000	
	Monitores de piso	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	3	\$ 10.000	\$ 30.000	
	Soportes de instrumentos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	5	\$ 10.000	\$ 50.000	
	Sistema in ear monitoring	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.6 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$ 100.000	\$ 100.000	
GRÁFICAS	Gráfica en vallas papales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.7 de las Bases Técnicas de Licitación	Mts Lineales	160	\$ 5.000	\$ 800.000	
	Gráfica y montar arco de bienvenida	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.7 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 250.000	\$ 250.000	
	Cortin foam con gráfica genérica de la feria anclados en la parte trasera del stand.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.7 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 10.000	\$ 600.000	

12 y 13 de
septiembre de
2016

SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN GENERAL ESPACIOS	Letreros de cartón foam con nombre de la zona de juegos.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.7 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	\$ 10.000	\$ 40.000
	Letreros de cartón foam con nombre de la zona de fotos.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.7 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$ 10.000	\$ 10.000
	Tablero de corriente trifásico para 100 amperes	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	\$ 30.000	\$ 60.000
	Tablero de corriente trifásico con salida de 16 amperes	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	18	\$ 30.000	\$ 300.000
	Cables de 3 x 2 para 16 AP aprox.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación	METROS	300	\$ 1.000	\$ 500.000
	Trifásico 3 x 4 milímetros para 63 AP aprox.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación	METROS	100	\$ 1.000	\$ 100.000
	Halógenos de 300 watt para iluminar espacios en pedestales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	16	\$ 1.000	\$ 16.000
	Pedestales de iluminación a 3 mts. de alto con vallas protectoras	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	8	\$ 30.000	\$ 240.000
	Pasecable	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.8 de las Bases Técnicas de Licitación	METROS	200	\$ 500	\$ 100.000
	Stand para emprendedores	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 30.000	\$ 1.800.000
FERIA DE EMPRENDEDORES	Sillas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	120	\$ 1.000	\$ 120.000
	Mantel	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 8.000	\$ 480.000
	Guirnaldas	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	Mts Lineales	600	\$ 500	\$ 300.000
	Banderines o elementos decorativos (Guirnaldas de 3 metros cada una)	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 1.500	\$ 90.000
	Carpeta de tela	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 10.000	\$ 600.000
	Reposa madera	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 15.000	\$ 900.000
	Halógenos de 150 watts	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 2.000	\$ 120.000
	Zapato eléctrico	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.9 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	60	\$ 2.000	\$ 120.000

PERSONAL DE SEGURIDAD	Guardias de seguridad Turno nocturno	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.18 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	18	\$	60.000	\$	600.000
	Guardias de seguridad Turno día	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.18 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	28	\$	60.000	\$	1.200.000
	Supervisores	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.18 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	2	\$	70.000	\$	140.000
	Casetas de descanso en cada extremo de la feria	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.18 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	\$	30.000	\$	60.000
AMBULANCIA	Ambulancia	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.11 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$	400.000	\$	400.000
	Conductor	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.11 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	1	\$	100.000	\$	100.000
	Paramédicos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.11 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	1	\$	100.000	\$	100.000
ANIMADOR	Animador o animadora	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.12 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	1	\$	300.000	\$	300.000
SHOW Y ACTIVIDADES	Aprendiendo a zapatear	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.13 de las Bases Técnicas de Licitación	CLASES	4	\$	150.000	\$	600.000
	Zona 18 familiar	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.13 de las Bases Técnicas de Licitación	ACTIVIDADES	6	\$	30.000	\$	180.000
	Musica nacional	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.13 de las Bases Técnicas de Licitación	PRESENTACIONES	4	\$	700.000	\$	2.800.000
	Intervenciones artisticas grupos de chinchineros	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.13 de las Bases Técnicas de Licitación	GRUPOS	2	\$	200.000	\$	400.000
	Intervenciones artisticas grupos de músicos y bailarines.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.13 de las Bases Técnicas de Licitación	GRUPOS	4	\$	700.000	\$	2.800.000
	Show de títeres	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N° 2.13 de las Bases Técnicas de Licitación	Show	2	\$	300.000	\$	600.000

ZONA LOUNGE	Loungs de pallets	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.14 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	3	\$	30.000	\$	150.000
	Toldo (2x2)	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.14 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	1	\$	10.000	\$	10.000
ZONA JUEGOS	Stand, toldo 3x3 blancos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.15 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	\$	10.000	\$	40.000
	Monitores	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.15 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	4	\$	30.000	\$	120.000
	Regalos temáticos: diecichecos, como volantes, llaveros, pin de bandera chilena	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.15 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$	100.000	\$	100.000
ARRIENDO DE VALLAS PAPALES	Vallas papales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.16 de las Bases Técnicas de Licitación	Mts Lineales	600	\$	5.000	\$	3.000.000
ARRIENDO DE BAÑOS	Baño Movilidad reducida	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.17 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$	900.000	\$	900.000
	Baños Públicos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.17 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$	900.000	\$	900.000
	Baños Emprendedores	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.17 de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	1	\$	900.000	\$	900.000
CAMARINES	Toldo americano	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.18 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	\$	50.000	\$	100.000
DEL PERSONAL A CARGO DURANTE TODO EL EVENTO	Productor a cargo en terreno	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.19 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	1	\$	200.000	\$	200.000
	Para montaje y apoyo general	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.19 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	6	\$	50.000	\$	300.000
	Eléctrico certificado	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.19 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	1	\$	100.000	\$	100.000
	Prevencionista de Riesgos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.19 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	1	\$	210.000	\$	210.000
PERSONAL DE LIMPIEZA	Aseo con uniforme distintivo	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	10	\$	30.000	\$	300.000
	Aseo para jornadas de montaje y desmontaje por tramo.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	2	\$	30.000	\$	60.000
	Lutoceros de 240 lts.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	20	\$	5.000	\$	100.000
	Rastrillos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	4	\$	1.000	\$	4.000
	Palos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	10	\$	1.000	\$	10.000
	Bolsas de basura con sistema de amarre superior	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	500	\$	500	\$	250.000
	Pares de guantes	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	10	\$	1.000	\$	10.000
	Paños de limpieza	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	10	\$	1.000	\$	10.000
	Lutoceros de 400 lts.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.20 de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	2	\$	10.000	\$	20.000
						VALOR TOTAL NETO:	\$	38.405.000
						IMPUESTO (19%):	\$	6.916.950
						TOTAL:	\$	43.321.950

Cada ítem ofertado en el presente formulario debe considerar TODOS los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas para cada uno de ellos.
Montaje: 11 de septiembre de 2026, desde las 22:00 horas. Desmontaje: 13 de septiembre a partir de las 22:00 horas y no más allá de las 04:00 del día 14 de septiembre 2026.
Este documento de admisibilidad "debe" ser debidamente completado con toda la información requerida y adjuntado a su oferta, de lo contrario su oferta podrá ser declarada inadmisible.

Nombre: Rodrigo Matas Ben Valenzuela
Correo: rodrigo@banproducciones.cl
Teléfono: 950933858



ANEXO VI
SESION ORDINARIA N°71
04 DE AGOSTO DE 2026

N°	Marca	Tipo	N° Inventario	Serie Equipo	Modelo	Disco	Memoria	Procesador	Teclado	Mouse	Base	Cable de poder	Estado	Sistema operativo	Version	Observacion
1	APPLE	IMAC	40947	C02RH1P1GG7J	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Catalina	v10.15	
2	APPLE	IMAC	40559	C02NL1QNF8J5	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Catalina	v10.15	Mancha al costado inferior izquierdo.
3	APPLE	IMAC	41580	C02VW11DJ1GH	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Catalina	v10.15	
4	APPLE	IMAC	40549	C02N51UNF8J5	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Catalina	v10.15	Mancha al costado inferior izquierdo y derecho
5	APPLE	IMAC	40665	C02P62C8F8J4	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Catalina	v10.15	
6	APPLE	IMAC	40550	C02N51UVF8J5	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Catalina	v10.15	
7	APPLE	IMAC	40725	C02P62D3F8J4	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Catalina	v10.15	
8	APPLE	IMAC	41579	C02VW12AJ1GH	A1419	1TB	8GB	Intel Core i5	Si - No original	Si - No original	Incorporada	Si - No original	En buen estado	macOS Ventura	v10.15	



Providencia
Vida Buena

HUB
Providencia

Municipalidad de Providencia
Dirección de Desarrollo Local
Área de Turismo

Resumen Ejecutivo
Plan de Desarrollo Turístico de Providencia
2026 - 2030

**Instrumento de planificación para el desarrollo turístico sostenible
de la comuna de Providencia**

Agosto 2026

PRESENTACIÓN

Cada día llegan a Providencia dos millones de personas. Vienen a trabajar; a estudiar; a atenderse; a comer; a comprar; y a pasear. Esta es nuestra realidad. Y es también una de nuestras mayores fortalezas: somos una comuna que recibe.

El turismo forma parte de esa vocación. Nuestros espacios públicos, la identidad de nuestros barrios, el patrimonio, la oferta cultural, gastronómica y comercial han convertido a Providencia en un destino infaltable del Chile urbano.

Por eso decidimos planificar. El plan de Desarrollo Turístico de Providencia 2026-2030 (PLADETUR) es el instrumento que orientará nuestra gestión turística durante los próximos años. Defina una visión estratégica, objetivos compartidos y una cartera de iniciativas para consolidarnos como un destino más competitivo, sostenible e innovador.

Quiero destacar cómo se hizo este plan. Fue desarrollado íntegramente por el equipo de Turismo Providencia en un proceso que abarcó los años 2025 y 2026. El proceso combinó análisis técnico, levantamiento de información territorial y trabajo colaborativo con instituciones públicas. Nos acercamos al sector privado, a la academia, a las organizaciones locales, a los residentes y a los visitantes. Este documento recoge lo que el propio ecosistema turístico nos dijo.

Ahora viene lo más difícil, ejecutarlo. Es por eso que invitamos a todos los actores a ser parte de un ambicioso desafío compartido: situarnos a la altura de las grandes capitales del mundo. Es tiempo de compartir con los turistas de todas las latitudes la vida buena que nos caracteriza.

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia.

Información del documento

Elaboración técnica
Área de Turismo, Dirección de Desarrollo Local, Municipalidad de Providencia.

Publicación
Agosto de 2026.

Forma de citar
Municipalidad de Providencia. (2026). Plan de Desarrollo Turístico de Providencia 2026–2030 (PLADETUR).

© Municipalidad de Providencia, 2026.

Índice

1 Marco de Referencia del PLADETUR	1
1.1 Contexto y propósito del PLADETUR	1
1.2 Alcance y metodología de elaboración	1
1.3 Marco Institucional y normativo	2
2 Caracterización Turística de la Comuna de Providencia	3
2.1 Brechas identificadas	4
2.2 Oportunidades de desarrollo	4
2.3 Desafíos estratégicos para el desarrollo turístico	5
2.4 Fundamentación del enfoque estratégico	6
3 Marco Estratégico del Destino	8
3.1 Vocación turística	8
3.2 Visión turística	8
3.3 Misión turística	8
3.4 Imagen objetivo del destino	8
3.5 Objetivo general	9
3.6 Objetivos estratégicos	9
4 Análisis Estratégico y Vinculación con las Líneas del PLADETUR	10
4.1 Síntesis del análisis estratégico FODA	10
4.2 Estrategia 1: Gobernanza y articulación turística	10
4.3 Estrategia 2: Identidad territorial y desarrollo de la oferta turística	11
4.4 Estrategia 3: Gestión inteligente y sostenible	11
4.5 Estrategia 4: Posicionamiento, promoción y desarrollo del turismo MICE	11
4.6 Implementación de las estrategias de desarrollo	11
5 Cartera de Iniciativas Estratégicas	13
5.1 Cartera de iniciativas estratégicas	13
5.2 Hoja de ruta de implementación del PLADETUR Providencia 2026–2030	14
6 Implementación, Gobernanza, Seguimiento y Evaluación	15
6.1 Condiciones habilitantes para la implementación	15
6.2 Riesgos y factores críticos	16
6.3 Sistema de seguimiento y evaluación	16
7 Estrategia de Financiamiento	18
7.1 Enfoque de financiamiento del PLADETUR	18
7.2 Situación presupuestaria inicial	18

7.3 Estimación de inversión del PLADETUR	18
7.4 Fuentes potenciales de financiamiento	18
7.5 Gestión y articulación de recursos	19
7.6 Criterios de priorización de la inversión	19
8 Referencias	20

SOBRE ESTE DOCUMENTO

El **Plan de Desarrollo Turístico de Providencia (PLADETUR) 2026–2030** constituye el principal instrumento de planificación turística de la comuna. Su propósito es orientar el desarrollo del turismo mediante una visión estratégica de mediano plazo, estableciendo los lineamientos, objetivos e iniciativas que guiarán la gestión turística municipal durante el período de vigencia del plan.

La elaboración del PLADETUR se fundamenta en los resultados del Diagnóstico Turístico de Providencia, documento técnico que permitió caracterizar el destino, identificar sus principales brechas, oportunidades y desafíos, además de recoger la visión de residentes, visitantes y actores del ecosistema turístico. Sobre esa base, el presente plan define una estrategia orientada a fortalecer la competitividad del destino, promover una gestión sostenible e impulsar el desarrollo turístico de manera coordinada con el territorio.

El documento se estructura en siete capítulos que abordan el marco de referencia del instrumento, la caracterización turística de la comuna, el marco estratégico del destino, las estrategias de desarrollo, la cartera de iniciativas, el modelo de implementación y seguimiento, y la estrategia de financiamiento que permitirá orientar la ejecución del plan durante su vigencia.

Su implementación requerirá el trabajo articulado entre el municipio, las instituciones públicas, el sector privado, la academia y la comunidad, promoviendo una gestión colaborativa que contribuya al desarrollo económico local, la puesta en valor de la identidad territorial y la mejora continua de la experiencia turística en Providencia.

1. Marco de Referencia del PLADETUR

1.1 Contexto y propósito del PLADETUR

Providencia se ha consolidado como uno de los principales destinos urbanos del país, destacando por su oferta gastronómica, comercial, cultural y recreativa, su conectividad metropolitana, la presencia de infraestructura turística y una red de barrios con identidades diferenciadas que aportan diversidad a la experiencia del visitante.

El turismo constituye una actividad relevante para la economía local y para la dinamización de distintos sectores productivos, generando oportunidades de desarrollo para emprendedores, empresas y organizaciones vinculadas al ecosistema turístico comunal. Al mismo tiempo, el crecimiento y consolidación de la actividad requiere avanzar hacia una gestión más coordinada, sostenible y orientada a largo plazo.

En este contexto, la Municipalidad de Providencia impulsa la elaboración de su Plan de Desarrollo Turístico 2026 - 2030 (PLADETUR), concebido como el instrumento de planificación que orientará el desarrollo turístico comunal durante los próximos años. Su propósito es establecer una visión compartida de desarrollo, definir prioridades estratégicas y orientar la implementación de iniciativas que permitan fortalecer la competitividad del destino, potenciar su identidad territorial y mejorar la experiencia de quienes visitan y habitan la comuna.

1.2 Alcance y metodología de elaboración

El PLADETUR considera la totalidad del territorio comunal de Providencia y establece un horizonte de planificación de cuatro años, proponiendo lineamientos, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del destino y de su ecosistema turístico.

Su elaboración se desarrolló mediante una metodología que combinó análisis técnico, levantamiento de información territorial y procesos de participación, permitiendo construir un diagnóstico integral del sistema turístico comunal.

El proceso contempló:

- Revisión de antecedentes e instrumentos de planificación de nivel comunal, regional y nacional.
- Levantamiento y caracterización de la oferta turística local.
- Identificación y análisis de la demanda turística mediante información secundaria disponible.
- Aplicación de mecanismos de participación ciudadana.
- Reuniones de trabajo y coordinación con actores públicos y privados vinculados al turismo.
- Construcción participativa del análisis estratégico y definición de lineamientos de desarrollo.

Como parte de este proceso se desarrolló una consulta ciudadana que alcanzó **1.275 respuestas válidas**, permitiendo recoger la percepción de residentes respecto al turismo comunal, sus fortalezas, oportunidades y desafíos para el desarrollo del destino.

Asimismo, durante el proceso de elaboración del diagnóstico se realizó un levantamiento y caracterización de la oferta turística comunal, considerando establecimientos de alojamiento turístico, operadores y agencias de turismo, servicios gastronómicos y otros actores vinculados a la actividad turística local. Este trabajo permitió complementar la información estadística disponible con observaciones territoriales y una aproximación directa a la realidad del ecosistema turístico comunal.

De forma complementaria, se desarrolló un proceso de identificación y levantamiento de atractivos y recursos turísticos en el marco de la implementación piloto de la nueva metodología de catastro de atractivos turísticos impulsada por SERNATUR. La comuna de Providencia forma parte de este proceso piloto a nivel regional, cuyo objetivo es validar y fortalecer la metodología para su futura aplicación. El levantamiento fue ejecutado en colaboración con estudiantes de INACAP Apoquindo y contó con el acompañamiento técnico de SERNATUR Región Metropolitana, permitiendo actualizar y sistematizar

la información territorial asociada a los principales elementos que conforman la oferta turística de la comuna.

Finalmente, el diagnóstico incorporó información proveniente de fuentes oficiales tales como SERNATUR, Subsecretaría de Turismo, DataTurismo, Servicio de Impuestos Internos (SII), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Gobierno Regional Metropolitano y antecedentes municipales, permitiendo construir una visión integral del sistema turístico comunal.

1.3 Marco institucional y normativo

El presente Plan de Desarrollo Turístico de Providencia se construye en coherencia con los principales instrumentos de planificación y políticas públicas que orientan el desarrollo territorial y turístico a nivel comunal, regional y nacional.

A nivel local, el PLADETUR se vincula con el **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Providencia**, incorporando lineamientos relacionados con el fortalecimiento del desarrollo económico local, la activación de barrios, la sostenibilidad urbana, la innovación y la puesta en valor de los atributos identitarios de la comuna. Asimismo, considera diversos instrumentos municipales asociados a espacio público, seguridad, movilidad, medio ambiente y desarrollo económico, reconociendo el carácter transversal de la actividad turística.

En el ámbito regional, el plan recoge las orientaciones establecidas en la **Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana** y otros instrumentos de planificación territorial, que promueven el fortalecimiento de destinos urbanos competitivos, la diversificación de experiencias turísticas y la articulación entre actores públicos y privados para el desarrollo sostenible del territorio.

A nivel nacional, el PLADETUR se enmarca en los principios establecidos por la **Ley N°20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo**, así como en los lineamientos definidos por la **Política Nacional de Turismo**, la **Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035** y las orientaciones técnicas impulsadas por la **Subsecretaría de Turismo y SERNATUR**. Estos instrumentos promueven el fortalecimiento de la gobernanza turística, la sustentabilidad, la competitividad, la innovación, la accesibilidad y la calidad de la experiencia turística.

Adicionalmente, la elaboración del plan consideró metodologías y herramientas desarrolladas por SERNATUR para el levantamiento de atractivos turísticos, el análisis de destinos y la planificación turística local, permitiendo alinear la estrategia comunal con los estándares y criterios utilizados a nivel nacional.

De esta forma, el PLADETUR busca constituirse como un instrumento articulador que conecta las prioridades de desarrollo comunal con las políticas y estrategias turísticas de escala regional y nacional, contribuyendo al posicionamiento de Providencia como un destino urbano sostenible, competitivo e innovador.

2. Caracterización Turística de la Comuna de Providencia

El diagnóstico turístico permitió identificar que Providencia posee uno de los ecosistemas turísticos urbanos más consolidados de la Región Metropolitana y del país, sustentado en una combinación de atributos territoriales, infraestructura, servicios especializados y experiencias urbanas que le otorgan una posición estratégica dentro de la oferta turística de Santiago. Su localización privilegiada, alta conectividad y estrecha integración con las principales centralidades metropolitanas favorecen su inserción en múltiples circuitos turísticos, fortaleciendo su capacidad para atraer visitantes nacionales e internacionales durante todo el año.

La comuna concentra una amplia diversidad de servicios turísticos, establecimientos gastronómicos, infraestructura de alojamiento turístico, comercio, equipamiento cultural, espacios públicos de calidad y barrios con identidades diferenciadas, configurando una oferta diversa y dinámica capaz de responder a distintos perfiles de visitantes. Asimismo, la presencia de áreas verdes de relevancia metropolitana, como el Parque Metropolitano y el eje del río Mapocho, complementa la experiencia urbana incorporando atributos asociados al bienestar, la recreación y el contacto con la naturaleza dentro de un contexto altamente urbanizado.

Desde la perspectiva de la demanda, Providencia se caracteriza por una intensa actividad asociada tanto al turismo como a otras funciones urbanas de alcance metropolitano. Su condición de centralidad económica, comercial, cultural y de servicios genera importantes flujos diarios de personas que conviven con la actividad turística, favoreciendo el desarrollo de experiencias vinculadas a la gastronomía, las compras, la cultura, el entretenimiento, el turismo de reuniones y negocios (MICE), así como nuevas tendencias asociadas al bienestar y la vida urbana.

Sin embargo, el diagnóstico también evidenció que el desarrollo turístico comunal ha sido impulsado principalmente por las dinámicas propias del territorio y la iniciativa de actores privados, más que por una gestión turística integrada y planificada. En este sentido, si bien Providencia cuenta con una base sólida de recursos, servicios y atractivos, persisten oportunidades para fortalecer aspectos relacionados con la gobernanza turística, la coordinación entre actores, la gestión de información, la articulación de experiencias y la construcción de un posicionamiento turístico común que represente la diversidad y singularidad del destino.

En consecuencia, el principal desafío identificado no radica únicamente en incrementar la oferta turística, sino en fortalecer la puesta en valor, articulación, gestión y proyección estratégica de los recursos y experiencias existentes, complementándose con el desarrollo de nuevas iniciativas que diversifiquen la oferta y respondan a las oportunidades de crecimiento del destino, como futuros polos de atracción y proyectos de desarrollo turístico. Esto implica avanzar hacia un modelo de gestión que integre de manera más efectiva los distintos componentes del sistema turístico local, consolide una identidad diferenciada, potencie las ventajas competitivas del territorio y promueva un desarrollo equilibrado, sostenible e innovador, incorporando progresivamente principios asociados a un **Destino Turístico Inteligente**.

Bajo esta perspectiva, el diagnóstico no sólo permitió caracterizar el estado actual del turismo en la comuna, sino también identificar las principales brechas, oportunidades y desafíos que orientan la formulación del presente Plan de Desarrollo Turístico. Estos elementos constituyen la base para la definición de los objetivos estratégicos, líneas estratégicas y cartera de iniciativas que guiarán el desarrollo turístico de Providencia durante el período de implementación del PLADETUR.

Las brechas, oportunidades y desafíos que se presentan a continuación se sustentan en los resultados obtenidos en el Diagnóstico Turístico de Providencia, elaborado como documento base del presente PLADETUR. En conjunto, constituyen el fundamento para la formulación del Marco Estratégico que se desarrolla en el capítulo siguiente.

2.1 Brechas identificadas

A partir del diagnóstico realizado, se identificaron las principales brechas que limitan la consolidación de Providencia como un destino turístico competitivo, articulado y sostenible. Estas brechas constituyen la base para la definición de los objetivos estratégicos y la cartera de iniciativas del presente PLADETUR.

Ámbito Estratégico	Brecha Identificada
Gobernanza y coordinación turística	Ausencia de una instancia permanente de articulación entre actores públicos, privados, académicos y comunitarios, lo que dificulta la coordinación, planificación y gestión colaborativa del destino.
Articulación y desarrollo de la oferta turística	La oferta turística se encuentra fragmentada y presenta una integración insuficiente en productos y experiencias estructuradas, lo que dificulta su articulación, comercialización y puesta en valor conjunta.
Posicionamiento e identidad del destino	Providencia carece aún de una identidad turística comunal consolidada y de una narrativa compartida que articule los atributos del destino, lo que debilita su posicionamiento diferenciado en la oferta turística metropolitana y nacional.
Gestión de información e inteligencia turística	No existe un sistema permanente y articulado de información turística, con indicadores y mecanismos regulares de análisis, seguimiento y evaluación que apoyen de manera sistemática la toma de decisiones.

2.2 Oportunidades de desarrollo

El diagnóstico permitió identificar que Providencia cuenta con una sólida base de recursos, atractivos y servicios turísticos, por lo que las principales oportunidades de desarrollo se concentran en fortalecer la gestión del destino, la articulación de la oferta, su promoción y el uso de herramientas de inteligencia turística. En este contexto, se identifican las siguientes oportunidades prioritarias:

- **Gobernanza turística**

Una de las principales oportunidades corresponde al fortalecimiento de la gobernanza turística local mediante la consolidación de espacios permanentes de articulación público-privada. Si bien existe un ecosistema diverso de actores vinculados al turismo, el municipio tiene un rol estratégico en liderar y coordinar instancias de colaboración que permitan construir una visión compartida del destino, impulsar iniciativas conjuntas y fortalecer la gestión turística comunal.

- **Desarrollo y articulación de la oferta turística**

La diversidad de barrios, atractivos, servicios y experiencias presentes en la comuna constituye una base sólida para continuar fortaleciendo la oferta turística. En este ámbito, existe potencial para crear, integrar, diversificar y poner en valor nuevos productos y experiencias, promoviendo una mayor articulación entre los distintos actores del territorio y favoreciendo el desarrollo de una oferta más competitiva, innovadora y comercializable.

- **Promoción y posicionamiento del destino**

Providencia cuenta con atributos ampliamente reconocidos dentro del contexto metropolitano; sin embargo, existe la oportunidad de fortalecer su posicionamiento mediante una estrategia de promoción que consolide una identidad turística diferenciada, comunique una propuesta de valor coherente y aumente la visibilidad del destino tanto en mercados nacionales como internacionales.

- **Gestión de información e inteligencia turística**

Se identifica la oportunidad de fortalecer los sistemas de información turística mediante la generación de indicadores, el monitoreo permanente de la actividad y la sistematización de datos que permitan apoyar la planificación, evaluar resultados y orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

- **Innovación y gestión inteligente del destino**

El proceso de planificación también evidencia la oportunidad de avanzar progresivamente hacia un modelo de gestión que incorpore los principios de un Destino Turístico Inteligente, integrando herramientas tecnológicas, innovación, sostenibilidad, accesibilidad y gestión de datos como elementos transversales para mejorar la experiencia de residentes y visitantes, optimizar la gestión municipal y aumentar la competitividad del destino.

2.3 Desafíos estratégicos para el desarrollo turístico

El análisis conjunto de las brechas identificadas y las oportunidades de desarrollo evidencia que Providencia enfrenta una etapa de consolidación turística caracterizada por la necesidad de fortalecer su gestión, coordinación y posicionamiento como destino urbano.

A diferencia de destinos en etapas iniciales de desarrollo, Providencia cuenta con una oferta turística consolidada y una amplia diversidad de recursos, servicios y experiencias. En este contexto, sus principales desafíos se orientan a fortalecer la gobernanza del destino, articular y diversificar la oferta existente, impulsar nuevas experiencias turísticas, consolidar su posicionamiento y avanzar hacia un modelo de gestión innovador, sostenible e inteligente.

La siguiente matriz sintetiza las principales implicancias estratégicas derivadas del diagnóstico, estableciendo la relación entre las brechas identificadas, las oportunidades de desarrollo y los desafíos que orientarán la formulación del Marco Estratégico del PLADETUR.

Brechas para el desarrollo turístico	Oportunidades de desarrollo	Desafío estratégico asociado	Ámbito estratégico de intervención
Ausencia de una instancia permanente de articulación entre actores públicos, privados, académicos y comunitarios vinculados al turismo.	Existencia de un ecosistema turístico diverso y con alto potencial de colaboración.	Fortalecer la gobernanza turística mediante la consolidación de mecanismos permanentes de articulación público-privada y coordinación interinstitucional.	Gobernanza turística.
Diversidad de atractivos, servicios y experiencias con escasa integración en productos turísticos estructurados.	Creciente interés por experiencias urbanas, turismo de barrios, circuitos temáticos y experiencias que ponen en valor el patrimonio local.	Crear, implementar, articular y promover experiencias y productos turísticos innovadores que diversifiquen la oferta y fortalezcan la identidad del destino.	Desarrollo y articulación de la oferta turística.
Posicionamiento turístico comunal disperso y ausencia de una narrativa turística unificada.	Crecimiento del turismo urbano, gastronómico, cultural, de bienestar y de experiencias locales.	Fortalecer la promoción y el posicionamiento de Providencia mediante una estrategia de marca y promoción turística que comunique una propuesta de valor diferenciada.	Promoción y posicionamiento del destino.

Disponibilidad insuficiente de información turística sistematizada y de herramientas de inteligencia turística para apoyar la toma de decisiones y el monitoreo de la actividad turística	Avance de herramientas digitales, innovación e inteligencia turística aplicadas a la gestión de destinos.	Incorporar herramientas de innovación, digitalización e inteligencia turística para fortalecer la planificación, el monitoreo y la gestión del destino.	Innovación e inteligencia turística.
Insuficiente integración de la actividad turística con la gestión del espacio público y la calidad de vida de residentes, dificultando un desarrollo equilibrado del destino.	Creciente valoración de destinos sostenibles, accesibles, inclusivos y de alta calidad urbana.	Promover un modelo de desarrollo turístico sostenible que integre a la comunidad local, genere oportunidades para el emprendimiento y contribuya al bienestar de los residentes, resguardando el patrimonio y el espacio público.	Sostenibilidad y desarrollo territorial.

En conjunto, estas implicancias permiten identificar los ámbitos prioritarios de intervención para el desarrollo turístico comunal, constituyendo la base para la formulación del Marco Estratégico del PLADETUR y la definición de los objetivos estratégicos, líneas estratégicas y cartera de iniciativas que orientarán su implementación. El desarrollo de estos elementos se presenta en el capítulo siguiente.

2.4 Fundamentación del enfoque estratégico

Los desafíos estratégicos identificados evidencian que Providencia enfrenta una etapa de consolidación turística en la que el foco principal se orienta a fortalecer la gestión del destino, la puesta en valor y articulación de la oferta existente, junto con impulsar el desarrollo de nuevas experiencias y productos turísticos que diversifiquen la propuesta de valor comunal. En este contexto, el desarrollo turístico futuro dependerá de la capacidad de coordinar a los distintos actores del ecosistema turístico, integrar la diversidad de experiencias presentes en el territorio, fortalecer su identidad turística y consolidar un posicionamiento competitivo dentro del destino Santiago Urbano y del sistema turístico nacional.

El análisis FODA realizado durante la etapa de diagnóstico permite constatar que la comuna dispone de importantes fortalezas asociadas a su ubicación estratégica, conectividad, calidad urbana, diversidad de servicios turísticos, infraestructura, equipamiento y oferta de experiencias. Asimismo, el entorno presenta oportunidades favorables vinculadas al crecimiento del turismo urbano, la valorización del patrimonio y las experiencias locales, el desarrollo de segmentos especializados, el fortalecimiento del turismo de reuniones (MICE) y el avance de herramientas digitales aplicadas a la gestión de destinos.

Por otra parte, las debilidades identificadas en ámbitos como la gobernanza turística, el desarrollo de la oferta, el posicionamiento y promoción del destino, así como la gestión de información, evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y los mecanismos de coordinación que permitan aprovechar de manera más efectiva las oportunidades existentes. Del mismo modo, las amenazas asociadas a la creciente competencia entre destinos urbanos, los cambios en las preferencias de los visitantes y las presiones derivadas del uso intensivo del espacio urbano refuerzan la necesidad de avanzar hacia una gestión turística más estratégica, innovadora, sostenible y alineada con los principios de un Destino Turístico Inteligente.

En consecuencia, el enfoque estratégico del presente PLADETUR busca potenciar las fortalezas existentes, aprovechar las oportunidades de desarrollo identificadas y abordar las brechas detectadas mediante acciones orientadas a fortalecer la gobernanza turística, impulsar una oferta turística

innovadora y articulada, consolidar el posicionamiento de Providencia como destino turístico urbano e incorporar herramientas de innovación, digitalización e inteligencia turística que favorezcan una gestión más eficiente, sostenible y basada en evidencia.

En respuesta a las brechas, oportunidades y desafíos identificados, el PLADETUR estructura su propuesta de intervención mediante un Marco Estratégico que define la vocación turística del destino, la visión, la misión, los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas que orientarán su implementación. Estos elementos se desarrollan en el capítulo siguiente y constituyen el marco orientador para la formulación de las líneas estratégicas y la cartera de iniciativas del Plan.

3. Marco Estratégico del Destino

El Marco Estratégico del PLADETUR Providencia constituye la síntesis del proceso de diagnóstico y planificación desarrollado durante la elaboración del Plan. Su formulación se sustenta en el análisis de los antecedentes territoriales, la caracterización de la oferta y demanda turística, el levantamiento de información primaria y secundaria, el análisis FODA, así como en las instancias de participación, análisis y validación con actores públicos, privados, académicos y comunitarios vinculados al desarrollo turístico comunal.

Asimismo, su construcción consideró los principales lineamientos establecidos en instrumentos de planificación de nivel nacional, regional y comunal, junto con las orientaciones metodológicas de SERNATUR para la elaboración de Planes de Desarrollo Turístico (PLADETUR). Este proceso permitió definir de manera integrada la vocación turística, la visión, la misión, la imagen objetivo, el objetivo general y los objetivos estratégicos que orientarán el desarrollo turístico de Providencia durante el período de implementación del Plan.

3.1 Vocación turística

La vocación turística de Providencia se sustenta en su condición de **destino urbano multifuncional**, caracterizado por la identidad de sus barrios, la calidad de su entorno urbano, su conectividad y la diversidad de experiencias vinculadas a la cultura, patrimonio, gastronomía, comercio, entretención y vida urbana.

La comuna presenta aptitudes para el desarrollo del turismo cultural y patrimonial, turismo de negocios y reuniones, compras y experiencias urbanas asociadas a recorridos caminables y dinámicas de barrio, integrando infraestructura, servicios especializados y espacios públicos de alta calidad en un entorno dinámico de escala metropolitana.

3.2 Visión turística

Consolidar a Providencia como un destino turístico urbano referente a nivel nacional e internacional, reconocido por la identidad de sus barrios, la calidad de su experiencia turística, su compromiso con la sostenibilidad, la accesibilidad, la inclusión y la innovación, incorporando progresivamente los principios de un Destino Turístico Inteligente para fortalecer la innovación, la sostenibilidad, la accesibilidad y la calidad de la experiencia turística."

3.3 Misión turística

Gestionar el desarrollo turístico de Providencia de manera integrada y sostenible, fortaleciendo la gobernanza del destino, la articulación público-privada y la puesta en valor de la identidad barrial, promoviendo experiencias turísticas urbanas, accesibles, caminables e inclusivas, mediante herramientas innovadoras, digitales e inteligentes que contribuyan a mejorar la experiencia del visitante y el desarrollo local.

3.4 Imagen objetivo del destino

La imagen objetivo representa la visión de futuro que Providencia aspira a consolidar como destino turístico urbano, expresando la forma en que se proyecta su identidad, posicionamiento y desarrollo en el largo plazo.

Providencia se consolida como un destino turístico urbano líder, reconocido por la identidad de sus barrios, la calidad de sus espacios públicos, su seguridad y caminabilidad, y su oferta cultural, gastronómica, comercial, de bienestar y turismo MICE. A través de una gestión colaborativa y del uso de herramientas de inteligencia turística, ofrece experiencias auténticas, accesibles, sostenibles e innovadoras, fortalece la convivencia armónica entre la actividad turística y la vida cotidiana de sus residentes, impulsa el desarrollo económico local y mejora la calidad de vida de residentes y visitantes.

3.5 Objetivo general

Impulsar el desarrollo turístico de Providencia mediante una gestión integrada, sostenible e innovadora del destino, fortaleciendo la gobernanza turística, la articulación público-privada, la identidad de sus barrios y la calidad de la experiencia turística, para consolidar a la comuna como un destino urbano competitivo que contribuya al desarrollo económico local.

3.6 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del PLADETUR se fundamentan en los resultados del Diagnóstico Turístico y en el análisis estratégico desarrollado durante su elaboración, el cual permitió identificar las principales brechas, oportunidades y desafíos para el desarrollo turístico de Providencia.

A partir de este análisis se reconocieron oportunidades asociadas al fortalecimiento de la gobernanza turística, la articulación de la oferta, la transformación digital, la gestión basada en evidencia, el posicionamiento del destino y la consolidación de segmentos estratégicos, como el turismo MICE.

En este contexto, los objetivos estratégicos establecen las prioridades que orientarán la implementación del PLADETUR y servirán de base para las líneas estratégicas y la cartera de iniciativas presentadas en los capítulos siguientes.

- Objetivo Estratégico 1

Fortalecer la institucionalidad turística de Providencia mediante la consolidación de un modelo de gobernanza participativa que articule a los actores públicos y privados, promoviendo la coordinación comunal, regional e intermunicipal para una gestión eficiente y sostenible del destino.

- Objetivo Estratégico 2

Fortalecer la identidad y el desarrollo de la oferta turística mediante la puesta en valor del patrimonio, la diversificación de experiencias, el fortalecimiento de las economías locales y la articulación de actores y redes territoriales, promoviendo experiencias turísticas integradas, auténticas y con sentido territorial.

- Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la gestión turística innovadora, inteligente y sostenible mediante el uso estratégico de la información, la incorporación de herramientas digitales y el desarrollo de capacidades que contribuyan a la competitividad del ecosistema turístico local y a la mejora de la experiencia turística, incorporando progresivamente los principios de un Destino Turístico Inteligente.

- Objetivo Estratégico 4

Consolidar a Providencia como un destino turístico urbano competitivo a nivel nacional e internacional, mediante una estrategia de posicionamiento que integre la identidad barrial, la oferta de experiencias y el desarrollo de segmentos estratégicos como el turismo MICE, de negocios y bienestar, fortaleciendo la marca destino, la promoción turística y el desarrollo de herramientas de comercialización y gestión territorial.

4. Análisis Estratégico y Vinculación con las Líneas del PLADETUR

El análisis estratégico permitió vincular los principales resultados del diagnóstico turístico con los objetivos y líneas estratégicas del PLADETUR, estableciendo una relación entre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del destino y las prioridades de intervención que orientarán su implementación.

4.1 Síntesis del análisis estratégico FODA

Cruce Estratégico	Síntesis del Análisis	Objetivos y líneas estratégicas vinculadas
Fortalezas + Oportunidades (FO)	Providencia cuenta con una oferta turística consolidada, infraestructura de calidad, identidad barrial y alta conectividad, condiciones que permiten aprovechar el crecimiento del turismo urbano, experiencial, MICE y las oportunidades derivadas de la transformación digital y las políticas públicas.	Objetivos estratégicos 2 y 4. Líneas 2: Identidad Territorial y Desarrollo de la Oferta Turística; y 4: Posicionamiento, Promoción y Desarrollo del Turismo MICE.
Debilidades + Oportunidades (DO)	Las principales brechas de gobernanza, articulación, promoción y gestión de información pueden abordarse mediante políticas públicas, innovación, herramientas digitales y mecanismos de colaboración entre actores.	Objetivos estratégicos 1 y 3. Líneas 1: Gobernanza y Articulación Turística; y 3: Gestión Inteligente y Sostenible del Destino.
Fortalezas + Amenazas (FA)	Las ventajas competitivas del destino permiten enfrentar escenarios de competencia, cambios en la demanda y presiones sobre el espacio público, fortaleciendo la sostenibilidad y resiliencia del turismo comunal.	Objetivos estratégicos 2 y 3. Líneas 2: Identidad Territorial y Desarrollo de la Oferta Turística; y 3: Gestión Inteligente y Sostenible del Destino.
Debilidades + Amenazas (DA)	Las debilidades estructurales del destino incrementan la vulnerabilidad frente a factores externos, haciendo necesario fortalecer la planificación, la coordinación institucional y la capacidad de adaptación del ecosistema turístico.	Objetivos estratégicos 1 y 3. Líneas 1: Gobernanza y Articulación Turística; y 3: Gestión Inteligente y Sostenible del Destino, con aplicación transversal.

A partir de este análisis, el PLADETUR estructura su propuesta de intervención mediante cuatro estrategias de desarrollo que orientan la implementación del plan.

4.2 Estrategia 1: Gobernanza y articulación turística

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad turística y la coordinación entre actores públicos, privados, académicos y comunitarios, promoviendo una gestión colaborativa que favorezca la planificación, la articulación territorial y el desarrollo sostenible del destino.

Líneas de acción

- Consolidar la gobernanza turística comunal.
- Fortalecer la articulación y coordinación entre actores.
- Impulsar alianzas estratégicas y el desarrollo de capacidades del sector.

4.3 Estrategia 2: Identidad territorial y desarrollo de la oferta turística

Objetivo: Fortalecer la identidad turística de Providencia mediante la puesta en valor de sus barrios, el patrimonio y la diversidad de su oferta, impulsando experiencias innovadoras que contribuyan al posicionamiento del destino.

Líneas de acción

- Desarrollar rutas y experiencias turísticas integradas.
- Potenciar la identidad barrial y el patrimonio.
- Diversificar la oferta turística y fortalecer la articulación territorial.

4.4 Estrategia 3: Gestión inteligente y sostenible

Objetivo: Fortalecer la gestión del destino mediante herramientas de innovación, inteligencia turística y sostenibilidad, promoviendo una planificación basada en evidencia y una experiencia turística de calidad.

Líneas de acción

- Implementar sistemas de información e inteligencia turística.
- Incorporar herramientas digitales para la gestión del destino.
- Promover la sostenibilidad, la accesibilidad y el monitoreo permanente.

4.5 Estrategia 4: Posicionamiento, promoción y desarrollo del turismo MICE

Objetivo: Consolidar el posicionamiento de Providencia como destino turístico urbano competitivo mediante una estrategia integrada de promoción, fortalecimiento de la marca destino y desarrollo de segmentos estratégicos.

Líneas de acción

- Fortalecer la marca destino y la promoción turística.
- Posicionar a Providencia en mercados prioritarios.
- Impulsar el desarrollo del turismo MICE y otros segmentos estratégicos.

4.6 Implementación de las estrategias de desarrollo

La implementación del PLADETUR se materializa mediante una cartera de **20 iniciativas estratégicas**, organizadas en torno a cuatro líneas estratégicas. Estas iniciativas fueron definidas a partir de los resultados del diagnóstico, los procesos participativos y los lineamientos institucionales, considerando criterios de pertinencia territorial, impacto esperado, factibilidad, sostenibilidad y contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Línea Estratégica	Propósito	N° de Proyectos
Gobernanza y Articulación Turística	Consolidar un modelo de gestión turística colaborativo que articule a los distintos actores del ecosistema turístico comunal.	4
Identidad Territorial y Desarrollo de la Oferta Turística	Fortalecer la identidad de los barrios y poner en valor el patrimonio, los atractivos y la oferta turística de Providencia mediante el desarrollo, articulación y diversificación de experiencias y productos turísticos con identidad territorial.	3

Gestión Inteligente y Sostenible del Destino	Mejorar la gestión del destino mediante el uso de información, tecnología y criterios de sostenibilidad.	9
Posicionamiento, Promoción y Desarrollo del Turismo MICE	Fortalecer el posicionamiento y la promoción de Providencia como un destino urbano competitivo, mediante el desarrollo de la marca destino, estrategias de promoción turística y el fortalecimiento del segmento MICE y otros mercados estratégicos.	4
TOTAL		20

5. Cartera de Iniciativas Estratégicas

La implementación del PLADETUR se materializa mediante una cartera de **20 iniciativas estratégicas**, organizadas en torno a las cuatro líneas estratégicas del Plan. Estas iniciativas representan las principales acciones que orientarán el desarrollo turístico de Providencia durante el período 2026–2030 y fueron definidas a partir del diagnóstico turístico, los procesos participativos y los lineamientos estratégicos establecidos en el presente instrumento.

La cartera considera iniciativas de carácter habilitante, permanente y de implementación progresiva, permitiendo fortalecer la gestión turística comunal, consolidar la identidad del destino, incorporar herramientas de innovación y sostenibilidad, y fortalecer el posicionamiento de Providencia en mercados turísticos prioritarios.

5.1 Fichas de Iniciativas

Línea Estratégica	Iniciativas
Gobernanza y Articulación Turística	1. Mesa de Gobernanza Turística de Providencia. 2. Programa de Gestión y Desarrollo Institucional Turístico. 3. Programa de Desarrollo de Capacidades para el Ecosistema Turístico Local. 4. Programa de Articulación y Asociatividad Turística Local.
Identidad Territorial y Desarrollo de la Oferta Turística	5. Programa de Desarrollo de Rutas y Experiencias Turísticas. 6. Programa de Activación Turística Territorial. 7. Programa de Identidad Turística y Puesta en Valor del Territorio.
Gestión Inteligente y Sostenible del Destino	8. Observatorio Turístico de Providencia. 9. Programa de Monitoreo y Análisis de Flujos Turísticos. 10. Plataforma Digital de Información y Experiencia Turística. 11. Programa de Información Turística Digital y Rutas Autoguiadas. 12. Programa de Señalética Turística Inteligente. 13. Oficina de Información Turística. 14. Programa de Gestión Integral de Zonas Turísticas. 15. Programa de Seguridad y Calidad de la Experiencia Turística. 16. Programa de Caminabilidad y Movilidad Turística Sostenible.
Posicionamiento, Promoción y Desarrollo del Turismo MICE	17. Programa de Construcción y Gestión de la Marca Destino Providencia. 18. Programa de Marketing y Promoción Turística. 19. Programa de Desarrollo y Articulación del Ecosistema MICE. 20. Programa de Posicionamiento y Atracción de Eventos MICE.

5.2 Hoja de ruta de implementación del PLADETUR Providencia 2026–2030

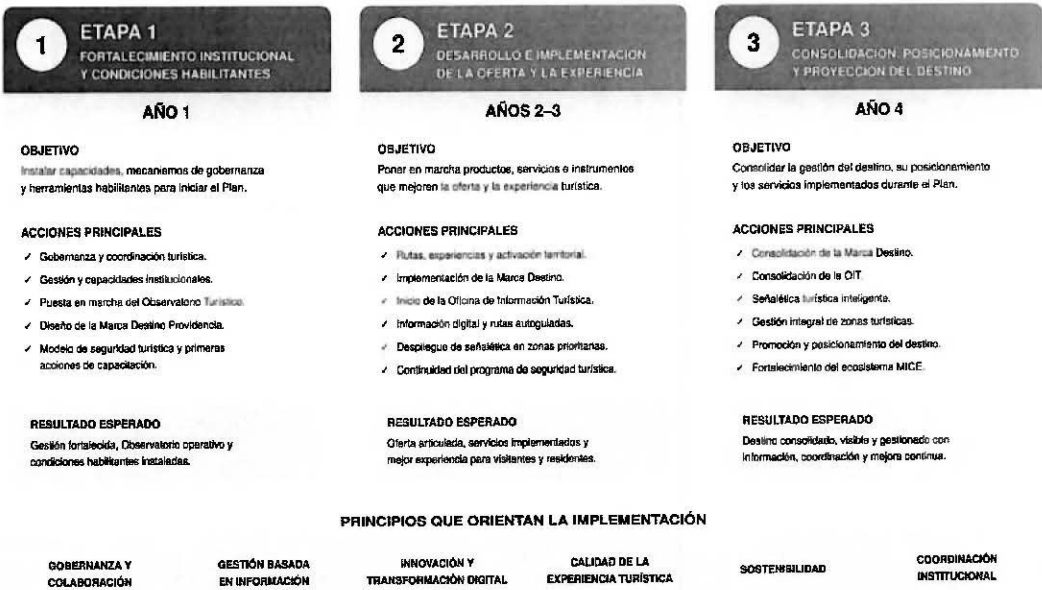
La implementación del PLADETUR de Providencia se desarrollará de manera progresiva durante el período **2026–2030**, priorizando aquellas iniciativas que permitan fortalecer la gestión turística comunal, generar las capacidades necesarias para la implementación del Plan y consolidar el desarrollo del destino en el mediano plazo.

Con este propósito, la hoja de ruta organiza la implementación en **tres etapas complementarias**, las que orientan la priorización de las iniciativas estratégicas y facilitan su coordinación, seguimiento y ejecución.

- **Etapla 1. Fortalecimiento institucional y condiciones habilitantes (Año 1).**
Orientada al fortalecimiento de la institucionalidad turística, la gobernanza, el desarrollo de herramientas estratégicas y la generación de capacidades para la implementación del PLADETUR.
- **Etapla 2. Desarrollo e implementación de la oferta turística (Años 2 y 3).**
Enfocada en la implementación progresiva de iniciativas destinadas a fortalecer la oferta turística, mejorar la experiencia del visitante e incorporar herramientas de gestión e innovación para el destino.
- **Etapla 3. Consolidación y posicionamiento del destino (Año 4).**
Destinada a consolidar las iniciativas implementadas, fortalecer el posicionamiento de Providencia como destino urbano y proyectar el desarrollo turístico mediante acciones de promoción y mejora continua.

HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLADETUR PROVIDENCIA 2026–2030

Cada etapa instala capacidades y consolida iniciativas para avanzar hacia una gestión turística integrada.



6. Implementación, Gobernanza, Seguimiento y Evaluación

La implementación del PLADETUR de Providencia se desarrollará de manera progresiva y coordinada, articulando capacidades institucionales, recursos y mecanismos de colaboración que permitan ejecutar las iniciativas estratégicas definidas para el período 2026–2030.

Para ello, el Plan considera condiciones habilitantes para su implementación, un sistema de gobernanza y seguimiento, y mecanismos de evaluación que permitirán monitorear el avance de las iniciativas, apoyar la toma de decisiones y promover la mejora continua de la gestión turística comunal.

6.1 Condiciones habilitantes para la implementación.

La implementación del PLADETUR requiere una serie de condiciones habilitantes orientadas a fortalecer la gestión turística comunal, facilitar la articulación entre actores y asegurar la sostenibilidad de las iniciativas estratégicas durante su período de ejecución.

- **Fortalecimiento institucional y coordinación municipal**

Fortalecer las capacidades técnicas del Área de Turismo y la coordinación con las distintas direcciones municipales vinculadas al desarrollo turístico, promoviendo una gestión integrada y transversal del destino.

- **Gobernanza y articulación público-privada**

Consolidar mecanismos permanentes de coordinación entre el municipio y los actores del ecosistema turístico, fortaleciendo la colaboración, la participación y el desarrollo de iniciativas conjuntas.

- **Monitoreo de datos turísticos y Observatorio**

Implementar herramientas de inteligencia turística que permitan generar información confiable para apoyar la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones.

- **Recursos y articulación institucional**

Fortalecer el trabajo conjunto con organismos públicos, instituciones académicas y otros actores estratégicos para facilitar el acceso a programas, redes de colaboración y oportunidades de financiamiento.

- **Planificación y gestión anual**

Implementar el PLADETUR mediante Planes de Acción Anuales que permitan programar iniciativas, priorizar recursos y realizar el seguimiento de su ejecución.

- **Financiamiento y gestión de recursos**

Complementar los recursos municipales mediante la formulación de proyectos, la postulación a fondos públicos y el desarrollo de alianzas que contribuyan a la implementación del Plan.

6.2 Riesgos y factores críticos

La implementación del PLADETUR puede verse afectada por diversos factores internos y externos que inciden en la continuidad, coordinación y sostenibilidad de las iniciativas propuestas. La identificación de estos factores permite anticipar escenarios que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan y orientar medidas de gestión durante su ejecución.

Riesgo o factor crítico	Descripción
Continuidad institucional y priorización del turismo	La continuidad del PLADETUR dependerá del mantenimiento de las capacidades institucionales, la coordinación entre las distintas unidades municipales y la permanencia del turismo como una prioridad dentro de la gestión comunal.
Recursos y capacidad de implementación	La ejecución de las iniciativas estará condicionada por la disponibilidad de recursos técnicos, financieros y operativos, así como por la capacidad institucional para gestionar proyectos de distinta complejidad.
Articulación del ecosistema turístico	La participación activa y la coordinación entre actores públicos, privados, académicos y comunitarios serán fundamentales para fortalecer la gobernanza y el desarrollo de iniciativas colaborativas
Seguridad y calidad de la experiencia turística	La percepción de seguridad, la calidad del espacio público y las condiciones de movilidad constituyen factores determinantes para la competitividad del destino y la experiencia de visitantes y residentes.
Adaptación y sostenibilidad del destino	La evolución de las tendencias del turismo y las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad requerirán procesos permanentes de adaptación, innovación y mejora de la gestión turística.
Transformación digital e implementación tecnológica	La incorporación de herramientas digitales y sistemas de información exigirá capacidades técnicas, recursos y procesos de actualización que permitan consolidar una gestión turística basada en evidencia.
Eventos críticos y cambios del entorno	Factores externos, como crisis sanitarias, desastres naturales, cambios económicos o contingencias internacionales, pueden afectar la actividad turística y requerir ajustes en la implementación del PLADETUR.

6.3 Sistema de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del PLADETUR se desarrollará mediante un sistema integrado de gestión que articulará el monitoreo de las iniciativas estratégicas, la ejecución de los Planes de Acción Anuales, el seguimiento de los indicadores definidos y la actualización periódica de la información turística comunal.

Su propósito es monitorear el avance de la implementación del Plan, evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y generar información que apoye la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión turística comunal.

- Esquema de seguimiento

La coordinación general del sistema de seguimiento corresponderá al **Área de Turismo**, dependiente del Departamento de Emprendimiento de la Dirección de Desarrollo Local, en coordinación con las distintas unidades municipales y los actores involucrados en la implementación del PLADETUR.

El seguimiento se desarrollará mediante los siguientes mecanismos:

Instancia	Propósito	Periodicidad
Seguimiento del Plan de Acción Anual	Revisar el avance de las iniciativas priorizadas, el cumplimiento del cronograma, los recursos comprometidos y los principales hitos de implementación.	Semestral
Revisión de indicadores estratégicos	Evaluar el avance de los objetivos estratégicos, los resultados esperados y los indicadores definidos para el PLADETUR.	Anual
Evaluación general del PLADETUR	Analizar el grado de cumplimiento del plan, identificar brechas, oportunidades de mejora y definir eventuales ajustes a su implementación.	Bienal
Monitoreo de información e inteligencia turística	Actualizar la información turística comunal y los instrumentos de apoyo para fortalecer la toma de decisiones y el monitoreo del destino.	Permanente

- **Matriz de Resultados Esperados e Indicadores Estratégicos**

El seguimiento de los objetivos estratégicos del PLADETUR se realizará mediante una matriz de resultados que permitirá evaluar el avance de cada línea estratégica utilizando información proveniente de los Planes de Acción Anuales, el Observatorio Turístico e informes de gestión.

Línea Estratégica	Resultado estratégico esperado	Principales indicadores
Gobernanza y Articulación Turística	Fortalecer la gestión turística mediante una gobernanza colaborativa y una coordinación permanente del ecosistema turístico.	Mesa de Gobernanza operativa, actores participantes y avance de la Distinción Municipal Turística.
Identidad Territorial y Desarrollo de la Oferta Turística	Fortalecer la oferta turística mediante la puesta en valor de los barrios, el patrimonio y las experiencias turísticas.	Rutas y experiencias implementadas, barrios incorporados y actores vinculados a iniciativas turísticas.
Gestión Inteligente y Sostenible del Destino	Consolidar una gestión turística basada en inteligencia turística, innovación y sostenibilidad.	Observatorio Turístico operativo, herramientas de inteligencia turística implementadas y zonas con gestión integral.
Posicionamiento, Promoción y Desarrollo del Turismo MICE	Consolidar el posicionamiento de Providencia como destino urbano competitivo y fortalecer el desarrollo del segmento MICE.	Marca Destino implementada, acciones de promoción y eventos MICE desarrollados.

El Observatorio Turístico de Providencia incorporará progresivamente nuevos indicadores asociados al desempeño del destino, tales como llegadas de visitantes, pernoctaciones, ocupación de alojamientos, gasto turístico, empleo, satisfacción de visitantes y otros indicadores estratégicos, en función de la disponibilidad y calidad de la información.

- **Evaluación y mejora continua del PLADETUR**

La implementación del PLADETUR se concibe como un proceso dinámico y adaptativo, sujeto a mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y mejora continua. Los resultados obtenidos permitirán actualizar prioridades, ajustar la programación de las iniciativas y fortalecer la toma de decisiones durante la vigencia del Plan, manteniendo la coherencia con sus objetivos estratégicos y contribuyendo a una gestión turística colaborativa, innovadora y sostenible.

7. Estrategia de Financiamiento

7.1 Enfoque de financiamiento del PLADETUR

La implementación del Plan de Desarrollo Turístico de Providencia requiere una estrategia de financiamiento progresiva, diversificada y articulada que permita ejecutar las iniciativas definidas durante el período de vigencia del PLADETUR.

La cartera de iniciativas considera proyectos de distinta naturaleza, alcance y complejidad, cuya implementación dependerá tanto de los recursos municipales como de la capacidad institucional para gestionar financiamiento externo, establecer alianzas estratégicas y coordinar acciones con distintos actores públicos y privados.

Bajo este enfoque, la estrategia de financiamiento busca asegurar una implementación gradual y sostenible del Plan, priorizando aquellas iniciativas que fortalezcan las capacidades institucionales y generen las condiciones necesarias para el desarrollo progresivo del destino.

7.2 Situación presupuestaria inicial

El presupuesto municipal destinado al Área de Turismo constituye la base para el funcionamiento de la unidad y el desarrollo de las acciones permanentes de gestión turística comunal.

La implementación del PLADETUR requerirá fortalecer progresivamente la capacidad de financiamiento destinada al desarrollo turístico, complementando los recursos municipales mediante fondos públicos, convenios de colaboración, alianzas estratégicas y otras fuentes de financiamiento que permitan avanzar en la ejecución de las iniciativas definidas en el Plan.

7.3 Estimación de inversión del PLADETUR

El PLADETUR considera una implementación progresiva durante su período de vigencia, cuya inversión se desarrollará de acuerdo con las prioridades establecidas en la hoja de ruta, las capacidades institucionales y las oportunidades de financiamiento disponibles.

La estimación de inversión constituye un ejercicio referencial de planificación y contempla una combinación de recursos municipales, financiamiento externo, convenios de colaboración, alianzas estratégicas y la articulación con iniciativas impulsadas por otras direcciones municipales e instituciones públicas. Su programación podrá ajustarse durante la ejecución del Plan en función de la disponibilidad de recursos, la priorización anual de iniciativas y las oportunidades de financiamiento que se presenten.

7.4 Fuentes potenciales de financiamiento

La implementación del PLADETUR considera la utilización de diversas fuentes de financiamiento orientadas a complementar el presupuesto municipal mediante recursos públicos, privados y mecanismos de colaboración.

Fuente potencial	Principales ámbitos de aplicación
Presupuesto Municipal	Funcionamiento del Área de Turismo, gestión permanente e iniciativas de responsabilidad municipal.
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Proyectos de inversión, infraestructura, equipamiento y desarrollo territorial.
SERNATUR y Subsecretaría de Turismo	Programas de fortalecimiento de destinos, promoción, capacitación, calidad e innovación turística.

SUBDERE	Proyectos de inversión local, equipamiento y fortalecimiento institucional.
CORFO y otros organismos de fomento	Innovación, transformación digital, competitividad y fortalecimiento empresarial.
Sector privado y alianzas público-privadas	Promoción, activaciones, eventos, desarrollo de experiencias e iniciativas colaborativas.
Instituciones académicas	Estudios, investigación, asistencia técnica, prácticas y desarrollo de proyectos colaborativos.

La implementación del PLADETUR requerirá una gestión permanente de oportunidades de financiamiento y la articulación con organismos públicos, instituciones privadas y académicas, de acuerdo con las características y necesidades de cada iniciativa.

7.5 Gestión y articulación de recursos

La implementación del PLADETUR requerirá una gestión activa y coordinada para identificar oportunidades de financiamiento, formular proyectos y articular los recursos necesarios para la ejecución de las iniciativas estratégicas.

El Área de Turismo liderará este proceso en coordinación con las distintas unidades municipales, especialmente en aquellas iniciativas que requieran apoyo técnico especializado o la participación de otras direcciones municipales. Asimismo, la articulación con la Mesa de Gobernanza Turística, organismos públicos, instituciones académicas y el sector privado contribuirá al fortalecimiento de alianzas, convenios y mecanismos de colaboración que apoyen el desarrollo del Plan.

7.6 Criterios de priorización de la inversión

Considerando que la implementación del PLADETUR será progresiva, la programación anual de las iniciativas considerará criterios que orienten la asignación de recursos y faciliten la toma de decisiones durante la ejecución del Plan.

Criterio de Priorización	Orientación
Carácter habilitante	Priorizar iniciativas que generen capacidades y condiciones para la implementación de otros proyectos del PLADETUR.
Contribución a los objetivos estratégicos	Favorecer iniciativas con una vinculación directa al cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan.
Impacto esperado	Considerar el aporte de las iniciativas al fortalecimiento de la gestión del destino, la experiencia turística y el desarrollo territorial.
Factibilidad técnica e institucional	Evaluar la existencia de capacidades y condiciones necesarias para su implementación.
Disponibilidad de financiamiento	Aprovechar oportunidades de financiamiento externo, co-financiamiento y colaboración institucional.
Relación entre recursos e impacto	Priorizar iniciativas que permitan obtener resultados relevantes mediante un uso eficiente de los recursos disponibles.
Continuidad y sostenibilidad	Considerar la capacidad de mantener las iniciativas y sus resultados durante el tiempo.

La aplicación de estos criterios permitirá orientar la programación anual del PLADETUR, manteniendo la flexibilidad necesaria para responder a nuevas oportunidades, cambios en las condiciones del destino y disponibilidad de recursos durante su implementación

8. Referencias

El presente Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) de Providencia 2026–2030 se sustenta en los antecedentes técnicos contenidos en el **Diagnóstico Turístico de Providencia**, elaborado como parte del proceso de formulación del Plan, complementado con la normativa vigente, políticas públicas, instrumentos de planificación territorial y turística, así como información estadística e institucional disponible durante su elaboración.

Las principales referencias utilizadas corresponden a:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.
- Gobierno de Chile. (2009). *Ley N.º 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo*.
- Gobierno de Chile. (1988). *Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades*.
- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. *Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago*.
- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. *Política Regional de Turismo de la Región Metropolitana*.
- Municipalidad de Providencia. (2022). *Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022–2027*.
- Municipalidad de Providencia. (2026). *Diagnóstico Turístico de Providencia*.
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) & Subsecretaría de Turismo. *Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico (PLADETUR)*.
- Subsecretaría de Turismo & Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). *Estrategia Nacional de Turismo Sostenible al 2035*.
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). *Estudios, estadísticas e información oficial utilizadas durante la elaboración del PLADETUR*.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Estadísticas oficiales vinculadas al turismo, población y actividad económica*.
- Servicio de Impuestos Internos (SII). *Información estadística utilizada para el análisis de la actividad económica vinculada al turismo*.
- Municipalidad de Providencia. *Antecedentes técnicos, catastros turísticos, bases cartográficas e información proporcionada por las distintas direcciones y unidades municipales durante el proceso de elaboración del PLADETUR*.
- Municipalidad de Providencia. *Encuestas a residentes y visitantes realizadas en el marco del Diagnóstico Turístico de Providencia (2026)*.

Asimismo, durante la elaboración del PLADETUR se consideraron antecedentes técnicos, bases de datos, estudios y documentación proporcionada por las distintas direcciones y unidades de la Municipalidad de Providencia, los cuales complementaron el análisis y la formulación de las propuestas contenidas en este instrumento.

El **Diagnóstico Turístico de Providencia** constituye el documento técnico complementario del presente PLADETUR y contiene el detalle del proceso metodológico, el levantamiento de información, el análisis territorial, la caracterización del destino y los antecedentes que sustentan la formulación del Plan. Ambos documentos conforman, de manera conjunta, los principales instrumentos de planificación turística comunal para el período 2026–2030.

Memorándum : 13.542
Antecedente : Renovación de patentes de alcohol
período julio a diciembre de 2026
Materia : Solicita incorporación en tabla de
Concejo Municipal

Providencia, 30 JUL 2026

DE: **TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY**
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: **JAIME BELLOLIO AVARIA**
ALCALDE

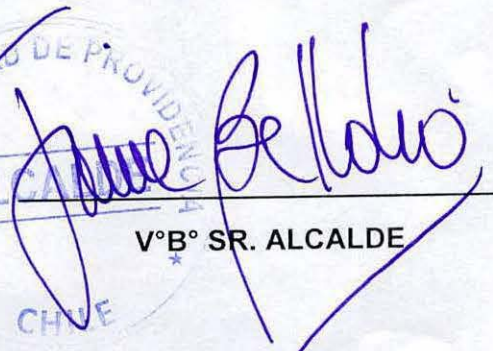
SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde:	

En relación al proceso de renovación de las patentes de los establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigentes en la comuna de Providencia, se solicita a Ud. la incorporación en tabla del Concejo Municipal, para la renovación del siguiente listado de roles que cumplieron con la revisión administrativa de antecedentes, el cual se encuentra adjunto al presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,


TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE


DRL / FCM
DISTRIBUCIÓN:
1. Alcaldía
2. Archivo


V°B° SR. ALCALDE

56

182ef.

31 JUL 2026

Renovación Patentes de Alcohol
Semestre 2026-2

Nro.	Tipo Patente	Rol	RUT	Razón Social	Dirección Negocio	Unidad Vecinal	Nombre fantasía	Categoría Alcohol	Fecha de Emisión
1	ALCOHOLES	4-024594	77628475-0	GRUPO MOORE SPA	CONDELL 1026	6	LA RONERÍA	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	31/1/2022
2	ALCOHOLES	4-024595	77628475-0	GRUPO MOORE SPA	CONDELL 1026	6	LA RONERÍA	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	31/1/2022
3	ALCOHOLES	4-001408	96897870-5	HOTELERA CHILE SOCIEDAD ANONIMA	CONDELL 40	2	HOTEL NH	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	2/1/2010
4	ALCOHOLES	4-001407	96897870-5	HOTELERA CHILE SOCIEDAD ANONIMA	CONDELL 40	2	HOTEL NH	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	1/7/2004
5	ALCOHOLES	4-001409	96897870-5	HOTELERA CHILE SOCIEDAD ANONIMA	CONDELL 40	2	HOTEL NH	Ba: HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	1/7/2001
6	ALCOHOLES	4-024356	77484777-4	EL SANGUCHÓN PERUANO SPA	GENERAL DEL CANTO 288 LOCAL 10	3	EL SANGUCHÓN PERUANO	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	19/6/2018
7	ALCOHOLES	4-024357	77484777-4	EL SANGUCHÓN PERUANO SPA	GENERAL DEL CANTO 288 LOCAL 10	3	EL SANGUCHÓN PERUANO	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	19/6/2018
8	ALCOHOLES	4-024352	77404556-2	CHAVEZ ALONZO LIMITADA	GENERAL FLORES 154	1	PERÚ SUIZA	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	30/5/2018
9	ALCOHOLES	4-024353	77404556-2	CHAVEZ ALONZO LIMITADA	GENERAL FLORES 154	1	PERÚ SUIZA	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	30/5/2018
10	ALCOHOLES	4-001023	96757860-6	FRANCO CHILENA DE ALIMENTOS LIMITADA	ORREGO LUCO 0125	11	LE FLAUBERT	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	2/1/2010
11	ALCOHOLES	4-001022	96757860-6	FRANCO CHILENA DE ALIMENTOS LIMITADA	ORREGO LUCO 0125	11	LE FLAUBERT	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	1/7/2000
12	ALCOHOLES	4-023928	96870370-6	ACCOR CHILE S.A.	PROVIDENCIA 1187	2	IBBIS	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	16/1/2013
13	ALCOHOLES	4-023929	96870370-6	ACCOR CHILE S.A.	PROVIDENCIA 1187	2	IBBIS	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	16/1/2013
14	ALCOHOLES	4-023851	96870370-6	ACCOR CHILE S.A.	PROVIDENCIA 1187	2	IBBIS	Ba: HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	31/5/2012
15	ALCOHOLES	4-024473	77568287-6	NOSTRUM SPA	PROVIDENCIA 1713	3	LA BRAVA	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	6/12/2019
16	ALCOHOLES	4-024474	77568287-6	NOSTRUM SPA	PROVIDENCIA 1713	3	LA BRAVA	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	6/12/2019
17	ALCOHOLES	4-000035		FELIU SANHUEZA JOSE MIGUEL	PROVIDENCIA 2689	5	LICORERÍA EL GOLF	A: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1/7/2009
18	ALCOHOLES	4-024389	76214021-7	SOCIEDAD GASTRONOMICA GALA SPA	SANTA ISABEL 0272	16	s/í	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	30/10/2018
19	ALCOHOLES	4-024390	76214021-7	SOCIEDAD GASTRONOMICA GALA SPA	SANTA ISABEL 0272	16	s/í	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	30/10/2018
20	ALCOHOLES	4-024407	77992377-0	DAMALIS SPA	PROVIDENCIA 487 LOCAL 107	2	s/í	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	2/4/2019
21	ALCOHOLES	4-024406	77992377-0	DAMALIS SPA	PROVIDENCIA 487 LOCAL 107	2	s/í	C: RESTAURANTES DIURNOS - NOCTURNOS	2/4/2019